

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	CÓDIGO: FT-OP-05
	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	VERSIÓN: 02
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 10/07/2023

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 5
DEL 1 DE MARZO DE 2024 – 31 DE MARZO DE 2024

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 309 - 2023

Objeto: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES DE GENERACIÓN FOTOVOLTAICAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA, PARA COMUNIDADES EN LA ZONA RURAL DISPERSA DEL MUNICIPIO DE URIBIA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA. – GRUPO NORESTE.

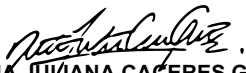
CONTRATO DE OBRA No. 279 - 2023

REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES DE GENERACIÓN FOTOVOLTAICAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA, PARA COMUNIDADES EN LA ZONA RURAL DISPERSA DEL MUNICIPIO DE URIBIA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA. – GRUPO NORESTE.

SECOP S.A.S.

Consultoría, Obras y Bienes

YOPAL - CASANARE
MARZO DE 2024

ELABORADO POR	ELABORADO Y REVISADO POR	REVISADO POR
 RUBEN DARIO GUIZA PINEDA PROFESIONAL DE INGENIERÍA	 ULDER NORBEY GONZALEZ MECHE PROFESIONAL FINANCIERO	 JESMY LIZETH OJEDA TORRES DIRECTOR DE PROYECTO
ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
 EDISSON JAVIER MONTAÑEZ PROFESIONAL INGENIERIA	 NIDIA JULIANA CACERES GARCIA PROFESIONAL DE PROYECTOS	 DIEGO GERARDO ROJAS GOMEZ REPRESENTANTE LEGAL

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	CÓDIGO: FT-OP-05
	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	VERSIÓN: 02
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 10/07/2023

Contenido

1	INTRODUCCIÓN	4
1.1	ANTECEDENTES DEL PROYECTO	4
1.2	LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO.....	5
1.3	ALCANCE DEL PROYECTO	7
1.4	GENERALIDADES CONTRATO DE OBRA No. 279 - 2023	8
1.5	GENERALIDADES CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 309 - 2023	9
2	ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y JURÍDICOS	11
2.1	CONTRATISTA DE OBRA	11
2.1.1	ACTOS ADMINISTRATIVOS	11
2.1.2	GESTIÓN DE GARANTÍAS (PÓLIZAS CONTRACTUALES) Y PAGO DE IMPUESTOS	11
2.1.3	RELACIÓN DEL PERSONAL CONTRATISTA	12
2.2	INTERVENTORÍA SECOP S.A.S.	12
2.2.1	ACTOS ADMINISTRATIVOS	12
2.2.2	GESTIÓN DE GARANTÍAS (PÓLIZAS CONTRACTUALES) Y PAGO DE IMPUESTOS	13
2.2.3	CONTROL DE CORRESPONDENCIA INTERVENTORÍA	14
2.2.4	ACTAS DE REUNIÓN Y SEGUIMIENTO	28
3	ASPECTOS FINANCIEROS.....	29
3.1	INFORMACIÓN PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA.....	29
3.2	INFORMACIÓN PRESUPUESTAL DE LA INTERVENTORÍA.....	29
3.3	RELACIÓN DE PAGOS AL CONTRATISTA DE OBRA	29
3.4	RELACIÓN DE PAGOS A LA INTERVENTORÍA.....	33
4	VERIFICACIÓN DE ASPECTOS TÉCNICOS.....	35
4.1	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE EQUIPOS A INSTALAR.....	35
4.2	VERIFICACIÓN EN SITIO DE LOS USUARIOS Y ETAPA DE REPLANTEO.....	37
4.3	REGISTRO FOTOGRAFICO.....	38
5.	ASPECTOS DE LA GESTIÓN SOCIAL	39
5.1	INTRODUCCIÓN.....	39
5.1.1	DESARROLLO DE LOS PROCESOS EJECUTADOS EN EL PERIODO DEL INFORME	39
5.1.2	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	40
5.2	ANÁLISIS SOCIOTERRITORIAL.....	40
5.2.1	ACTORES Y GRUPOS DE INTERÉS.....	40
5.2.2	CONFLICTOS Y SOLUCIONES.	44
5.2.3	PLAN DE GESTIÓN SOCIAL	45
5.3	REGISTRO FOTOGRAFICO.....	46

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	CÓDIGO: FT-OP-05
	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	VERSIÓN: 02
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 10/07/2023

7. ASPECTOS DE LA GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.....	46
7.1 CONTRATISTA DE OBRA UNIÓN TEMPORAL GUAJIRA SOLAR.....	46
• SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL DEL CONTRATISTA UNION TEMPORAL GUAJIRA SOLAR	47
7.2 INTERVENTORÍA SECOP S.A.S.	47
8 ASPECTOS DE LA GESTIÓN AMBIENTAL.....	49
8.1 CONTRATISTA DE OBRA	49
8.2 INTERVENTORÍA SECOP S.A.S	49
9. ASPECTOS DE LA GESTIÓN DE CALIDAD	50
9.1 CONTRATISTA DE OBRA.....	50
9.1.1 COMPETENCIA DEL PERSONAL.....	50
9.1.2 SERVICIOS NO CONFORMES.....	51
9.2 INTERVENTORÍA SECOP SAS	51
9.2.1 COMPETENCIA DEL PERSONAL.....	51
9.2.2 SERVICIOS NO CONFORMES.....	51
9.2.3 GESTIÓN DE PQR'S.....	51
9.2.4 SEGUIMIENTO Y MONITOREO.....	51
10 ACTIVIDADES EJECUTADAS.....	52
10.1 CONTRATISTA DE OBRA UNIÓN TEMPORAL GUAJIRA SOLAR.....	52
10.2 AVANCE DE OBRA	65
11 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	90
12 ANEXOS	92
13 TABLA DE CONTROL DE MODIFICACIONES.....	92

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	CÓDIGO: FT-OP-05
	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	VERSIÓN: 02
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 10/07/2023

1 INTRODUCCIÓN

El presente informe contiene los aspectos técnicos, ambiental, administrativo, financiero contable, social y jurídico, presentado por SECOP SAS, sobre el desarrollo del contrato de interventoría N° 309 - 2023, el cual tiene por objeto **“REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES DE GENERACIÓN FOTOVOLTAICAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA, PARA COMUNIDADES EN LA ZONA RURAL DISPERSA DEL MUNICIPIO DE URIBIA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA. – GRUPO NORESTE”** la cual hace seguimiento, control, verificación y aprobación al contrato de obra N° 279 - 2023 el cual tiene por objeto **“REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES DE GENERACIÓN FOTOVOLTAICAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA, PARA COMUNIDADES EN LA ZONA RURAL DISPERSA DEL MUNICIPIO DE URIBIA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA. – GRUPO NORESTE”**, el cual ha sido celebrado entre la INSTITUTO DE PLANIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DE SOLUCIONES ENERGÉTICAS PARA LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS - IPSE, como entidad contratante y la empresa UNIÓN TEMPORAL GUAJIRA SOLAR.

El objetivo es dar a conocer los aspectos técnicos, jurídicos, financieros, operativos, administrativos y contables, así como los riesgos y posibles soluciones a las dificultades evidenciadas durante el proceso de verificación de condiciones para el inicio del contrato de obra No. 279 - 2023.

Mediante la presentación de este informe, se da cumplimiento a las obligaciones contractuales además de suministrar la información suficiente para que puedan tomarse por parte de la entidad contratante las decisiones que mejor convengan al cumplimiento del objeto contractual.

1.1 ANTECEDENTES DEL PROYECTO

Según la incidencia multidimensional de la pobreza, el municipio de Uribia registra un 92.2% de IPM ubicándose como el territorio con la cifra más alta a nivel nacional. Lo anterior, indicando la prevalencia de carencias en la mayoría de los hogares Uribieros, en cuanto a las condiciones mínimas de una vida digna. Asimismo, en términos de cobertura del servicio de energía eléctrica el municipio reporta cifras menores o iguales al 30% (DANE, 2018).

Según se establece en el Índice de Cobertura de Energía Eléctrica -ICEE 2018 publicado por la UPME, (que se encuentra en etapa de comentarios, existen aún 495.799 familias, que no cuentan con el servicio básico de energía eléctrica de nuestro país, de las cuales, se contemplan que 207.656 corresponden a las Zonas No Interconectadas - ZNI. En este sentido y en concordancia con la misión del IPSE, se hace necesario implementar las soluciones energéticas más viables técnica y financieramente para estas comunidades, teniendo en cuenta sus posibilidades de desarrollo al contar con el servicio de la energía, desarrollo de actividades productivas y sus capacidades para garantizar la sostenibilidad a futuro. En el presente proyecto se contemplan microrredes, nano redes y soluciones individuales fotovoltaicas como las soluciones más apropiadas para las familias de las comunidades asentadas en las ZNI, específicamente, en el municipio de Uribia del departamento de La Guajira, debido a las buenas condiciones de potencial solar en esta zona de Colombia. Según la información recolectada en campo, se realizó la identificación y levantamiento de 367 usuarios consistentes en viviendas, Unidades Comunitarias de Atención “UCAS” y otros, distribuidos en 51 comunidades de la zona noreste del municipio de Uribia, en el departamento de la Guajira.

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	CÓDIGO: FT-OP-05
	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	VERSIÓN: 02
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 10/07/2023

Con base en la información suministrada por las consultorías y/o las entidades territoriales, el IPSE optimizó el proyecto de implementación de soluciones individuales y microrredes que constan del conjunto de elementos que incluyen generación con fuentes renovables, sistemas de almacenamiento, cargas y control inteligente, conectadas a redes de distribución de baja tensión, con sus acometidas, instalaciones internas y sistema de medición prepago, en las comunidades ubicadas en zona rural del municipio de Uribia.

1.2 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El municipio de Uribia está ubicado en la República de Colombia, Departamento de la Guajira, enmarcado entre las coordenadas planas extremas: latitud norte: Entre los 12 grados 27' y 11 grados 30.6' longitud oeste: Entre los 72 grados 22.9' y 71 grados 6.6', tiene una extensión aproximada de 8.000 Km cuadrados, área que cubre la totalidad de la Alta Guajira y un 15% de la Media Guajira (SIGOT,2010). El municipio de Uribia tiene veintiún (21) corregimientos, entre los cuales, tenemos como centros de mayor población:

1. Nazaret
2. Puerto Estrella
3. Siapana
4. Cabo de la Vela.



Ilustración 1. Localización del proyecto, municipio de Uribia, La Guajira. Fuente: Tomada de Google.

La ejecución de las obligaciones del contrato se desarrollará en las comunidades relacionadas a continuación, ubicadas en la zona rural noreste del municipio de Uribia en el departamento de la Guajira.

NO.	COMUNIDAD	GRUPO	# USUARIOS
1	ARAUNAPA	NORESTE	2
2	ARUANAPA	NORESTE	8

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	CÓDIGO: FT-OP-05
	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	VERSIÓN: 02
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 10/07/2023

3	BARRANCAS	NORESTE	5
4	CAMAROTE 1	NORESTE	4
5	CAMAROTE 2	NORESTE	5
6	CEIBOTE	NORESTE	15
7	IPORO	NORESTE	7
8	IRRWUAIN	NORESTE	16
9	ITALU	NORESTE	4
10	JAICHEN SECTOR JONJONCITO 1	NORESTE	5
11	JAICHEN SECTOR JONJONCITO 2	NORESTE	6
12	JAICHEN SECTOR JONJONCITO 3	NORESTE	18
13	JAIWMANA	NORESTE	5
14	JASHIRRAIN-WATCHUO 1	NORESTE	14
15	JASHIRRAIN-WATCHUO 2	NORESTE	7
16	JEPIROINA	NORESTE	3
17	JIPI	NORESTE	13
18	JULATCHI	NORESTE	10
19	JULUPANA	NORESTE	12
20	KALANKA (CALONKA)	NORESTE	7
21	KAYUSHIWAIN	NORESTE	8
22	MAKII	NORESTE	5
23	MAPUAQUITO 1	NORESTE	12
24	MAPUAQUITO 2	NORESTE	7
25	MASHULAMANA 1	NORESTE	11
26	MASHULAMANA 2	NORESTE	5
27	MOYOJOY	NORESTE	4
28	PAKIMANA	NORESTE	6
29	PALASHIPA	NORESTE	4
30	PARALUTANA 1	NORESTE	2
31	PARALUTANA 2	NORESTE	2
32	PARALUTANA 3	NORESTE	2
33	PARANARI	NORESTE	7
34	PARRALUTANA	NORESTE	8
35	PATSUAINA	NORESTE	3
36	RANCHO GRANDE	NORESTE	8
37	ROYO	NORESTE	8
38	SYLLAMANA	NORESTE	15
39	TAIWACHON	NORESTE	3
40	TOLOPCHI	NORESTE	3
41	TRIYAJAIN	NORESTE	4
42	UYATPANA	NORESTE	3
43	WATCHUALII	NORESTE	12
44	WEJEIPA 1	NORESTE	5

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	CÓDIGO: FT-OP-05
	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	VERSIÓN: 02
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 10/07/2023

45	WOSOSOPU	NORESTE	7
46	YARALEN	NORESTE	3
47	YOTOJOROIN 1	NORESTE	9
48	YOTOJOROIN 2	NORESTE	7
49	YOTOJOROIN 3	NORESTE	5
50	YOTOJOROIN 4	NORESTE	8
51	YOURUNA	NORESTE	15
TOTAL			367

Tabla 1. Comunidades del proyecto.

1.3 ALCANCE DEL PROYECTO

Obra

El alcance del objeto del presente contrato es la implementación de soluciones energéticas sostenibles empleando unidades fotovoltaicas de generación para 367 usuarios de las comunidades indígenas ubicadas en zona rural y dispersa de la ZNI, específicamente, en el municipio de Uribia del departamento de La Guajira

Interventoría

1. El control y vigilancia técnica, administrativa, financiera, contable, jurídica, social y ambiental del contrato de obra, atendiendo a las especificaciones técnicas de las actividades, hasta su liquidación, en la ejecución del siguiente grupo:

GRUPO	CANTIDAD DE USUARIOS
NORESTE	367

Tabla 2. Número de usuarios del proyecto y grupo.

2. Revisión y aprobación de los ajustes a que haya lugar de los diseños entregados por el IPSE, los cuales serán revisados por el contratista en la etapa de aprobación previa de la obra. En esta etapa el contratista interventor verificará que el contratista de la obra haya acogido la totalidad de los Estudios y Diseños, además podrá solicitar aclaraciones sobre los mismos.

3. Revisión y aprobación de las actas de modificación de cantidades, del cronograma de actividades de obra, revisión y aprobación de las actas de pago, cambios, complementaciones o ajustes en el diseño, aprobación de planos, concepto sobre precios unitarios no previstos, revisión y aprobación de diseños y documentos técnicos, situaciones imprevistas y casos de emergencia, inspección para entrega de la obra, seguimiento general al sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.

4. La práctica de pruebas, mediciones de actividades y cálculo de avance y cumplimiento de las especificaciones técnicas.

5. La definición de acciones para lograr la realización de las actividades de acuerdo con los cronogramas estipulados y las obligaciones contenidas en los pliegos de condiciones que hacen parte del contrato de obra.

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	CÓDIGO: FT-OP-05
	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	VERSIÓN: 02
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 10/07/2023

6. La vigilancia de la implementación de soluciones energéticas sostenibles empleando unidades fotovoltaicas de generación para las comunidades indígenas ubicadas en la zona rural y dispersa de la ZNI – GRUPO NORESTE, específicamente, en el municipio de Uribia del departamento de La Guajira y en las comunidades que se relacionan.

7. Acompañar al contratista en las capacitaciones a los usuarios de las soluciones energéticas a implementar a través del contrato de obra, en el USO EFICIENTE Y RACIONAL DE LA ENERGÍA - URE.

8. Acompañar al contratista de obra en las capacitaciones y entrenamiento al prestador de servicios en la operación, ejecución de mantenimientos preventivos y correctivos de los activos producto del proyecto a ejecutar como consecuencia de la licitación IPSE-SCYS-LP-002-2023.

9. Gestionar el transporte de su personal, alojamientos, pruebas técnicas que considere oportunas para verificar el cumplimiento de las actividades del contrato de obra producto de la licitación IPSE-SCYS-LP-002-2023, así como exigir el cumplimiento de las especificaciones técnicas

1.4 GENERALIDADES CONTRATO DE OBRA No. 279 - 2023

De acuerdo con la propuesta presentada por la UNIÓN TEMPORAL GUAJIRA SOLAR ante el INSTITUTO DE PLANIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DE SOLUCIONES ENERGÉTICAS PARA LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS - IPSE, una vez se evaluaron las condiciones jurídicas, económicas y técnicas, se procedió a suscribir el contrato de obra 279-2023.

A continuación, los datos generales del proyecto:

CLIENTE	INSTITUTO DE PLANIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DE SOLUCIONES ENERGÉTICAS PARA LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS - IPSE
LUGAR DE EJECUCIÓN	ZONA NORESTE URIBIA, LA GUAJIRA
FIRMA CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL GUAJIRA SOLAR
CONTRATO No	279 - 2023
OBJETO	REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES DE GENERACIÓN FOTOVOLTAICAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA, PARA COMUNIDADES EN LA ZONA RURAL DISPERSA DEL MUNICIPIO DE URIBIA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA. – GRUPO NORESTE
PLAZO INICIAL	UN (1) MES Y 5 DIAS
PLAZO ACTUALIZADO	SIETE (7) MESES Y 18 DIAS
FECHA FINALIZACIÓN INICIAL	15 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE FINALIZACIÓN PRÓRROGA No. 1	15 DE FEBRERO DE 2024
FECHA DE FINALIZACIÓN ACTUALIZADA	28 DE JUNIO DE 2024
VALOR DEL CONTRATO	ONCE MIL TRESCIENTOS DIECISÉIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS CON SETENTA Y UN CENTAVOS M/CTE (\$ 11,316,286,297.71).
% ANTICIPO	40%

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	CÓDIGO: FT-OP-05
	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	VERSIÓN: 02
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 10/07/2023

VALOR ANTICIPO	CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTISÉIS MILLONES QUINIENTOS CATORCE MIL QUINIENTOS DIECINUEVE PESOS CON OCHO CENTAVOS M/CTE (\$ 4,526,514,519.08)
VALOR FACTURADO A LA FECHA	\$0.00
VALOR PENDIENTE POR FACTURAR	ONCE MIL TRESCIENTOS DIECISÉIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS CON SETENTA Y UN CENTAVOS M/CTE (\$ 11,316,286,297.71).
FIRMA DEL CONTRATO	12 DE SEPTIEMBRE DE 2023
ACTA DE INICIO	10 DE NOVIEMBRE DE 2023
PÓLIZA	Póliza de Cumplimiento 400050699 ANEXO 7, NACIONAL DE SEGUROS Póliza Responsabilidad Civil 400050700 ANEXO 7, NACIONAL DE SEGUROS
INTERVENTORÍA	SECOB SAS

Tabla 3. Información general del contrato de obra.

1.5 GENERALIDADES CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 309 – 2023

Teniendo en cuenta que el INSTITUTO DE PLANIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DE SOLUCIONES ENERGÉTICAS PARA LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS - IPSE, adelantó un proceso de contratación como consecuencia de la licitación IPSE-SCYS-LP-002-2023 cuyo objeto es “REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES DE GENERACIÓN FOTOVOLTAICAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA, PARA COMUNIDADES EN LA ZONA RURAL DISPERSA DEL MUNICIPIO DE URIBIA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA. – GRUPO NORESTE”, surgió la necesidad de adelantar el proceso de contratación para el contrato de interventoría mediante licitación IPSE-SCYS-CM-011-2023, cuyo objeto es “REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES DE GENERACIÓN FOTOVOLTAICAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA, PARA COMUNIDADES EN LA ZONA RURAL DISPERSA DEL MUNICIPIO DE URIBIA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA. – GRUPO NORESTE”.

Ya que la interventoría es el delegado de la entidad contratante, en calidad de mediador entre las partes contractuales del proyecto, conciliando entre ellas en búsqueda de lograr el objetivo de manera más eficaz y eficiente puesto que posee un total conocimiento de los procesos que tiene lugar y que además permite tener un nivel de autoridad, respetado también por estas, además de velar por la salvaguardia de los derechos de la comunidad, entidad contratante y usuario final de las actividades o trabajos objeto del contrato, es conveniente que exista un control, seguimiento y vigilancia desde el inicio de la ejecución del proyecto hasta la entrega final y liquidación del contrato.

Del proceso de selección mencionado, la propuesta presentada por SECOP SAS, representada por DIEGO GERARDO ROJAS GOMEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 74.859.089 de Yopal, es quien resulta favorecida.

A continuación, los datos generales del contrato de interventoría:

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	CÓDIGO: FT-OP-05
	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	VERSIÓN: 02
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 10/07/2023

CLIENTE	INSTITUTO DE PLANIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DE SOLUCIONES ENERGÉTICAS PARA LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS - IPSE
LUGAR DE EJECUCIÓN	ZONA NORESTE URIBIA, LA GUAJIRA
FIRMA INTERVENTORÍA	SECOB SAS
CONTRATO No	309 - 2023
CONTRATO Y OBJETO	REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES DE GENERACIÓN FOTOVOLTAICAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA, PARA COMUNIDADES EN LA ZONA RURAL DISPERSA DEL MUNICIPIO DE URIBIA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA. – GRUPO NORESTE
PLAZO INICIAL	51 DÍAS
PLAZO ACTUALIZADO	OCHO (8) MESES Y TRECE (13) DÍAS
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$865,561,295.00)
VALOR ADICIONADO	CIENTO VEINTIOCHO MILLONES CIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SESENTA Y OCHO PESOS (\$128.175.068.00)
VALOR ACTUALIZADO DEL CONTRATO	NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS (\$ 993.736.363,00)
VALOR FACTURADO A LA FECHA	DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE (\$259.668.388.50)
VALOR PENDIENTE POR FACTURAR	SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE (\$734.067.974.50)
FIRMA DEL CONTRATO	18 DE OCTUBRE DE 2023
ACTA DE INICIO	01 DE NOVIEMBRE DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	30 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN PRÓRROGA No. 1	1 DE MARZO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUALIZADA	14 DE JULIO DE 2024
PÓLIZA	Póliza de Cumplimiento 57-44-101004447 Anexo 6, 7 y 8 Seguros del Estado S.A. Póliza Responsabilidad Civil 57-44-101002013 Anexo 5, Seguros del Estado S.A.

Tabla 4. Información general contrato interventoría No. 309 - 2023.

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	CÓDIGO: FT-OP-05
	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	VERSIÓN: 02
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 10/07/2023

2 ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y JURÍDICOS

2.1 CONTRATISTA DE OBRA.

2.1.1 ACTOS ADMINISTRATIVOS

A continuación, se relacionan los actos administrativos gestionados durante la ejecución del proyecto:

No.	ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA	DESCRIPCIÓN
1	Minuta Contrato de Obra No 279 - 2023	12/09/2023	Suscripción del contrato
2	Acta de inicio	10/11/2023	Acta de inicio
3	Modificación 1 Contrato de Obra No 279 - 2023	23/10/2023	Modificación parcial forma de pago
4	Modificación 2 Contrato de Obra No 279 - 2023	05/12/2023	Modificación parcial forma de pago
5	Modificación 3 Contrato de Obra No 279 - 2023	14/12/2023	Prórroga No. 1 del contrato de obra 279 de 2023
6	Modificación 4 Contrato de Obra No 279 - 2023	09/02/2024	Prórroga No. 2 del contrato de obra 279 de 2023

Tabla 5. Relación actos administrativos Contrato de Obra No. 279 - 2023.

2.1.2 GESTIÓN DE GARANTÍAS (PÓLIZAS CONTRACTUALES) Y PAGO DE IMPUESTOS

A continuación, se relaciona la gestión de las garantías del Contrato de Obra No. 279 - 2023.

ASEGURADO RA	PÓLIZA No.	FECHA PÓLIZA	COBERTURAS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE / HASTA	
1. PÓLIZAS LEGALIZACIÓN CONTRATO						
NACIONAL DE SEGUROS	400050699	18/10/2023	Cumplimiento	\$3.394.885.889,31	12/09/2023	15/06/2024
			Salarios y Prestaciones	\$ 565.814.314,89	12/09/2023	15/12/2026
			Anticipo	\$4.526.514.519.08	23/10/2023	15/06/2024
			Estabilidad de la obra	\$3.394.885.889,31	13/12/2023	13/12/2028
	Calidad de servicio	\$3.394.885.889,31	15/12/2023	15/12/2028		
	400050700	18/10/2023	Responsabilidad Civil Extracontractual	\$ 580.000.000,00	12/09/2023	15/12/2023
2. PÓLIZAS ACTUALIZADAS AL ACTA DE INICIO						
NACIONAL DE SEGUROS	400050699 ANEXO 2	23/11/2023	Cumplimiento	\$3.394.885.889,31	10/11/2023	15/06/2024
			Salarios y Prestaciones	\$ 565.814.314,89	10/11/2023	15/02/2027
			Anticipo	\$4.526.514.519.08	10/11/2023	15/06/2024
			Estabilidad de la obra	\$3.394.885.889,31	13/02/2024	13/02/2029
	Calidad de servicio	\$3.394.885.889,31	15/02/2024	15/02/2029		
	400050700 ANEXO 2	23/11/2023	Responsabilidad Civil Extracontractual	\$ 580.000.000,00	10/11/2023	15/02/2024
3. PÓLIZAS ACTUALIZADAS A MODIFICACIÓN 2 Y 3						
NACIONAL DE SEGUROS	400050699 ANEXO 3, 4, 5, 6	07/02/2024	Cumplimiento	\$3.394.885.889,31	10/11/2023	15/08/2024
			Salarios y Prestaciones	\$ 565.814.314,89	10/11/2023	15/02/2027
			Anticipo	\$4.526.514.519.08	10/11/2023	15/08/2024
			Estabilidad de la obra	\$3.394.885.889,31	13/02/2024	15/02/2029
	Calidad de servicio	\$3.394.885.889,31	15/02/2024	15/02/2029		
	400050700 ANEXO 3, 4, 5, 6	07/02/2024	Responsabilidad Civil Extracontractual	\$ 650.000.000,00	10/11/2023	15/02/2024
4. PÓLIZAS ACTUALIZADAS A PRÓRROGA No. 2						

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	CÓDIGO: FT-OP-05
	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	VERSIÓN: 02
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 10/07/2023

ASEGURADO RA	PÓLIZA No.	FECHA PÓLIZA	COBERTURAS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE / HASTA	
NACIONAL DE SEGUROS	400050699 ANEXO 7	27/02/2024	Cumplimiento	\$3.394.885.889,31	10/11/2023	28/12/2024
			Salarios y Prestaciones	\$ 565.814.314,89	10/11/2023	28/06/2027
			Anticipo	\$4.526.514.519,08	10/11/2023	28/12/2024
			Estabilidad de la obra	\$3.394.885.889,31	28/06/2024	28/06/2029
			Calidad de servicio	\$3.394.885.889,31	28/06/2024	28/06/2029
	400050700 ANEXO 7	07/02/2024	Responsabilidad Civil Extracontractual	\$ 650.000.000,00	10/11/2023	28/06/2024

Tabla 6. Relación gestión de garantías contrato de obra 279 - 2023.

2.1.3 RELACIÓN DEL PERSONAL CONTRATISTA

UNION TEMPORAL GUAJIRA SOLAR relaciona el siguiente personal mínimo, que fue validado por la interventoría.

CARGO/ROL	NOMBRE	EMAIL	TELÉFONO
Director de proyecto	JHON JAIRO BETANCOURT	jjbeta2010@gmail.com	315 527 8686
Residente eléctrico	CATHERINE VILLANI CAMPO	catherinevillani@yahoo.com	314 6828966
Residente eléctrico	JUAN FELIPE MORENO	juan.moreno.montoya@correounivalle.edu.co	313 7668922
Residente componente civil	ÁRLEX ALZATE CASTAÑO	arlex.alzate@hotmail.com	313 5322020
Profesional ambiental	EDUARDO ANDRES CEPEDA	eduardocepeda17@gmail.com	3186336027
Profesional en SST-SISO	MARÍA LINETH MARMOLEJO	mkineth8907@hotmail.com	3183856388
Profesional social	ANDREA SUÁREZ BARRERA	andreasuarezbarrera@gmail.com	321 2149256
Profesional social	NATHALIA PAZ GIRALDO	nati_paz2@hotmail.com	316 3021158
Profesional de apoyo	OSCAR EDUARDO MUELAS HURTADO	oscaremh@gmail.com	3128085150

Tabla 7. Personal Unión Temporal Guajira Solar

2.2 INTERVENTORÍA SECOP S.A.S.

2.2.1 ACTOS ADMINISTRATIVOS

No.	ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA	DESCRIPCIÓN
1	Minuta Contrato de No 309 - 2023	18/10/2023	Suscripción del contrato
2	Acta No. 1	01/11/2023	Acta de Inicio
3	Modificación No. 1 al contrato de interventoría No. 309 DE 2023	22/12/2023	Prórroga del contrato y modificación valor del contrato
4	Modificación No. 2 al contrato de interventoría No. 309 DE 2023	28/02/2023	Prórroga No. 2 del contrato

Tabla 8. Relación actos administrativos contrato de interventoría No. 309 - 2023

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	CÓDIGO: FT-OP-05
	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	VERSIÓN: 02
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 10/07/2023

2.2.2 GESTIÓN DE GARANTÍAS (PÓLIZAS CONTRACTUALES) Y PAGO DE IMPUESTOS

A continuación, se relaciona la gestión de las garantías del contrato de interventoría No. 309 - 2023.

ASEGURADO RA	PÓLIZA No.	FECHA PÓLIZA	COBERTURAS		VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE / HASTA	
1. PÓLIZAS LEGALIZACIÓN CONTRATO							
Seguros del Estado S.A.	57-44- 101004447 Anexo 0 y 1	25/10/2023	Cumplimiento		\$259.668.388,50	18/10/2023	10/07/2024
			Salarios y Prestaciones		\$ 86.556.129,50	18/10/2023	10/01/2027
			Calidad de Servicio		\$259.668.388,50	18/10/2023	10/07/2027
	57-44- 101002013 Anexo 0	25/10/2023	Responsabilidad Extracontractual	Civil	\$232.000.000,00	18/10/2023	10/01/2024
2. PÓLIZAS ACTUALIZADAS AL ACTA DE INICIO							
Seguros del Estado S.A.	57-44- 101004447 Anexo 2 y 3	03/11/2023	Cumplimiento		\$259.668.388,50	01/11/2023	24/07/2024
			Salarios y Prestaciones		\$ 86.556.129,50	01/11/2023	24/01/2027
			Calidad de Servicio		\$259.668.388,50	01/11/2023	24/07/2027
	57-44- 101002013 Anexo 1 y 2	03/11/2023	Responsabilidad Extracontractual	Civil	\$232.000.000,00	01/11/2023	24/01/2024
3. PÓLIZAS ACTUALIZADAS A PRÓRROGA No. 1							
Seguros del Estado S.A.	57-44- 101004447 Anexo 4 y 5	03/11/2023	Cumplimiento		\$298.120.908,90	01/11/2023	30/09/2024
			Salarios y Prestaciones		\$ 99.373.636,30	01/11/2023	30/03/2027
			Calidad de Servicio		\$298.120.908,90	01/11/2023	30/09/2027
	57-44- 101002013 Anexo 3	29/12/2023	Responsabilidad Extracontractual	Civil	\$232.000.000,00	01/11/2023	30/03/2024
3. PÓLIZAS ACTUALIZADAS A PRÓRROGA No. 2							
Seguros del Estado S.A.	57-44- 101004447 Anexo 6, 7 y 8	04/03/2024	Cumplimiento		\$298.120.908,90	01/11/2023	14/01/2025
			Salarios y Prestaciones		\$ 99.373.636,30	01/11/2023	14/07/2027
			Calidad de Servicio		\$298.120.908,90	01/11/2023	14/01/2028
	57-44- 101002013 Anexo 5	29/02/2024	Responsabilidad Extracontractual	Civil	\$260.000.000,00	01/11/2023	14/07/2024

Tabla 9. Relación de garantías del Contrato de Interventoría 309 - 2023

Se presenta la relación del personal adscrito para el contrato de interventoría No. 309 - 2023.

CARGO/ROL	NOMBRE	EMAIL	TELÉFONO
Director de proyectos	JESMY LIZETH OJEDA TORRES	residente@secob.com.co	3114810486
Residente componente eléctrico	FERNANDO ALFONSO ACEVEDO	residente1@secob.com.co	3112084148
Residente componente civil	ALBEIRO NICOLAS ROJAS GOMEZ	grupoger@secob.co	321 2520503
Profesional en SST-SISO	DAYANA STEFANÍA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ	sst@secob.com.co	3212520503
Profesional social	KELYS YUSENETH MENDEZ	kellys201980@gmail.com	3212164924
Profesional de apoyo	SERGIO ANDRÉS PRADA ROBLES	financiero@secob.com.co	3107854017
Inspector de interventoría	RUBÉN DARÍO GUIZA PINEDA	interventoriasecob@gmail.com	3187989325

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	CÓDIGO: FT-OP-05
	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	VERSIÓN: 02
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 10/07/2023

Profesional de costos y presupuesto	ULDER NORBEY GONZÁLEZ MECHE	interventoria@secob.com.co	3212734688
Asesor jurídico	RAFAEL ANTONIO RODRÍGUEZ	juridico@secob.com.co	314 4759801

Tabla 10. Relación de Personal Equipo Interventoría.

2.2.3 CONTROL DE CORRESPONDENCIA INTERVENTORÍA

A continuación, se relacionan las comunicaciones enviadas por parte de la interventoría a las partes interesadas del proyecto.

No.	ASUNTO	MEDIO	RADICADO	DESTINO	FECHA
AL CONTRATANTE					
1	Solicitud de información y documentación del proyecto del Contrato No. 279-2023.	Electrónico	2023133007 3302	IPSE	25/10/2023
2	Remisión de pólizas actualizadas al contrato inicial, contrato de interventoría 309 de 2023. Guajira zona noreste.	Electrónico	SCOB-IPSE- NE-309- 2023-002	IPSE	25/10/2023
3	Presentación de documentos previos al acta de inicio del contrato de interventoría N.309 de 2023 Guajira zona noreste.	Electrónico	2023133007 4142	IPSE	27/10/2023
4	Solicitud cambio de personal de interventoría	Electrónico	SCOB-IPSE- NE-309- 2023-004	IPSE	31/10/2023
5	Presentación de documentos requeridos para acta de inicio del contrato de obra No. 279 de 2023 Guajira zona noreste.	Electrónico	2023133007 8332	IPSE	10/11/2023
6	Presentación de metodología de interventoría SECOP SAS	Electrónico	2023133007 8572	IPSE	11/11/2023
7	Remisión de pólizas actualizadas al Acta de Inicio del Contrato de Interventoría 309 de 2023.	Electrónico	2023133008 1542	IPSE	14/11/2023
8	Solicitud listado de usuarios del proyecto, Contrato de obra No. 279-2023.	Electrónico	2023133007 9822	IPSE	16/11/2023
9	Presentación informe semanal 1 y 2 de interventoría en seguimiento al Contrato de obra No. 279-2023.	Electrónico	2023133008 1082	IPSE	21/11/2023
10	Solicitud cambio de personal de interventoría del Contrato N.309 de 2023 Guajira zona noreste.	Electrónico	2023133008 2712	IPSE	28/11/2023
11	Solicitud aclaraciones ante inconsistencias encontradas en etapa de replanteo, Contrato de obra No. 279-2023.	Electrónico	2023133008 3542	IPSE	29/11/2023
12	Remisión actas socialización inicial CO-279-2023-NORESTE-17-11-23 y 18-11-23	Electrónico	2023133008 3562	IPSE	30/11/2023
13	Respuesta al comunicado IPSE-20231520026751 de subsanación del personal Cto No. 309-2023 Grupo Noreste.	Electrónico	SCOB-IPSE- NE-309- 2023-014	IPSE	30/11/2023
14	Presentación informe semanal 3 y 4 de interventoría en seguimiento al Contrato de obra No. 279-2023.	Electrónico	2023133008 5352	IPSE	02/12/2023
15	Presentación informe semanal No.5 de interventoría en seguimiento al Contrato de obra No. 279-2023.	Electrónico	2023133008 6102	IPSE	05/12/2023

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	CÓDIGO: FT-OP-05
	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	VERSIÓN: 02
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 10/07/2023

16	Concepto a la solicitud de prórroga al Contrato de Obra No. 279-2023.	Electrónico	2023133008 7182	IPSE	07/12/2023
17	Respuesta comunicación IPSE-20231520027761, Inasistencia director de Interventoría reunión del 4 de diciembre 2023, contrato 309-2023. La Guajira Grupo NORESTE.	Electrónico	SCOB-IPSE-NE-309-2023-018	IPSE	12/12/2023
18	Solicitud de prórroga y adicional al Contrato de Interventoría No. 309-2023.	Electrónico	2023133008 8402	IPSE	12/12/2023
19	Alcance a la Solicitud de prórroga y adicional al Contrato de Interventoría No. 309-2023.	Electrónico	2023133008 9782	IPSE	13/12/2023
20	Aprobación minuta del encargo fiduciario para manejo del anticipo Contrato de Obra 279 Noreste.	Electrónico	2023133009 0402	IPSE	14/12/2023
21	Presentación informe mensual No. 1 de Contrato de Interventoría No. 309-2023.	Electrónico	2023133009 0592	IPSE	15/12/2023
22	Solicitud primer pago, equivalente al 30% del valor del Contrato de Interventoría No. 309-2023.	Electrónico	2023133009 0492	IPSE	15/12/2023
23	Concepto de aprobación de cumplimiento de requisitos para tramite de anticipo Contrato de Obra 279 Noreste.	Electrónico	SCOB-IPSE-NE-309-2023-024	IPSE	15/12/2023
24	Presentación informe semanal 6 y 7 de interventoría en seguimiento al Contrato de obra No. 279-2023.	Electrónico	2023133009 2622	IPSE	20/12/2023
25	Remisión pólizas actualizadas al Otrosí No.1 Prórroga, contrato de interventoría 309 de 2023 Grupo Noreste.	Electrónico	2024905000 0052	IPSE	29/12/2023
26	Remisión diseño valla publicitaria, contrato de interventoría 309 de 2023 Grupo Noreste.	Electrónico	2024133000 0742	IPSE	05/01/2024
27	Presentación informes semanales No. 8, 9, 10 y 11 de interventoría, contrato de interventoría 309 de 2023 Grupo Noreste.	Electrónico	SCOB-IPSE-NE-309-2023-028	IPSE	16/01/2024
28	Presentación informe mensual de Interventoría No. 2, Contrato No. 309-2023.	Electrónico	2024133000 2072	IPSE	12/01/2024
29	Actualización del Equipo Profesional del Contrato No. 309-2023, mediante modificación No. 1 al contrato de Interventoría No. 309 de 2023 suscrito entre el IPSE y SECOP SAS	Electrónico	2024133000 4682	IPSE	25/01/2024
30	Presentación informes semanales No. 12 y 13 de interventoría, contrato de interventoría 309 de 2023 Grupo Noreste.	Electrónico	2024133000 5672	IPSE	30/01/2024
31	Presentación informe semanal No. 14 de interventoría, contrato de interventoría 309 de 2023 Grupo Noreste.	Electrónico	2024133000 7462	IPSE	05/02/2024
32	Presentación de informe de replanteo y anexos del Contrato de obra No. 279 de 2023 Guajira zona NORESTE.	Electrónico	2024133000 7682	IPSE	06/02/2024
33	Concepto a la solicitud de prórroga 2 al Contrato de Obra No. 279-2023.	Electrónico	2024133000 7832	IPSE	06/02/2024
34	Solicitud de prórroga y adicional al Contrato de Interventoría No. 309-2023.	Electrónico	2024133000 8402	IPSE	08/02/2024
35	Alcance Solicitud de prórroga y adicional No. 2 al Contrato de Interventoría No. 309-2023.	Electrónico	2024133000 8612	IPSE	09/02/2024
36	Presentación informe semanal No. 15 de interventoría, contrato de interventoría 309 de 2023 Grupo Noreste.	Electrónico	2024133000 8842	IPSE	12/02/2024

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	CÓDIGO: FT-OP-05
	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	VERSIÓN: 02
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 10/07/2023

37	Presentación informe mensual de Interventoría No. 3, Contrato No. 309-2023.	Electrónico	2024133000 9142	IPSE	13/02/2024
38	Aval a órdenes de compra No. OC 1, OC 2 y OC 5 y solicitud de certificado de NO Objeción por el Supervisor para el giro de recursos en orden operación y pago No. 1, contrato de obra 279 de 2023.	Electrónico	2024133001 0752	IPSE	19/02/2024
39	Solicitud de modificación parcial de la cláusula cuarta, valor del contrato y forma de pago, literales b), c) y d) y se adicione un quinto pago, como literal e), del contrato de interventoría 309 de 2023, ejecutado por SERVICIOS DE CONSULTORÍA OBRAS Y BIENES SAS "SECOB SAS"	Electrónico	2024133001 1512	IPSE	20/02/2024
40	Presentación informe semanal No. 16 de interventoría, contrato de interventoría 309 de 2023 Grupo Noreste.	Electrónico	2024133001 189	IPSE	21/02/2024
41	Aval a orden de compra No. OC 7 y solicitud de certificado de NO Objeción por el Supervisor para el giro de recursos en orden operación y pago No. 2, contrato de obra 279 de 2023.	Electrónico	-	IPSE	22/02/2024
42	Presentación informe semanal No. 17 de interventoría, contrato de interventoría 309 de 2023 Grupo Noreste.	Electrónico	2024133001 3092	IPSE	27/02/2024
43	Presentación informe semanal No. 18 de interventoría, contrato de interventoría 309 de 2023 Grupo Noreste.	Electrónico	2024133001 7152	IPSE	06/03/2024
44	Remisión pólizas actualizadas a la modificación 2 al Contrato de Interventoría 309 de 2023 Grupo Noreste.	Electrónico	SCOB-IPSE- NE-309- 2023-045	IPSE	07/03/2024
45	Solicitud aclaraciones sobre los APU's de estructuración, Contrato No. 309 de 2023 Grupo Noreste.	Electrónico	2024133001 8792	IPSE	12/03/2024
46	Presentación informe semanal No. 19 de interventoría, contrato de interventoría 309 de 2023 Grupo Noreste.	Electrónico	2024133001 8942	IPSE	13/03/2024
47	Remisión informe de replanteo y balance presupuestal por comunidades, Contrato No. 309 de 2023 Grupo Noreste.	Electrónico	2024133001 9142	IPSE	13/03/2024
48	Presentación informe mensual de Interventoría No. 4, Contrato No. 309-2023.	Electrónico	2024133002 0242	IPSE	16/03/2024
	Presentación informe semanal No. 20 de interventoría, contrato de interventoría 309 de 2023 Grupo Noreste.	Electrónico	2024133002 1142	IPSE	19/03/2024
50	Aval a órdenes de compra No. OC 3, No. OC 4 y No. OC 3 y solicitud de certificado de NO Objeción por el Supervisor para el giro de recursos en orden operación y pago No. 3, contrato de obra 279 de 2023.	Electrónico	2024133002 1142	IPSE	19/03/2024
51	Solicitud aclaración especificaciones técnicas y diseño sistema puesta tierra para sistemas centralizados, Contrato No. 309 de 2023 Grupo Noreste.	Electrónico	SCOB-IPSE- NE-309- 2023-053	IPSE	21/03/2024
AL CONTRATISTA DE OBRA					

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	CÓDIGO: FT-OP-05
	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	VERSIÓN: 02
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 10/07/2023

1	Revisión y validación pólizas del Contrato 279 de 2023, Contrato Inicial	Electrónico	2023133007 4772	UT GUAJIRA SOLAR	31/10/2023
2	Observaciones soportes personal mínimo ofertado, Contrato 279 de 2023.	Electrónico	2023133007 5962	UT GUAJIRA SOLAR	01/11/2023
3	Solicitud documentación acta de inicio y documento complementarios, Contrato de obra 279 de 2023.	Electrónico	SCOB- UTGUAJIRA S-NE-309- 2023-003	UT GUAJIRA SOLAR	04/11/2023
4	Solicitud actualización documentos al acta de inicio, Contrato de obra 279 de 2023.	Electrónico	2023133008 0842	UT GUAJIRA SOLAR	20/11/2023
5	Presentación formatos etapa de replanteo, Contrato de obra 279 de 2023.	Electrónico	2023133008 0862	UT GUAJIRA SOLAR	20/11/2023
5.A	Manual del viajero para respectiva socialización del Contrato de obra 279 de 2023.	Electrónico	2023133008 1162	UT GUAJIRA SOLAR	21/11/2023
6	Solicitud soportes etapa de replanteo, Contrato de obra 279 de 2023.	Electrónico	2023133008 1572	UT GUAJIRA SOLAR	22/11/2023
7	Solicitud presentación plan de contingencia para consecución del objeto del Contrato de obra 279 de 2023.	Electrónico	2023133008 1962	UT GUAJIRA SOLAR	23/11/2023
8	Revisión y validación de pólizas actualizadas al acta de inicio del Contrato de Obra 279 de 2023 - Grupo Noreste.	Electrónico	2023133008 2432	UT GUAJIRA SOLAR	04/11/2023
9	Reiteración a solicitud soportes etapa de replanteo, contrato de obra No. 279 de 2023 Guajira zona NORESTE.	Electrónico	2023133008 2542	UT GUAJIRA SOLAR	28/11/2023
10	Solicitud presentación informe mensual No. 1, Contrato de obra 279 de 2023.	Electrónico	2023133008 2622	UT GUAJIRA SOLAR	28/11/2023
11	Solicitud documentos trámite de anticipo Contrato 279 de 2023	Electrónico	SCOB- UTGUAJIRA S-NE-279- 2023-011	UT GUAJIRA SOLAR	28/11/2023
12	Respuesta al comunicado ING-2023-UTGS-NE-011. Observaciones del personal de replanteo del Contrato 279 de 2023. Grupo NORESTE.	Electrónico	2023133008 5322	UT GUAJIRA SOLAR	02/12/2023
13	Reiteración de las observaciones del personal de replanteo del Contrato 279 de 2023. Grupo NORESTE.	Electrónico	2023133008 6732	UT GUAJIRA SOLAR	06/12/2023
14	Observaciones a la solicitud de prórroga al Contrato 279 de 2023. Grupo NORESTE.	Electrónico	2023133008 7162	UT GUAJIRA SOLAR	07/12/2023
15	Solicitud cumplimiento del personal mínimo ofertado y solicitud presentación de personal adicional, Contrato de obra 279 de 2023.	Electrónico	2023133008 9082	UT GUAJIRA SOLAR	13/12/2023
16	Solicitud estado de órdenes de compra de equipos, Contrato de obra 279 de 2023.	Electrónico	2023133009 1142	UT GUAJIRA SOLAR	15/12/2023
17	Reiteración presentación informe mensual No. 1, Contrato de obra 279 de 2023.	Electrónico	2023133009 1672	UT GUAJIRA SOLAR	18/12/2023
18	Reiteración presentación de personal adicional, Contrato de obra 279 de 2023.	Electrónico	2023133009 2012	UT GUAJIRA SOLAR	18/12/2023
19	Solicitud presentación informe de replanteo, Contrato de obra 279 de 2023.	Electrónico	2023133009 2362	UT GUAJIRA SOLAR	19/12/2023
20	Solicitud actualización flujograma a la fecha de prórroga, Contrato de obra 279 de 2023.	Electrónico	2023133009 3982	UT GUAJIRA SOLAR	26/12/2023

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	CÓDIGO: FT-OP-05
	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	VERSIÓN: 02
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 10/07/2023

21	Requerimiento de pago a proveedores y personal del Contrato de obra 279 de 2023.	Electrónico	2023133009 2962	UT GUAJIRA SOLAR	20/12/2023
22	Solicitud presentación de APU, Contrato de obra 279 de 2023.	Electrónico	2023133009 3302	UT GUAJIRA SOLAR	21/12/2023
23	Respuesta a comunicación ING-2023-UTGS-NE-013, Solicitud de validación de especificaciones técnicas equipos sistemas centralizados, Contrato de obra 279 de 2023.	Electrónico	2023133009 3312	UT GUAJIRA SOLAR	21/12/2023
24	Observaciones informe mensual de obra No. 1, Contrato de obra 279 de 2023.	Electrónico	2023133009 4002	UT GUAJIRA SOLAR	26/12/2023
25	Solicitud actualización garantías a fecha de prórroga, Contrato de obra 279 de 2023.	Electrónico	2023133009 4022	UT GUAJIRA SOLAR	26/12/2023
26	Solicitud presentación diseño e instalación valla informativa, Contrato de obra 279 de 2023.	Electrónico	2023133009 4362	UT GUAJIRA SOLAR	27/12/2023
27	Solicitud presentación informe mensual de obra No. 2 Cto 279 de 2023	Electrónico	2023133009 5482	UT GUAJIRA SOLAR	29/12/2023
28	Observaciones informes de avance de replanteo, Contrato de obra 279 de 2023	Electrónico	2023133009 5492	UT GUAJIRA SOLAR	29/12/2023
29	Reiteración de solicitud de entrega de informes, Contrato de obra 279 de 2023.	Electrónico	2024133000 1232	UT GUAJIRA SOLAR	10/01/2024
30	Reiteración presentación de especificaciones técnicas de equipos a instalar, Contrato de obra 279 de 2023.	Electrónico	2024133000 1252	UT GUAJIRA SOLAR	10/01/2024
31	Reiteración solicitud presentación de APU, Contrato de obra 279 de 2023.	Electrónico	2024133000 1262	UT GUAJIRA SOLAR	10/01/2024
32	Remisión observaciones diseño valla publicitaria, Contrato de obra 279 de 2023.	Electrónico	2024133000 1972	UT GUAJIRA SOLAR	12/01/2024
33	Observación actualización pólizas, Contrato de obra 279 de 2023.	Electrónico	SCOB- UTGUAJIRA S-NE-279- 2023-033	UT GUAJIRA SOLAR	16/01/2024
34	Solicitud de informe de replanteo de acuerdo a los compromisos, Contrato de obra 279 de 2023.	Electrónico	2024133000 4822	UT GUAJIRA SOLAR	23/01/2024
35	Reiteración "Observación actualización de Pólizas al Contrato de Obra 279 de 2023" - Grupo Noreste.	Electrónico	2024133000 4172	UT GUAJIRA SOLAR	24/01/2024
36	Concepto de aprobación parcial de equipos fotovoltaicos de soluciones individuales y observaciones.	Electrónico	2024133000 4872	UT GUAJIRA SOLAR	25/01/2024
37	Observaciones diseño e instalación valla publicitaria, Contrato de obra 279 de 2023.	Electrónico	2024133000 5752	UT GUAJIRA SOLAR	30/01/2024
38	Solicitud presentación informe mensual de obra No. 3, Contrato de obra 279 de 2023.	Electrónico	2024133000 6022	UT GUAJIRA SOLAR	31/01/2024

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO		CÓDIGO: FT-OP-05
	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA		VERSIÓN: 02
			FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 10/07/2023

39	Concepto de aprobación especificaciones técnicas de equipos opción 2, contrato 279 de 2023 Grupo Noreste.	Electrónico	2024133000 6132	UT GUAJIRA SOLAR	31/01/2024
40	Observaciones a la solicitud de prórroga 2 al Contrato de Obra No. 279 de 2023.	Electrónico	-	UT GUAJIRA SOLAR	01/02/2024
41	Observaciones informe de replanteo, contrato 279 de 2023 Grupo Noreste.	Electrónico	2024133000 6842	UT GUAJIRA SOLAR	02/02/2024
42	Concepto de aprobación especificaciones técnicas de equipos, Batería SSFV, Sistema de control y monitoreo, Medidor de energía y Autotransformador para sistemas centralizados, Contrato 279 de 2023 Grupo Noreste.	Electrónico	2024133000 7162	UT GUAJIRA SOLAR	03/02/2024
43	Requerimiento actualización de pólizas de acuerdo a la Modificación No. 3 al Contrato No. 279 de 2023 Grupo Noreste.	Electrónico	2024133000 7622	UT GUAJIRA SOLAR	05/02/2024
44	Observaciones a órdenes de compra No. OCI 01, OCI 02 y OCI 05 del contrato de obra No. 279 de 2023 Grupo Noreste.	Electrónico	2024133000 7552	UT GUAJIRA SOLAR	05/02/2024
45	Aprobación diseño e instalación valla publicitaria, contrato 279 de 2023 Grupo Noreste.	Electrónico	2024133000 7862	UT GUAJIRA SOLAR	06/02/2024
46	Revisión y validación de pólizas actualizadas al Oficio No. 3 del Contrato de Obra 279 de 2023 - Grupo Noreste.	Electrónico	-	UT GUAJIRA SOLAR	07/02/2024
47	Solicitud Plan de gestión ambiental; Protocolo para la gestión de residuos y Plan de emergencias y contingencia, Contrato de obra 279 de 2023.	Electrónico	2024133000 8722	UT GUAJIRA SOLAR	09/02/2024
48	Observaciones informe mensual de obra No. 2, Contrato de obra 279 de 2023.	Electrónico	2024133000 9472	UT GUAJIRA SOLAR	13/02/2024
49	Respuesta Oficio ING-2024-UTGS-NE-013 de fecha 12 de febrero de 2023.	Electrónico	2024133000 9802	UT GUAJIRA SOLAR	14/02/2024
50	Observaciones informe mensual de obra No. 3 correspondiente al mes de Enero, Contrato de obra 279 de 2023.	Electrónico	2024133001 0452	UT GUAJIRA SOLAR	16/02/2024
51	Requerimiento actualización de pólizas al Contrato No. 279 de 2023 Grupo Noreste.	Electrónico	2024133001 0612	UT GUAJIRA SOLAR	16/02/2024
52	Aprobación para el giro de recursos en orden operación y pago No. 1 Contrato No. 279 de 2023 Grupo Noreste.	Electrónico	2024133001 1622	UT GUAJIRA SOLAR	21/02/2024
53	Aval envolvente para Sistemas Centralizados y poste SSFVI, Contrato No. 279 de 2023 Grupo Noreste.	Electrónico	2024133001 1622	UT GUAJIRA SOLAR	22/02/2024
54	Remisión observaciones informe de replanteo, Contrato No. 279 de 2023 Grupo Noreste.	Electrónico	-	UT GUAJIRA SOLAR	23/02/2024
55	Observaciones del comunicado SIG-2024-U01-002 sobre Plan de emergencias, PMA y matriz de aspectos e impactos ambientales, Contrato No. 279 de 2023 Grupo Noreste.	Electrónico	-	UT GUAJIRA SOLAR	23/02/2024

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	CÓDIGO: FT-OP-05
	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	VERSIÓN: 02
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 10/07/2023

56	Concepto aprobación medidor para SSFVI, Contrato No. 279 de 2023 Grupo Noreste.	Electrónico	2024133001 3082	UT GUAJIRA SOLAR	27/02/2024
57	Segundo requerimiento a la actualización de pólizas al Contrato No. 279 de 2023 Grupo Noreste.	Electrónico	SCOB- UTGUAJIRA S-NE-279- 2023-057	UT GUAJIRA SOLAR	28/02/2024
58	Reiteración solicitud presentación de APU's, Contrato de obra 279 de 2023.	Electrónico	SCOB- UTGUAJIRA S-NE-279- 2023-058	UT GUAJIRA SOLAR	28/02/2024
59	Aprobación para el giro de recursos en orden operación y pago No. 2 Contrato No. 279 de 2023 Grupo Noreste.	Electrónico	2024133001 4212	UT GUAJIRA SOLAR	29/02/2024
60	Alcance y aclaración a comunicación SCOB-UTGUAJIRAS-NE-279- 2023-053 de asunto Aval envolvente para Sistemas Centralizados y poste SSFVI, Contrato No. 279 de 2023 Grupo Noreste.	Electrónico	2024133001 4662	UT GUAJIRA SOLAR	01/03/2024
61	Solicitud presentación flujograma de obra actualizado a Prórroga No.2, Contrato No. 279 de 2023 Grupo Noreste.	Electrónico	2024133001 5132	UT GUAJIRA SOLAR	01/03/2024
62	Revisión y validación de pólizas actualizadas a la Prórroga No. 2 al Contrato de Obra 279 de 2023 - Grupo Noreste.	Electrónico	2024133001 5142	UT GUAJIRA SOLAR	01/03/2024
63	Solicitud presentación informe mensual de obra No. 4, Contrato de obra 279 de 2023.	Electrónico	2024133001 5152	UT GUAJIRA SOLAR	01/03/2024
64	Aprobación del Plan de Emergencias, PMA y matriz de aspectos e impactos ambientales del comunicado SIG-2024-U01-003, Contrato No. 279 de 2023 Grupo Noreste.	Electrónico	2024133001 5182	UT GUAJIRA SOLAR	01/03/2024
65	Observaciones a comunicación ING-2024-UTGS-NE-021 de asunto "Solicitud de validación del Presupuesto por comunidad", Contrato No. 279 de 2023 Grupo Noreste.	Electrónico	2024133001 5262	UT GUAJIRA SOLAR	02/03/2024
66	Observaciones a comunicación ING-2024-UTGS-NE-024 de asunto "Subsanación de solicitud de APU Contrato de obra 279", Contrato No. 279 de 2023 Grupo Noreste.	Electrónico	2024133001 5272	UT GUAJIRA SOLAR	02/03/2024
67	Reiteración solicitud remisión de APU's ajustados, diseño de envolvente y observaciones informe de replanteo, Contrato de obra No. 279 de 2023 Grupo Noreste.	Electrónico	2024133001 9262	UT GUAJIRA SOLAR	14/03/2024
68	Observaciones a comunicación ING-2024-UTGS-NE-027 Subsanación de observaciones al Informe "Solicitud de validación del Presupuesto por comunidad", Contrato No. 279 de 2023 Grupo Noreste.	Electrónico	2024133001 6552	UT GUAJIRA SOLAR	05/03/2024
69	Respuesta a comunicación ING-2024-UTGS-NE-023 de asunto Solicitud aprobación de medidor sistemas centralizados, Contrato No. 279 de 2023 Grupo Noreste.	Electrónico	2024133002 0222	UT GUAJIRA SOLAR	16/03/2024
70	Respuesta a comunicación ING-2024-UTGS-NE-026 de asunto Solicitud aprobación para la caja inspección de la acometida de baja tensión	Electrónico	2024133001 7402	UT GUAJIRA SOLAR	07/03/2024

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	CÓDIGO: FT-OP-05
	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	VERSIÓN: 02
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 10/07/2023

	acorde a la norma ANFINIA SB-325, Contrato No. 279 de 2023 Grupo Noreste.				
71	Posible riesgo de incumplimiento al Contrato de Obra No. 279 de 2023 Grupo Noreste.	Electrónico	SCOB-UTGUAJIRA S-NE-279-2023-071	UT GUAJIRA SOLAR	14/03/2024
72	Solicitud remisión cronograma y ruta para visita técnica supervisión IPSE, Contrato de obra No. 279 de 2023 Grupo Noreste.	Electrónico	SCOB-UTGUAJIRA S-NE-279-2023-072	UT GUAJIRA SOLAR	14/03/2024
73	Observaciones especificaciones técnicas orden de pago No. 3, equipos y materiales nacionales, Contrato No. 279 de 2023 Grupo Noreste.	Electrónico	SCOB-UTGUAJIRA S-NE-279-2023-073	UT GUAJIRA SOLAR	12/03/2024
74	Observaciones a subsanación informe mensual de obra No. 1, Contrato de obra 279 de 2023.	Electrónico	20241330019582	UT GUAJIRA SOLAR	14/03/2024
75	Solicitud de documentación del personal adicional de obra, Contrato No. 279 de 2023 Grupo Noreste.	Electrónico	SCOB-UTGUAJIRA S-NE-279-2023-075	UT GUAJIRA SOLAR	15/03/2024
76	Observaciones de las hojas de vida de los profesionales ambientales y HSE, Contrato de obra 279 de 2023.	Electrónico	SCOB-UTGUAJIRA S-NE-279-2023-076	UT GUAJIRA SOLAR	15/03/2024
77	Observaciones informe mensual de obra No. 4 correspondiente al mes de febrero, Contrato de obra 279 de 2023.	Electrónico	SCOB-UTGUAJIRA S-NE-279-2023-077	UT GUAJIRA SOLAR	21/03/2024
78	Solicitud presentación informe estado de compras, nacionalización y logística de equipos y materiales, Contrato No. 279 de 2023 Grupo Noreste.	Electrónico	20241330020452	UT GUAJIRA SOLAR	18/03/2024
79	Concepto de aprobación parcial de especificaciones técnicas para caja inspección de la acometida de baja tensión acorde a la norma ANFINIA SB-325, Contrato No. 279 de 2023 Grupo Noreste.	Electrónico	SCOB-UTGUAJIRA S-NE-279-2023-079	UT GUAJIRA SOLAR	18/03/2024
80	Concepto de aprobación sobre especificaciones técnicas envoltorios de equipos para sistemas centralizados, Contrato No. 279 de 2023 Grupo Noreste.	Electrónico	SCOB-UTGUAJIRA S-NE-279-2023-080	UT GUAJIRA SOLAR	18/03/2024
81	Aprobación para el giro de recursos en orden operación y pago No. 3 Contrato No. 279 de 2023 Grupo Noreste.	Electrónico	SCOB-UTGUAJIRA S-NE-279-2023-081	UT GUAJIRA SOLAR	20/03/2024
82	Solicitud presentación de acta de capacitación sobre la cultura Wayuu, usos y costumbres al 100% al equipo ejecutor, Contrato No. 279 de 2023 Grupo Noreste.	Electrónico	20241330022102	UT GUAJIRA SOLAR	26/03/2024
83	Concepto sobre diseños de gabinetes y diagramas unifilares, Contrato de obra No. 279 de 2023 Grupo Noreste.	Electrónico	20241330022322	UT GUAJIRA SOLAR	26/03/2024
84	Remisión aclaración sistemas puesta a tierra para sistemas centralizados, Contrato No. 279 de 2023 Grupo Noreste.	Electrónico	20241330022112	UT GUAJIRA SOLAR	26/03/2024

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	CÓDIGO: FT-OP-05
	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	VERSIÓN: 02
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 10/07/2023

85	Observaciones al Plan de contingencia allegado mediante comunicado ING-2024-UTGS-NE-043, Contrato de Obra No. 279-2023, grupo Noreste.	Electrónico	2024133002 2402	UT GUAJIRA SOLAR	26/03/2024
----	--	-------------	--------------------	---------------------	------------

Tabla 11. Relación correspondencia enviada por interventoría.

A continuación, se relacionan las comunicaciones recibidas en la interventoría:

No.	ASUNTO	MEDIO	RADICADO	DESTINO	FECHA
DEL CONTRATANTE					
1	Aprobación equipo mínimo de trabajo ofertado y cronograma contrato de interventoría 309 2023	Electrónico	IPSE- 2023152002 4641	SECOB SAS	01/11/2023
2	LAS OBLIGACIONES DEL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA 309-2023 (SERVICIOS DE CONSULTORÍA OBRA Y BIENES SECOP S.A.S) AL CONTRATO DE OBRA 279-2023 (UNIÓN TEMPORAL GUAJIRA SOLAR).	Electrónico	IPSE- 2023152002 5031	SECOB SAS	07/11/2023
3	Obligaciones en el componente de Seguridad y salud en el trabajo contrato 304 2023 SECOP S.A.S	Electrónico	No referencia	SECOB SAS	11/11/2023
4	Pólizas contrato obra 279 2023 - interventoría 309 2023	Electrónico	No referencia	SECOB SAS	15/11/2023
5	Directrices para manejo documental contrato 309 2023 SECOP S.A.S interventoría al contrato de obra 279 2023 y remisión formato de informe semanal	Electrónico	No referencia	SECOB SAS	16/11/2023
6	Formatos y documentos para el replanteo de proyectos Grupo Noreste Guajira	Electrónico	No referencia	SECOB SAS	20/11/2023
7	SCOB-IPSE-NE-309-2023-006 Metodología de interventoría a Contrato 279 de 2023 Zona Noreste	Electrónico	No referencia	SECOB SAS	23/11/2023
8	SOLICITUD DE CUMPLIMIENTO PERSONAL APROBADO PARA EL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 309 2023 Y CONTRATO DE OBRA 279 2023	Electrónico	IPSE- 2023152002 6751	SECOB SAS	24/11/2023
9	Solicitud cumplimiento inmediato personal mínimo requerido contratos 279 2023 y 309 2023	Electrónico	IPSE- 2023152002 6751	SECOB SAS	29/11/2023
10	Acta de socialización contrato de obra 79-2023-Noreste Guajira	Electrónico	No referencia	SECOB SAS	29/11/2023
11	SCOB-IPSE-NE-309-2023-010 Solicitud cambio profesional social previo actas de inicio Contrato 309 de 2023 Zona Noreste	Electrónico	No referencia	SECOB SAS	21/11/2023
12	Pendientes contrato en ejecución Uribia (remisión kmz por polígono y memoria de cantidades.)	Electrónico	No referencia	SECOB SAS	01/12/2023

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	CÓDIGO: FT-OP-05
	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	VERSIÓN: 02
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 10/07/2023

13	Requisitos para el primer pago de los contratos de obra 279-2023 y 280-2023	Electrónico	No referencia	SECOB SAS	05/12/2023
14	RE: Remisión diseño valla publicitaria, contrato de interventoría 309 de 2023 Grupo Noreste.	Electrónico	No referencia	SECOB SAS	09/01/2024
15	Solicitud informes mensuales de interventoría contrato 309 2023	Electrónico	No referencia	SECOB SAS	25/01/2024
16	Instalación de vallas informativas contratos 280 2023 y 279 2023 Guajira Sur y Guajira Noreste	Electrónico	No referencia	SECOB SAS	26/01/2024
17	Cambios equipo de trabajo propuesto contrato de interventoría 309 2023	Electrónico	No referencia	SECOB SAS	14/02/2024
18	RE: Cambios equipo de trabajo propuesto contrato de interventoría 309 2023	Electrónico	No referencia	SECOB SAS	16/02/2024
19	Re: Cambios equipo de trabajo propuesto contrato de interventoría 309 2023	Electrónico	No referencia	SECOB SAS	18/02/2024
20	Respuesta a oficio con radicado IPSE20241330010752 manifestación de no objeción a la instrucción de pago para el giro al exterior por un valor total de USD 127.896,11, del anticipo correspondiente al contrato 279 2023	Electrónico	IPSE-20241520002961	SECOB SAS	20/02/2024
21	Respuesta a replanteo comunidades Grupo Noreste Guajira, según contrato 279 2023 y oficio remitido con radicado IPSE20241330007682 del 07 de febrero de 2024 y radicado interno SCOB – IPSE – NE – 309-2023-032	Electrónico	IPSE-20241520003121	SECOB SAS	21/02/2024
22	Respuesta a oficio con radicado IPSE20241330012182 manifestación de no objeción a la instrucción de pago para el giro al exterior por un valor total de USD 60,336, del anticipo correspondiente al contrato 279 2023	Electrónico	IPSE-20241520003331	SECOB SAS	26/02/2024
23	Observaciones al informe de avance número 2 mes de diciembre 2023 contrato 309 2023	Electrónico	No referencia	SECOB SAS	07/03/2024
24	Visita de seguimiento contrato 309 2023 - 279 2023	Electrónico	No referencia	SECOB SAS	12/03/2024
25	RV: Planta de cimentación para SSFV NANO y MICRO - Contratos Uribea.	Electrónico	No referencia	SECOB SAS	12/03/2024
26	RE: SCOB-IPSE-NE-309-2023-046 Solicitud aclaraciones sobre los APU's de estructuración, contrato de interventoría 309 de 2023	Electrónico	No referencia	SECOB SAS	14/03/2024
27	Observaciones al informe mensual de enero 2024 contrato 309 2023	Electrónico	No referencia	SECOB SAS	19/03/2024
28	RE: SCOB-UTGUAJIRAS-NE-279- 2023-080 Concepto de aprobación sobre especificaciones técnicas envolventes de equipos para sistemas centralizados, Contrato No. 279 de 2023 Grupo Noreste.	Electrónico	No referencia	SECOB SAS	19/03/2024
29	Respuesta a oficio con radicado SCOB-IPSE-NE-309-2023-052 Manifestación de no objeción para el giro de recursos en orden operación y pago No. 3, contrato de obra 279 de 2023	Electrónico	IPSE-20241520006121	SECOB SAS	20/03/2024
30	RE: SCOB-IPSE-NE-309-2023-053 Solicitud aclaración especificaciones técnicas y diseño sistema puesta tierra para sistemas	Electrónico	IPSE-20241520006121	SECOB SAS	21/03/2024

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	CÓDIGO: FT-OP-05
	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	VERSIÓN: 02
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 10/07/2023

	centralizados, Contrato No. 309 de 2023 Grupo Noreste				
31	Respuesta a oficio con radicado SCOB-IPSE-NE-309-2023-055 Manifestación de no objeción para el giro de recursos en orden operación y pago No. 4, contrato de obra 279 de 2023	Electrónico	IPSE-20241520006631	SECOB SAS	28/03/2024
DEL CONTRATISTA DE OBRA					
1	Remisión Hojas de Vida Personal Mínimo-contrato No. 279-2023.	Electrónico	ING-2023-UTGS-NE-003	SECOB SAS	30/10/2023
2	Remisión Encargo Fiduciario contrato No. 279-2023.	Electrónico	ING-2023-UTGS-NE-004	SECOB SAS	30/10/2023
3	Remisión Plan de trabajo y cronograma -contrato No. 279-2023.	Electrónico	ING-2023-UTGS-NE-005	SECOB SAS	07/11/2023
4	Remisión Encargo Fiduciario No. 279-2023.	Electrónico	ING-2023-UTGS-NE-006	SECOB SAS	07/11/2023
5	Remisión Hojas de Vida Personal Mínimo-contrato No. 279-2023.	Electrónico	ING-2023-UTGS-NE-007	SECOB SAS	09/11/2023
6	ACTA INICIO DE CONTRATO OBRA 281 - 2023	Electrónico	No referencia	SECOB SAS	14/11/2023
7	Remisión Encargo Fiduciario contrato No. 279-2023.	Electrónico	ING-2023-UTGS-NE-008	SECOB SAS	20/11/2023
8	Solicitud de aprobación de formatos etapa de replanteo.	Electrónico	ING-2023-UTGS-NE-009	SECOB SAS	24/11/2023
9	Remisión cronograma etapa de replanteo.	Electrónico	ING-2023-UTGS-NE-010	SECOB SAS	24/11/2023
10	Solicitud de aprobación documentación personal de apoyo etapa de replanteo.	Electrónico	ING-2023-UTGS-NE-011	SECOB SAS	28/11/2023
11	Respuesta comunicado SCOB-UTGUAJIRAS-NE-279-2023	Electrónico	ING-2023-UTGS-NE-012	SECOB SAS	28/11/2023
12	Solicitud Validación especificaciones técnicas_ Sistemas centralizados	Electrónico	ING-2023-UTGS-NE-013	SECOB SAS	06/12/2023
13	Solicitud Prórroga Cto 279-2023 UT Guajira Solar	Electrónico	ING-2023-UTGS-NE-014	SECOB SAS	06/12/2023
14	Respuesta observaciones personal replanteo	Electrónico	ING-2023-UTGS-NE-015	SECOB SAS	06/12/2023
15	Solicitud Prórroga Cto 279-2023 UT Guajira Solar v2	Electrónico	ING-2023-UTGS-NE-016	SECOB SAS	07/12/2023
16	Solicitud de autorización de pago Anticipo Contrato 279-2023	Electrónico	ING-2023-UTGS-NE-017	SECOB SAS	14/12/2023

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	CÓDIGO: FT-OP-05
	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	VERSIÓN: 02
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 10/07/2023

17	Remisión Informe de Avance No. 1- Contrato 279-2023	Electrónico	ING-2023-UTGS-NE-018	SECOB SAS	19/12/2023
18	Remisión informe de replanteo de usuarios parcial	Electrónico	ING-2023-UTGS-NE-019	SECOB SAS	21/12/2023
19	Contrato 279-2023 Oficio pago a proveedores	Electrónico	ING-2023-UTGS-NE-021	SECOB SAS	26/12/2023
20	Presentación diseño e instalación valla	Electrónico	ING-2023-UTGS-NE-021	SECOB SAS	03/01/2024
21	Solicitud de validación de especificaciones técnicas equipos sistemas individuales	Electrónico	ING-2024-UTGS-NE-002	SECOB SAS	23/01/2024
22	Respuesta a comunicación SCOB-UTGUAJIRAS-NE-279-2023-034	Electrónico	ING-2024-UTGS-NE-003	SECOB SAS	25/01/2024
23	Solicitud aprobación OPCIÓN 2 de inversor/cargador y controlador – Sistemas centralizados.	Electrónico	ING-2024-UTGS-NE-005	SECOB SAS	30/01/2024
24	Solicitud de prórroga	Electrónico	ING-2024-UTGS-NE-007	SECOB SAS	31/01/2024
25	Solicitud de validación de especificaciones técnicas medidor - sistemas individuales	Electrónico	ING-2024-UTGS-NE-006	SECOB SAS	01/02/2024
26	Solicitud de validación de especificaciones técnicas autotransformador – Nano red y Micro red	Electrónico	ING-2024-UTGS-NE-007	SECOB SAS	01/02/2024
27	Solicitud de validación y aprobación sistema de monitoreo y control (Sistemas centralizados Nanoredes y Microredes)	Electrónico	ING-2024-UTGS-NE-008	SECOB SAS	01/02/2024
28	Subsanaciones diseño de Valla informativa	Electrónico	ING-2024-UTGS-NE-009	SECOB SAS	01/02/2024
29	Solicitud revisión y validación Ordenes de Compra Equipos de tipo Importación Sistemas Centralizados.	Electrónico	ING-2024-UTGS-NE-010	SECOB SAS	01/02/2024
30	RE: SCOB-UTGUAJIRAS-NE-279- 2024-036 Concepto de aprobación parcial de equipos fotovoltaicos de soluciones individuales y observaciones, Cto de obra 279 de 2023, Remisión Ficha técnica Batería SISFV	Electrónico	Correo	SECOB SAS	01/02/2024
31	Remisión Informe mensual diciembre	Electrónico	Correo	SECOB SAS	05/02/2024
32	Remisión informe replanteo actualizado	Electrónico	Correo	SECOB SAS	05/02/2024
33	Solicitud de prórroga	Electrónico	ING-2024-UTGS-NE-012	SECOB SAS	05/02/2024
34	Remisión de pólizas actualizadas	Electrónico	correo	SECOB SAS	05/02/2024
35	Remisión pólizas de Cumplimiento y RCE anexo 5, del contrato 279-2023	Electrónico	correo	SECOB SAS	06/02/2024
36	Remisión informe replanteo V2 ajuste final	Electrónico	correo	SECOB SAS	06/02/2024
37	Remisión informe mensual Enero 2024	Electrónico	correo	SECOB SAS	08/02/2024

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	CÓDIGO: FT-OP-05
	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	VERSIÓN: 02
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 10/07/2023

38	RE: SCOB-UTGUAJIRAS-NE-279- 2023-044 Observaciones a órdenes de compra contrato 279 de 2023 Grupo Noreste.	Electrónico	correo	SECOB SAS	08/02/2024
39	RE: SCOB-UTGUAJIRAS-NE-279- 2023-046 Pólizas Ajustadas a la modificación No. 3 al Contrato de Obra 279 de 2023	Electrónico	correo	SECOB SAS	08/02/2024
40	Solicitud de ruta de trabajo para garantizar el alcance contractual.	Electrónico	ING-2024-UTGS-NE-013	SECOB SAS	12/02/2024
41	Solicitud aprobación orden de compra equipos Sistemas individuales (Controlador, inversor y batería)	Electrónico	ING-2024-UTGS-NE-016	SECOB SAS	15/02/2024
42	RV: SCOB-UTGUAJIRAS-NE-279- 2023-044 Observaciones a órdenes de compra contrato 279 de 2023 Grupo Noreste.	Electrónico	correo	SECOB SAS	15/02/2024
43	Respuesta a comunicado SCOB-UTGUAJIRAS-NE-279-2023-024 Observaciones al informe mensual de obra N° 1, Contrato de obra 279 de 2023	Electrónico	SIG-2024-U01-001	SECOB SAS	15/02/2024
44	Solicitud de aprobación y firma de instrucción de pago como aval para el Segundo giro al exterior.	Electrónico	ING-2024-UTGS-NE-017	SECOB SAS	15/02/2024
45	Solicitud aprobación poste de fibra de vidrio SISFV	Electrónico	ING-2024-UTGS-NE-018	SECOB SAS	16/02/2024
46	RE: SCOB-UTGUAJIRAS-NE-279- 2023-051 Requerimiento de Pólizas al contrato 279 de 2023 Grupo Noreste	Electrónico	correo	SECOB SAS	19/02/2024
47	Respuesta a comunicado SCOB-UTGUAJIRAS-NE-279-2023-047 Solicitud de Plan de Gestión Ambiental; Protocolo para la gestión de residuos y Plan de emergencias y contingencias, Contrato de obra 279 de 2023	Electrónico	SIG-2024-U01-002	SECOB SAS	19/02/2024
48	Solicitud aprobación envolvente sistemas centralizados Nanoredes y Microredes	Electrónico	ING-2024-UTGS-NE-019	SECOB SAS	19/02/2024
49	CO-279-2023 - Presentación de ingeniero de proyectos para apoyo al proyecto Cto 279 de 2023- Guajira Noreste	Electrónico	correo	SECOB SAS	23/02/2024
50	Solicitud de validación especificaciones técnicas medidor de energía - Sistemas fotovoltaicos individuales	Electrónico	ING-2024-UTGS-NE-020	SECOB SAS	23/02/2024
51	Solicitud de validación del Presupuesto por comunidad	Electrónico	ING-2024-UTGS-NE-021	SECOB SAS	26/02/2024
52	Socialización de ruta de trabajo en las comunidades de JAIGUAMANA 1 (MAKII) y JAIGUAMANA	Electrónico	ING-2024-UTGS-NE-020	SECOB SAS	27/02/2024
53	RE: SCOB-UTGUAJIRAS-NE-279- 2023-057 Segundo Requerimiento de Pólizas al contrato 279 de 2023 Grupo Noreste	Electrónico	correo	SECOB SAS	28/02/2024
54	Respuesta a comunicado SCOB-UTGUAJIRAS-NE-279-2023-055 Observaciones a comunicado SIG-2024-U01-002 sobre Plan de Emergencias,	Electrónico	SIG-2024-U01-003	SECOB SAS	28/02/2024

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	CÓDIGO: FT-OP-05
	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	VERSIÓN: 02
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 10/07/2023

	PMA y matriz de aspectos e impactos ambientales, Contrato 279 de 2023 Grupo Noreste.				
55	Solicitud aprobación de medidor sistemas centralizados	Electrónico	ING-2024-UTGS-NE-023	SECOB SAS	29/02/2024
56	Subsanación de solicitud de APU Contrato de obra 279 de 2023	Electrónico	ING-2024-UTGS-NE-024	SECOB SAS	29/02/2024
57	Subsanación de observaciones Informe de Noviembre	Electrónico	ING-2024-UTGS-NE-025	SECOB SAS	01/03/2024
58	Solicitud aprobación para la caja inspección de la acometida de baja tensión acorde a la norma ANFINIA SB-325	Electrónico	ING-2024-UTGS-NE-026	SECOB SAS	01/03/2024
59	Subsanación de observaciones al Informe "Solicitud de validación del Presupuesto por comunidad", Contrato No. 279 de 2023 Grupo Noreste	Electrónico	ING-2024-UTGS-NE-027	SECOB SAS	04/03/2024
60	RE: SCOB-UTGUAJIRAS-NE-279- 2023-063 Solicitud presentación informe mensual de obra No. 4, Contrato de obra 279 de 2023	Electrónico	No referencia	SECOB SAS	08/03/2024
61	Subsanación al comunicado SCOB-UTGUAJIRAS-NE-279- 2023-070, "aprobación para la caja inspección de la acometida de baja tensión acorde a la norma ANFINIA SB-325", Contrato 279 de 2023.	Electrónico	ING-2024-UTGS-NE-030	SECOB SAS	08/03/2024
62	Presentación del flujograma de obra actualizado a la fecha, en el adjunto, de la prórroga No. 2, Contrato No. 279 de 2023 Grupo Noreste	Electrónico	No referencia	SECOB SAS	08/03/2024
63	Informe de replanteo de Febrero	Electrónico	No referencia	SECOB SAS	11/03/2024
64	Solicitud de aprobación y firma de instrucción de pago como aval de desembolso-Giro Nacional-Concepto Transporte	Electrónico	No referencia	SECOB SAS	12/03/2024
65	Subsanación a especificaciones técnicas oficio SCOB-UTGUAJIRAS-NE-279- 2023- 073 cambios de materiales acometidas internas en Contrato No. 279 de 2023 Grupo Noreste	Electrónico	ING-2024-UTGS-NE-032	SECOB SAS	12/03/2024
66	Actualización de orden de compra Guajira Noroeste Contrato - 279	Electrónico	No referencia	SECOB SAS	13/03/2024
67	Solicitud de aprobación y firma de instrucción de pago como aval para giro Nacional.	Electrónico	ING-2024-UTGS-NE-033	SECOB SAS	13/03/2024
68	Solicitud de aprobación y firma de instrucción de pago como aval para giro Nacional.	Electrónico	ING-2024-UTGS-NE-033	SECOB SAS	13/03/2024
69	Solicitud de aprobación y firma de instrucción de pago como aval para giro Nacional.	Electrónico	ING-2024-UTGS-NE-034	SECOB SAS	15/03/2024
70	solicitud de visto bueno de hoja de vida de profesionales HSE	Electrónico	ING-2024-UTGS-NE-036	SECOB SAS	15/03/2024

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	CÓDIGO: FT-OP-05
	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	VERSIÓN: 02
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 10/07/2023

71	Solicitud de revisión y aprobación Gabinete de las Soluciones de Nano y MicroRedes	Electrónico	ING-2024-UTGS-NE-037	SECOB SAS	16/03/2024
72	Solicitud de aprobación envoltentes de las Soluciones de Nano y Micro Redes	Electrónico	ING-2024-UTGS-NE-038	SECOB SAS	16/03/2024
73	Solicitud de tiempo adicional ante posible riesgo de incumplimiento, comunicado SCOB-UTGUAJIRAS-NE-279- 2023-071	Electrónico	ING-2024-UTGS-NE-039	SECOB SAS	18/03/2024
74	Subsanación oficio SCOB-UTGUAJIRAS-NE-279- 2023-071 me permito dar cumplimiento de las actividades y obligaciones de acuerdo con la programación de obra aprobada por la interventoría.	Electrónico	ING-2024-UTGS-NE-043	SECOB SAS	22/03/2024
75	Subsanación pendientes presupuestales de las dos alternativas de solución.	Electrónico	ING-2024-UTGS-NE-044	SECOB SAS	27/03/2024

Tabla 12. Relación correspondencia recibida en la interventoría.

En el Anexo 1 se encuentran las comunicaciones correspondientes al mes de febrero de 2024.

2.2.4 ACTAS DE REUNIÓN Y SEGUIMIENTO

Se relacionan las reuniones que a la fecha se han llevado a cabo en la siguiente tabla:

No.	PARTICIPANTES	DESCRIPCIÓN	FECHA
1	Supervisión, Interventoría, Obra	Comité seguimiento inicial	07/11/2023
2	Supervisión, Interventoría y Obra	Socialización inicial 01	17/11/2023
3	Supervisión, Interventoría y Obra	Socialización inicial 02	18/11/2023
2	Supervisión, Interventoría, Obra	Reunión de seguimiento No. 1.	22/11/2023
3	Interventoría, Obra	Comité técnico, etapa de replanteo	28/11/2023
4	Supervisión, Interventoría, Obra	Comité seguimiento. Inconsistencias encontradas en la etapa de replanteo.	29/11/2023
5	Supervisión, Interventoría, Obra	Reunión de seguimiento No. 2.	04/12/2023
6	Supervisión, Interventoría, Obra	Reunión de seguimiento No. 3.	21/12/2023
7	Supervisión, Interventoría	Reunión de seguimiento No. 4.	27/12/2023
9	Supervisión, Interventoría, Obra	Reunión de seguimiento No. 5.	17/01/2024
10	Supervisión, Interventoría	Reunión de seguimiento No. 6.	30/01/2024
11	Supervisión, Interventoría	Reunión de seguimiento No. 7.	17/02/2024

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	CÓDIGO: FT-OP-05
	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	VERSIÓN: 02
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 10/07/2023

No.	PARTICIPANTES	DESCRIPCIÓN	FECHA
12	Supervisión, Interventoría	Reunión de seguimiento No. 8.	26/02/2024
13	Supervisión, Interventoría	Reunión de seguimiento No. 9.	28/02/2024
14	Supervisión, Interventoría	Reunión de seguimiento No. 10.	07/03/2024
15	Supervisión, Interventoría	Reunión de seguimiento No. 11.	13/02/2024
16	Supervisión, Interventoría	Reunión de seguimiento No. 12.	27/03/2024

Tabla 13. Reuniones, comités y socialización con las comunidades

3 ASPECTOS FINANCIEROS

3.1 INFORMACIÓN PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

A continuación, información presupuestal del contratista.

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA						
RUBRO	No. CDP	FECHA DE CDP	VALOR CDP	No. RP	FECHA RP	VALOR RP
	23223	02/06/2023	11.316.286.297.71			

Tabla 14. Información presupuestal Contrato No. 279 – 2023

3.2 INFORMACIÓN PRESUPUESTAL DE LA INTERVENTORÍA

A continuación, se presenta la información presupuestal de la interventoría.

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL DE LA INTERVENTORÍA						
RUBRO	No. CDP	FECHA DE CDP	VALOR CDP	No. RP	FECHA A RP	VALOR RP

Tabla 15. Información presupuestal de SECOP S.A.S.

3.3 RELACIÓN DE PAGOS AL CONTRATISTA DE OBRA

A la fecha de corte del presente informe, no se han realizado pagos al contratista de obra diferentes al valor del anticipo, acorde con lo estipulado en la **cláusula tercera, valor del contrato y forma de pago.**

Es importante mencionar que mediante comunicación de consecutivo interno de interventoría SCOB-IPSE-NE-309-2023-024 de fecha 15 de diciembre de 2023 y remitida a la entidad, se dio aprobación del cumplimiento de los requisitos estipulados para desembolso por parte del IPSE a la entidad fiduciaria seleccionada y contratada por el contratista de obra, el valor correspondiente al anticipo y que

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	CÓDIGO: FT-OP-05
	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	VERSIÓN: 02
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 10/07/2023

para la fecha de corte de 31 de diciembre de 2023 ya había sido desembolsado a la entidad fiduciaria, corresponde al valor de **CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTISÉIS MILLONES QUINTOS CATORCE MIL QUINTOS DIECINUEVE PESOS CON OCHO CENTAVOS M/CTE** (\$ 4.526.514.519,08) equivalente al 40% del valor contractual. En este sentido en la siguiente tabla se refleja el estado financiero del contrato una vez girado el anticipo por parte de la entidad al contratista de obra;

BALANCE FINANCIERO CONTRATO DE OBRA 279 DE 2023 NORESTE					
CONCEPTO	DOCUMENTO	CONTRATADO	EJECUTADO	AMORTIZACIONES	ORDEN DE PAGO
Valor Contrato	Contrato	\$11.316.286.297,71			
Anticipo 40%			\$ 4.526.514.519,08	\$ -	\$ 4.526.514.519,08
Primer Pago 40%					
Segundo Pago 30%					
Tercer Pago 20%					
Cuarto Pago 10%					\$ -
TOTALES		\$11.316.286.297,71	\$ -	\$ -	\$ -
Valor pendiente por amortizar				\$ 4.526.514.519,08	
Valor pendiente por ejecutar (a favor de IPSE)			\$ 11.316.286.297,71		\$ 4.526.514.519,08
Valor pendiente por pagar (a favor del Contratista)					\$ 6.789.771.778,63
SUMAS IGUALES		11.316.286.297,71	\$11.316.286.297,71		\$ 11.316.286.297,71
PORCENTAJE EJECUCION PRESUPUESTAL					0,00%

Tabla 16. Balance financiero del contrato de obra 279 de 2023

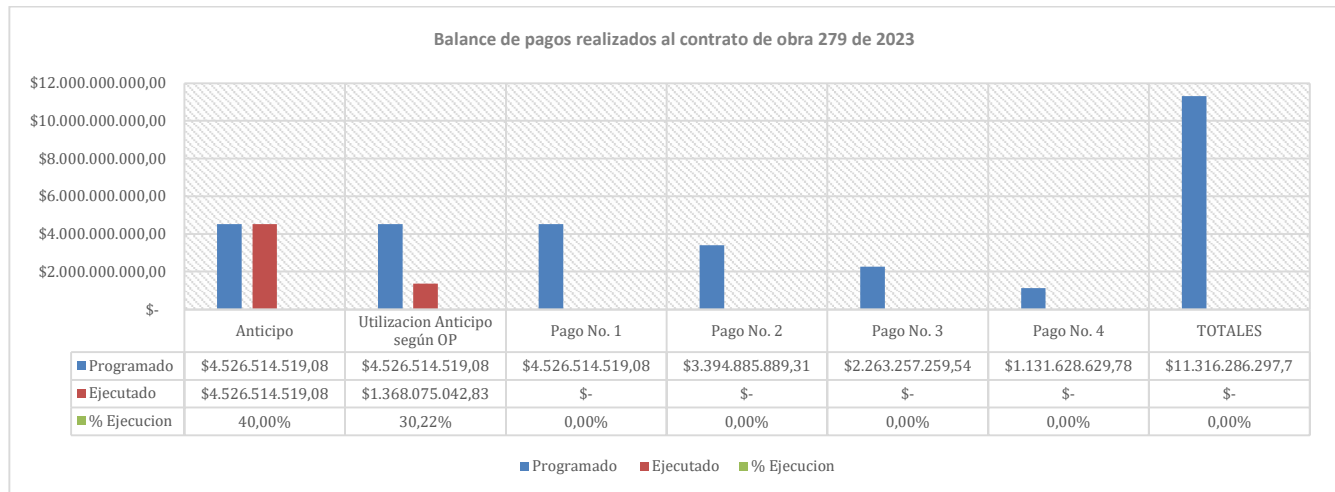
En la siguiente tabla y grafica se muestra el balance financiero acorde a lo programado versus lo ejecutado y pagado al contratista de obra a la fecha del presente informe, así mismo, se refleja el valor utilizado del anticipo acorde con las órdenes de pago autorizadas por parte de interventoría y con corte al 31 de marzo de 2024 así;

	Anticipo	Utilización Anticipo según OP	Pago No. 1	Pago No. 2	Pago No. 3	Pago No. 4	TOTALES
Programado	\$ 4.526.514.519,08	\$ 4.526.514.519,08	\$ 4.526.514.519,08	\$ 3.394.885.889,31	\$ 2.263.257.259,54	\$ 1.131.628.629,78	\$11.316.286.297,71
Ejecutado	\$ 4.526.514.519,08	\$ 956.157.562,73	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
% Ejecución	40,00%	21,12%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%

Tabla 17. Valores programados, acorde con la cláusula tercera de la minuta del contrato.

Ilustración 2. Grafica de valores programados y pagados del contrato de obra.

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	CÓDIGO: FT-OP-05
	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	VERSIÓN: 02
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 10/07/2023



En este sentido, se tiene entonces el valor correspondiente de anticipo entregado al contratista de obra, el cual fue depositado en la entidad fiduciaria seleccionada y contratada por el contratista de obra, valor que fue girado por la entidad IPSE en el mes de diciembre de 2023 y el cual será invertido acorde al plan de inversión de anticipo aprobado por interventoría

PLAN DE INVERSION DEL ANTICIPO			%
1	Compra y adquisición de materiales	\$ 3.944.531.112,68	87%
2	Obra eléctrica más obra civil	\$ 170.065.926,30	4%
3	Transporte de materiales y equipos	\$ 411.917.480,10	9%
TOTALES		\$ 4.526.514.519,08	100%

Tabla 18. Plan de inversión aprobado para el contrato de obra

Con el propósito de evidenciar la trazabilidad de los pagos realizados respecto al anticipo entregado, se relacionan a continuación las autorizaciones dadas por interventoría con corte a fecha de 29 de febrero de 2024;

- En el mes de febrero, mediante comunicación de consecutivo interno de interventoría **SCOB-UTGUAJIRAS-NE-279- 2023-052** de fecha 21 de febrero de 2024, se emitió concepto de aprobación para la primera orden de giro y pago, teniendo en cuenta que se surtió el trámite y proceso de revisión y verificación de la información remitida por el contratista de obra y se emitió por parte del supervisor de la entidad contratante, certificado de no objeción para el pago. El desembolso se realizó a los proveedores BSL NEW ENERGY HONGKONG, VICTRON ENERGY BY y TONGWEI SOLAR, desde la fiducia, para la adquisición de equipos importados (baterías, inversores, controladores, paneles y otros).
- En el mismo mes de **febrero** de 2024, mediante comunicación de consecutivo interno de interventoría **SCOB-UTGUAJIRAS-NE-279- 2023-0529** de fecha 29 de febrero de 2024, se emitió concepto de aprobación para la segunda orden de giro y pago, teniendo en cuenta que se surtió el trámite y proceso de revisión y verificación de la información remitida por el contratista de obra y se emitió por parte del supervisor de la entidad contratante, certificado de

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	CÓDIGO: FT-OP-05
	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	VERSIÓN: 02
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 10/07/2023

no objeción para el pago. El desembolso se realizó al proveedor INTI PHOTOVOLTAICS desde la fiducia, para la adquisición de equipos importados (baterías, inversores, controladores).

- Para el mes de **marzo**, mediante comunicación de consecutivo interno de interventoría **SCOB-UTGUAJIRAS-NE-279- 2023-081** de fecha 20 de marzo de 2024, se emitió concepto de aprobación para la tercera orden de giro y pago, teniendo en cuenta que se surtió el trámite y proceso de revisión y verificación de la información remitida por el contratista de obra y se emitió por parte del supervisor de la entidad contratante, certificado de no objeción para el pago. El desembolso se realizó a los proveedores COMATEL SAS, LAUMAYR DE COLOMBIA E INGENIERIA EN GALVANIZADOS DE OCCIDENTE SAS desde la fiducia, para la adquisición de materiales nacionales y otros elementos necesarios para las actividades constructivas en campo.

En este sentido y con el propósito de reflejar el estado de balance económico del anticipo entregado, se presenta la ejecución acorde a las autorizaciones dadas por interventoría, tal y como se refleja en las siguientes tablas y gráfico así;

CONTROL DE INVERSION POR ITEMS SEGÚN ORDENES DE PAGO AVALADS POR INTERVENTORIA				
No. OP	PROVEEDOR	VALOR ITEM 1	VALOR ITEM 2	VALOR ITEM 3
1	BSL NEW ENERGY HONGKONG	\$ 174.783.350,00		
1	VICTRON ENERGY BV	\$ 191.672.975,85		
1	TONGWEI SOLAR HEFEI	\$ 137.749.335,88		
2	INTI PHOTOVOLTAICS	\$ 238.628.880,00		
3	COMATEL SAS	\$ 166.701.628,00		
3	LAUMAYER COLOMBIANA COMERCIALIZADORA SA	\$ 7.889.643,00		
3	INGENIERIA EN GALVANIZADOS DE OCCIDENTE S A S	\$ 38.731.750,00		
TOTALES		\$ 956.157.562,73	\$ -	\$ -

Tabla 19. Ordenes de operación autorizadas por interventoría

	PAGO DE VALOR ANTICIPO	ITEM No. 1 MATERIALES	ITEM No. 2 MANO DE OBRA	ITEM No. 3 TRANSPORTE
VALOR PLANIFICADO	\$ 4.526.514.519,08	\$ 3.944.531.112,68	\$ 170.065.926,30	\$ 411.917.480,10
VALOR DESEMBOLSADO	\$ 956.157.562,73	\$ 956.157.562,73	\$ -	\$ -
VALOR PENDIENTE POR PAGAR	\$ 3.570.356.956,35	\$ 2.988.373.549,95	\$ 170.065.926,30	\$ 411.917.480,10
PORCENTAJE EJECUCION POR ITEM	21,12%	24,24%	0,00%	0,00%

Tabla 20. Valores planificados y ejecutados del anticipo por ITEMS

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	CÓDIGO: FT-OP-05
	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	VERSIÓN: 02
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 10/07/2023

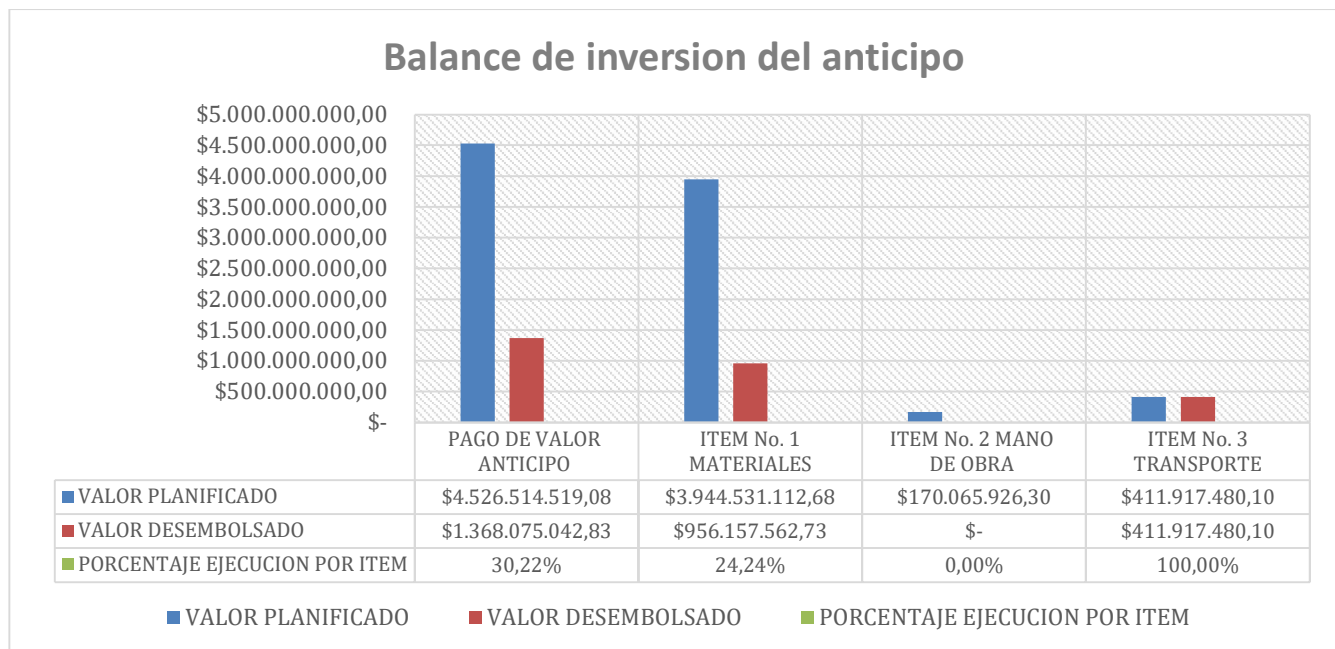


Ilustración 3. Balance de inversión del anticipo.

Así las cosas, se tiene entonces con corte al 31 de marzo de 2024, un valor utilizado del anticipo de **NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS PESOS CON SETENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE**, que equivale al 21.12% del 100% del anticipo entregado, distribuidos en las inversiones realizadas para el ítem No. 1 del plan de inversión del anticipo aprobado.

3.4 RELACIÓN DE PAGOS A LA INTERVENTORÍA

Es importante mencionar que el contrato de interventoría contemplaba un valor y plazo inicial, sin embargo, dada la necesidad de realizar el seguimiento, control y acompañamiento a las actividades ejecutadas por parte del contratista de obra, y que el contratista de obra, solicito prorroga a su contrato, se hizo necesario prorrogar también el plazo del contrato de interventoría hasta el 29 de febrero de 2024, por lo cual, se adicionaron también recursos al contrato de interventoría. Así las cosas, entonces se tendría que;

1. El valor inicial del contrato de interventoría correspondía a **OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$ 865.561.295.00)**.
2. Se adiciono mediante modificadorio No. 1 el valor de **CIENTO VEINTIOCHO MILLONES CIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$ 128.175.068.00)**.
3. Que así las cosas, se tiene que el valor actual del contrato de interventoría es por la suma de **NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL TRECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$ 993.736.363.00)**.

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	CÓDIGO: FT-OP-05
	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	VERSIÓN: 02
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 10/07/2023

Por otra parte, es también importante mencionar que, mediante el modificatorio No. 2 se prorrogó nuevamente el plazo del contrato de interventoría y que así mismo, se modificó la forma de pago, información que se presentara en las siguientes tablas y gráficos.

A la fecha de corte del presente informe, se ha presentado únicamente y mediante comunicación de consecutivo interno de interventoría SCOB-IPSE-NE-305- 2023-023 de fecha 15 de diciembre de 2023, solicitud de primer pago ante la entidad, toda vez que como contratistas habíamos cumplido con los hitos establecidos para dicho pago.

En este sentido, el porcentaje de ejecución presupuestal es del 26.13% que corresponde al primer pago por valor de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE**, tal y como se logra evidenciar en la siguiente tabla y grafica así;

BALANCE FINANCIERO CONTRATO DE INTERVENOTRIA 309 DE 2023				
CONCEPTO	DOCUMENTO	CONTRATADO	PAGADO	ORDEN DE PAGO
Valor Actual del Contrato	Contrato	\$ 993.736.363,00		
Primer Pago 26,13%			\$ 259.668.388,50	\$ 259.668.388,50
Segundo Pago 33,87%				\$ -
Tercer Pago 20%				\$ -
Cuarto Pago 20%				\$ -
Quinto Pago 13,87%				
TOTALES		\$ 993.736.363,00	\$ 259.668.388,50	\$ 259.668.388,50
Valor pendiente por amortizar				
Valor pendiente por ejecutar (a favor de IPSE)			\$ 734.067.974,50	\$ 259.668.388,50
Valor pendiente por pagar (a favor del Contratista)				\$ 734.067.974,50
SUMAS IGUALES		\$ 993.736.363,00	\$ 993.736.363,00	\$ 993.736.363,00
PORCENTAJE DE EJECUCION PRESUPUESTAL				26,13%

Tabla 21. Balance financiero contrato de interventoría 309 de 2023

Se presenta a continuación, la relación de pagos programados versus los ejecutados, acorde con lo estipulado en la cláusula cuarta de la minuta del contrato de interventoría, modificada parcialmente mediante modificatorios No. 1 y No. 2 suscritos para el contrato de interventoría así;

	Pago No. 1	Pago No. 2	Pago No. 3	Pago No. 4	Pago No. 5	Totales
Programado	\$ 259.668.388,50	\$ 198.747.272,60	\$ 198.747.272,60	\$ 198.747.272,60	\$ 137.826.156,70	\$ 855.910.206,30
Ejecutado	\$ 259.668.388,50	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 259.668.388,50
% Ejecución	26,13%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	26,13%

Tabla 22. Valores programados, acorde a la cláusula cuarta, contrato interventoría.

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	CÓDIGO: FT-OP-05
	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	VERSIÓN: 02
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 10/07/2023

Balance financiero Contrato de Interventoría 309 de 2023

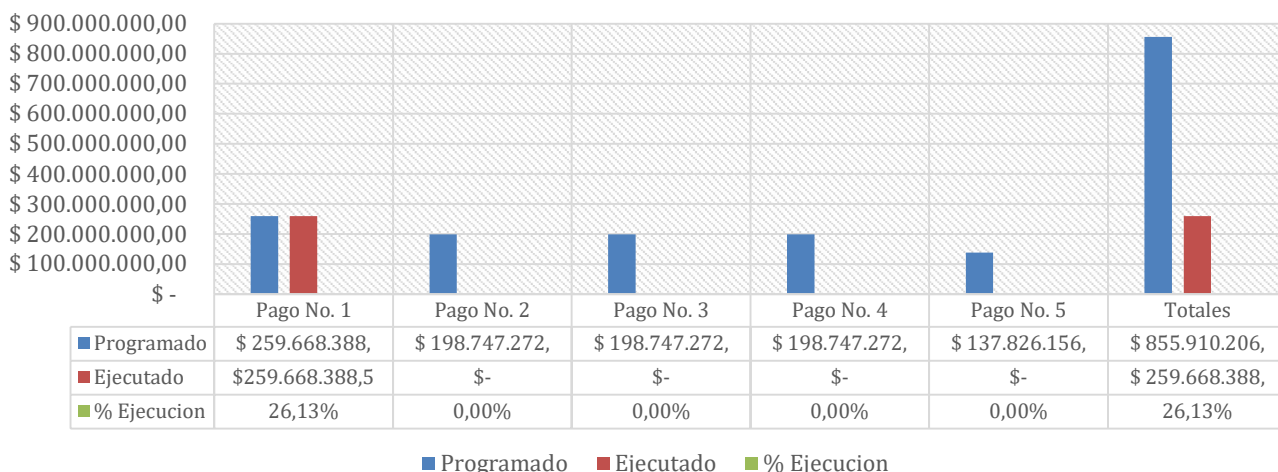


Ilustración 4. Grafica de valores programados y pagados del contrato de interventoría.

Así las cosas, se tiene a fecha de corte del presente informe, únicamente recibido el primer pago de interventoría por parte de SECOP SAS como ejecutor del contrato, aclarando que el mismo se efectuó por parte de la entidad, toda vez que como contratista habíamos cumplido con el hito de pago establecido en la minuta contractual.

4 VERIFICACIÓN DE ASPECTOS TÉCNICOS

4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE EQUIPOS A INSTALAR

A la fecha del presente informe el contratista de obra UNIÓN TEMPORAL GUAJIRA SOLAR remitió a la interventoría las especificaciones técnicas de los siguientes equipos los cuales fueron aprobados por parte de la interventoría, a saber:

Equipo	Referencia	Concepto
Sistemas individuales		
Paneles	TW SOLAR 72HS545-565W	Aprobado
Controlador	CONTROLADOR INTI 60A ICC-6048150	Aprobado
Inversor	INVERSOR 242000BFL INTI	Aprobado
Batería	BATERIA 200AH INTI	Aprobado
Medidor	pendiente	Aprobado
Poste	POSTE DE 4 m X 510 kgf (INGAL) CON SOPORTE PARA 2 PANELES SOLARES TIPO TW SOLAR 72 HS 545-565 W	Aprobado (Pendiente justificación de cambio de especificaciones)

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	CÓDIGO: FT-OP-05
	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	VERSIÓN: 02
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 10/07/2023

Nanored		
Equipo	Referencia	Concepto
Paneles	TW SOLAR 72HS545-565W	Aprobado
Controlador	VICTRON FV MC4-MPPT 150/60	Aprobado
Inversor	VICTRON MULTIPLUS-48/5000/70-50 GX	Aprobado
Batería	BATERIA BSL 120A	Aprobado
Medidor	MEDIDOR EXELEC PPKW 1F2H 2W	Con observaciones
Estación meteorológica	Pendiente	Pendiente
Sistema de control y monitoreo	Cerbo-GX (VICTRON) no incluye pantalla	Aprobado
Autotransformador	AUTOTRANSFORMADOR 120/240 V-100A VICTRON	Aprobado
Envolvente	ESTRUCTURA TIPO CONTENEDOR CON SOPORTE MÓDULOS 3V X 3H (Kingspan)	Aprobado (Pendiente justificación de cambio de especificaciones)
Microred		
Equipo	Referencia	Concepto
Paneles	TW SOLAR 72HS545-565W	Aprobado
Controlador	VICTRON FV MC4-MPPT 250/60	Aprobado
Inversor	VICTRON MULTIPLUS-48/5000/70-50 GX	Aprobado
Batería	BATERIA BSL 120A	Aprobado
Medidor	MEDIDOR EXELEC PPKW 1F2H 2W	Con observaciones
Estación meteorológica	Pendiente	Pendiente
Sistema de control y monitoreo	Cerbo-GX (VICTRON) no incluye pantalla	Aprobado
Autotransformador	AUTOTRANSFORMADOR 120/240 V-100A VICTRON	Aprobado
Envolvente	ESTRUCTURA TIPO CONTENEDOR CON SOPORTE MÓDULOS 3V X 3H DOBLE SENTIDO (Kingspan)	Aprobado (Pendiente justificación de cambio de especificaciones)

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	CÓDIGO: FT-OP-05
	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	VERSIÓN: 02
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 10/07/2023

En el anexo 2 se encuentran las fichas técnicas de los equipos propuestos y aprobados.

Queda pendiente por parte del contratista de obra la entrega de las fichas técnicas de la estación meteorológica para sistemas centralizados, documentación que fue solicitada por la interventoría mediante comunicación SCOB-UTGUAJIRAS-NE-279- 2023-023 el día 21 de diciembre de 2023, con radicado IPSE 20231330093312.

El contratista de obra presentó diseños para gabinetes de sistemas centralizados, a los cuales la interventoría presentó observaciones mediante comunicación SCOB-UTGUAJIRAS-NE-279- 2023-083 y se encuentra a la espera de subsanación por parte del contratista de obra.

4.2 VERIFICACIÓN EN SITIO DE LOS USUARIOS Y ETAPA DE REPLANTEO.

Esta actividad consiste en llegar a cada una de las ubicaciones proyectadas en la estructuración del proyecto, con el fin de levantar la información de cada usuario, con previa socialización del proyecto a cada comunidad.

Se realiza verificación de las ubicaciones proyectadas para los usuarios en la estructuración del proyecto, con el fin de localizar cada usuario y hacer el levantamiento de la respectiva información. Se toman las coordenadas finales de cada usuario y se diligencian las correspondientes actas. Esta información será presentada a detalle en un informe de replanteo al culminar dicha actividad.

En relación a la verificación e inicio de la etapa de replanteo en el sitio objeto del proyecto, el personal profesional y técnico del contratista de obra UNIÓN TEMPORAL GUAJIRA SOLAR, con supervisión de personal de la interventoría SECOP SAS, se desplazaron hasta las comunidades que se listan a continuación, con el fin de levantar la información de cada uno de los usuarios (puntos georreferenciados en la estructuración del proyecto). De las 51 comunidades visitadas, a la fecha 48 se han podido replantear con algunas variaciones en el número de usuarios por comunidad o tipo de sistemas y 3 comunidades desistieron del proyecto, según se explica a continuación:

No	COMUNIDAD	No. USUARIOS PROYECTADOS	No. USUARIOS REPLANTEADOS	NOVEDADES Y OBSERVACIONES
1	MAKII	5 nanor-red	Pendiente presentar acta de desistimiento por parte del contratista de obra	La Comunidad no permitió hacer el replanteo, por posibles conflictos internos, debido a que solo se tuvo en cuenta 5 usuarios, cuando en la comunidad hay 65 viviendas, un colegio y una UCA. El colegio y la UCA tampoco fueron tenidos en cuenta en la estructuración del proyecto.
2	JEPIROINA	3 individuales	Pendiente presentar acta de desistimiento por parte del contratista de obra	La Comunidad desiste verbalmente de la instalación del sistema por posibles conflictos internos, pues manifiesta que solo tuvieron en cuenta 3 de 30 viviendas o usuarios de la comunidad, lo cual podría generar conflictos internos. Comunidad no permitió levantar acta de socialización

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	CÓDIGO: FT-OP-05
	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	VERSIÓN: 02
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 10/07/2023

3	YARRALEN	3 individuales	Se presenta acta de desistimiento	Se realizó replanteo, pero posteriormente la comunidad desistió del proyecto por conflictos internos, debido a la distribución y bajo número de beneficios para la comunidad.
---	----------	----------------	-----------------------------------	---

Tabla 22. Relación de comunidades visitadas en etapa de replanteo.

Así las cosas, de la verificación en campo de los usuarios y etapa de replanteo se tiene lo siguiente:

Se visitó el 100 % de las comunidades, pero, por las causas expuestas en la tabla 22 solo se pudo realizar replanteo a 48 de las 51 comunidades que equivale al 95% del total de las comunidades.

Se aclara que la interventoría está a la espera del informe de replanteo por parte del contratista de obra, que incluye el balance de cantidades actualizado a costo cero de acuerdo a la estructuración del proyecto y actualizado con toda la información presentada en la tabla anterior, con los soportes de cada usuario replanteado.

Junto a la supervisión del IPSE se realizó visita de verificación en campo sobre la etapa de replanteo, el acta de la misma se encuentra anexa a la comunicación SCOB-IPSE-NE-309-2023-054 de radicado **20241330022122**

4.3 REGISTRO FOTOGRAFICO



Verificación usuarios comunidad Jaiguamana



Visita verificación supervisión IPSE

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	CÓDIGO: FT-OP-05
	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	VERSIÓN: 02
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 10/07/2023

	
Visita verificación supervisión IPSE	Visita verificación supervisión IPSE

5. ASPECTOS DE LA GESTIÓN SOCIAL

5.1 INTRODUCCIÓN

Los aspectos sociales son de gran relevancia para la interacción, comunicación y buen relacionamiento con los miembros de las comunidades beneficiadas en el presente proyecto de obra. Proyecto que tiene como objeto “REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES DE GENERACIÓN FOTOVOLTAICAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA, PARA COMUNIDADES EN LA ZONA RURAL DISPERSA DEL MUNICIPIO DE URIBIA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA. – GRUPO NORESTE.” Desde la Interventoría se ha mantenido constante acompañamiento y orientación al equipo social del contratista sobre los aspectos sociales enmarcados en el Plan de Gestión Social aportado por el IPSE. Este contiene procesos puntuales a desarrollar con las comunidades para el buen relacionamiento y la apropiación del proyecto de obra, así como, las socializaciones, elaboración de diagnósticos participativos, capacitaciones y talleres. Los cuales se llevarán a cabo de manera secuencial durante la implementación del proyecto. Lo anterior, respetando los usos y costumbres de la cultura Wayuu y de manera concertada con las autoridades tradicionales y miembros de las comunidades.

La Interventoría a través de su equipo social realizará las verificaciones en campo de la ejecución de los procesos sociales de acuerdo al Plan de Gestión Social y a su vez mantendrá informados a los supervisores IPSE de los conflictos, quejas o reclamos que se puedan presentar en las diferentes etapas de la implementación del proyecto.

5.1.1 DESARROLLO DE LOS PROCESOS EJECUTADOS EN EL PERIODO DEL INFORME.

Para el periodo del mes de marzo, no se realizaron actividades en campo relacionadas con los aspectos técnicos, así mismo las relacionadas con el Plan de Gestión Social debido a que el proyecto de obra

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	CÓDIGO: FT-OP-05
	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	VERSIÓN: 02
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 10/07/2023

se encuentra en etapa de aprobación y compra de equipos y materiales para la construcción de los sistemas de energía.

Se realiza acompañamiento a la visita por parte del IPSE para supervisión y verificación en campo en las comunidades de Yotojoroin, Irrwain, Jaichen.

5.1.2 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Se mantiene vigilancia de la ejecución de los aspectos sociales.

Se mantendrá seguimiento y acompañamiento social por parte de interventoría en todos los procesos a ejecutar por el contratista de acuerdo al Plan de Gestión Social

Para el presente informe se solicitó al contratista la socialización y/o construcción del Plan de Gestión Social con los miembros de las comunidades beneficiadas como actividad principal para dar inicio a la ejecución de los procesos enmarcados en el mismo.

Se recomienda al contratista dar cumplimiento al proceso de capacitación sobre la cultura Wayuu, usos y costumbres al 100% del personal que estará en campo, incluido personal de Interventoría.

Se recomienda al contratista dar cumplimiento a la socialización y/o construcción del Plan de Gestión Social con los miembros de las comunidades beneficiadas.

5.2 ANÁLISIS SOCIOTERRITORIAL

Por parte del componente social de interventoría se ha realizado seguimiento los avances presentados del análisis socioterritorial, el personal social del contratista deberá presentar avances de este en el informe social solicitado correspondiente al presente mes. Cabe señalar que, si bien la cultura Wayuu tiene aspectos generales como costumbres, sistema social, económico y familiar, el análisis socioterritorial aterrizado a cada comunidad varía en algunos aspectos propios como localización o georreferenciación, situaciones sociales o familiares internas y necesidades particulares.

5.2.1 ACTORES Y GRUPOS DE INTERÉS

Nombre Y Apellido	Identificación			Caracterización			
	Entidad Organización	Nivel Territorial	Datos Contacto teléfono y correo electrónico	Roles e intereses en el proyecto	Influencia	Actitud	Relación con otros actores

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO		CÓDIGO: FT-OP-05
	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA		VERSIÓN: 02
			FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 10/07/2023

Tranquilina González	Comunidad Whatchalii	Local	3137833463	Autoridad Tradicional	Alta	Interés en el beneficio	N/A
Rosario Iguaran Fernández	Comunidad Camarote 1 Y 2	Local	3215638580 - 3136855628	Autoridad Tradicional	Alta	Interés en el beneficio	N/A
Juana Eudocia Uriana	Comunidad Barranca	Local	3215602571	Autoridad Tradicional	Alta	Interés en el beneficio	N/A
Adela Ipuana	Comunidad Jaiwamana	Local	3147223919 - 3207304365	Autoridad Tradicional	Alta	Interés en el beneficio	N/A
Sol Marina Pana	COMUNIDAD MATU-YOTOJOROIN 1.2.3 Y 4	LOCAL	3233091807 - 3228414664	AUTORIDAD TRADICIONAL	ALTA	Interés en el beneficio	N/A
Trinidad González Gonzales	Comunidad Pakimana	Local	3124389227 - 3122735918	Autoridad Tradicional	Alta	Interés en el beneficio	N/A
William Jusayu Jusayu	Comunidad Japiroina	Local	3170735537 - 3172658504	Autoridad Tradicional	Alta	Interés en el beneficio	N/A
José Tomas Jusayu	Comunidad Taiwachon	Local	3145079226 - 3147195468	Autoridad Tradicional	Alta	Interés en el beneficio	N/A
Néstor Roys Rosado	Comunidad Kayushiwain	Local	3128314622	Autoridad Tradicional	Alta	Interés en el beneficio	N/A
Doris Gutiérrez	Comunidad Yarralen	Local	3107404506	Autoridad Tradicional	Alta	Interés en el beneficio	N/A
Mercedes Tereza Urbina	Comunidad Jashirrain - Watchuo 1 Y 2	Local	3215934422 - 3127562859	Autoridad Tradicional	Alta	Interés en el beneficio	N/A
Lucas Evangelista Plamar Fernandez	Comunidad Syllamancy	Local	3132552118 - 3116459779	Autoridad Tradicional	Alta	Interés en el beneficio	N/A
Camilo	Comunidad Italú	Local	3225324998	Autoridad Tradicional	Alta	Interés en el beneficio	N/A
Isabel María Ramírez Epiayú	Comunidad Triyajain	Local	3117321840 - 3106055838	Autoridad Tradicional	Alta	Interés en el beneficio	N/A
Bartolo Fernandez	Comunidad Paralutama 1, 2 Y 3	Local	3117321840 - 3106055838	Autoridad Tradicional	Alta	Interés en el beneficio	N/A

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO		CÓDIGO: FT-OP-05
	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA		VERSIÓN: 02
			FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 10/07/2023

Bartolo Fernandez	Comunidad Moyojoy	Local	3117321840 - 3106055838	Autoridad Tradicional	Alta	Interés en el beneficio	N/A
Bartolo Fernandez	Comunidad Parralutamana	Local	3117321840 - 3106055838	Autoridad Tradicional	Alta	Interés en el beneficio	N/A
Fany Urian	Comunidad Wejeipa 1	Local	3217774453	Autoridad Tradicional	Alta	Interés en el beneficio	N/A
Maria Pushaina	Comunidad Jiipi	Local	3216853996	Autoridad Tradicional	Alta	Interés en el beneficio	N/A
Santiago Gonzalez Jayanyu	Comunidad Palashipa	Local	3145892004	Autoridad Tradicional	Alta	Interés en el beneficio	N/A
Maria Del Carmen Prieto	Comunidad Julatchi	Local	3233469007	Autoridad Tradicional	Alta	Interés en el beneficio	N/A
Abraham Machado Unama	Comunidad Araunapa	Local	3233090612	Autoridad Tradicional	Alta	Interés en el beneficio	N/A
William Jesús Cambar	Comunidad Palanali	Local	3234653248	Autoridad Tradicional	Alta	Interés en el beneficio	N/A
Maria Jesús Fernandez	Comunidad Patsuaina	Local	3117021859 - 3147066519	Autoridad Tradicional	Alta	Interés en el beneficio	N/A
Petra Cambar Urian	Comunidad Mapuaquito 1 Y 2	Local	3234653248	Autoridad Tradicional	Alta	Interés en el beneficio	N/A
Miriam Epiaya	Comunidad Mashulmana 1 Y 2	Local	3127432355	Autoridad Tradicional	Alta	Interés en el beneficio	N/A
Matilde Hernandez	Comunidad Royo	Local	3122142114	Autoridad Tradicional	Alta	Interés en el beneficio	N/A
Rosalía Urian	Comunidad Uyatpana	Local	3235100648	Autoridad Tradicional	Alta	Interés en el beneficio	N/A
Memeya Gonzalez	Comunidad Makii	Local	3137268569 - 3235960213	Autoridad Tradicional	Alta	Interés en el beneficio	N/A
Emelia Josefina Hernandez	Comunidad Jalupana	Local	3229753043	Autoridad Tradicional	Alta	Interés en el beneficio	N/A
Maria Josefa Iguaran	Comunidad Wososopo	Local	3116847062 - 3229753043	Autoridad Tradicional	Alta	Interés en el beneficio	N/A

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO		CÓDIGO: FT-OP-05
	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA		VERSIÓN: 02
			FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 10/07/2023

Wilson Orlando Larreal	Comunidad Rancho Grande	Local	3128147485	Autoridad Tradicional	Alta	Interés en el beneficio	N/A
Adaluz Barroso	Comunidad Jaichem Sector Jojoncito 1,2 Y 3	Local	3232851666 - 3105593774	Autoridad Tradicional	Alta	Interés en el beneficio	N/A
Wister Yusayu	Comunidad Youruna	Local	3217476411 - 3215021145	Autoridad Tradicional	Alta	Interés en el beneficio	N/A
José Alberto Gonzalez	Comunidad Seibote	Local	3145079226 - 3147195468	Autoridad Tradicional	Alta	Interés en el beneficio	N/A
Robertina Pushaima O Altamira	Comunidad Iporo	Local	3207308149	Autoridad Tradicional	Alta	Interés en el beneficio	N/A
Genia Ipuana	Comunidad Irruain	Local	3128588448 - 3225636457	Autoridad Tradicional	Alta	Interés en el beneficio	N/A
Marisela Fernandez	Comunidad KALANKA-KALONKA	Local	3113123474	Autoridad Tradicional	Alta	Interés en el beneficio	N/A
Diego Rojas	Interventoria SECOP	NACIONAL	3108061356	Representante Legal	Alta	Alianza	IPSE GUAJIRA SOLAR
Ruben Guisa	Interventoria SECOP	NACIONAL	3187989325	Ingeniero	Alta	Alianza	IPSE GUAJIRA SOLAR
Jhonar Leonardo Pérez	Interventoria SECOP	NACIONAL	3212444115	Ingeniero	Alta	Alianza	IPSE GUAJIRA SOLAR
Kelys Mendez	Interventoria SECOP	NACIONAL	3004712902	Coordinadora Social	Alta	Alianza	IPSE GUAJIRA SOLAR
Yubelis Pimienta	Interventoria SECOP	NACIONAL	3016825909	Apoyo Social	Alta	Alianza	IPSE GUAJIRA SOLAR
Ximena Villamarín	UT Guajira Solar	NACIONAL	3132164015	Coordinadora Social	Alta	Alianza	IPSE Interventoria SECOP
Deivison Fernandez	UT Guajira Solar	NACIONAL	3202963003	Apoyo social	Alta	Alianza	IPSE Interventoria SECOP

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	CÓDIGO: FT-OP-05
	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	VERSIÓN: 02
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 10/07/2023

Luisa María Osorio	UT Guajira Solar	NACIONAL	3235404154	Profesional Social	Alta	Alianza	IPSE Interventoría SECOB
Stefania Recalde	IPSE	NACIONAL	3012715005	Supervisora social	Alta	Alianza	Min energía Interventoría SECOB GUAJIRA SOLAR
Iván Gómez	IPSE	NACIONAL	3104575981	Ingeniero supervisor	Alta	Alianza	Min energía Interventoría SECOB GUAJIRA SOLAR

Tabla 23. Matriz de Actores

5.2.2 CONFLICTOS Y SOLUCIONES.

Durante la etapa de replanteo de manera generalizada se evidencia inconformidad por parte de los miembros de las comunidades beneficiadas, esto debido al número de familias beneficiadas por comunidad ya que el proyecto no vincula al total de las familias. En la cultura Wayuu este tipo de situaciones puede llegar a generar conflictos internos entre sus miembros, bajo la percepción de que la autoridad tradicional tiene preferencias para la adjudicación de beneficios entre los miembros de la comunidad. Para ello, el personal social y técnico del contratista e interventoría realiza las aclaraciones correspondientes, dejando claridad en que las coordenadas y georreferencias de las viviendas beneficiadas provienen del IPSE quien es la entidad encargada de la estructuración del proyecto y la financiación del mismo.

A continuación se relacionan las situaciones de conflictos identificados al concluir la etapa de replanteo:

Actores involucrados	Problemática	Alternativas de solución
Comunidad y ejecutor	La Comunidad no permitió hacer el replanteo, por posibles conflictos internos, debido a que solo se tuvo en cuenta 5 usuarios, cuando en la comunidad hay 65 viviendas, un colegio y una UCA. El colegio y la UCA tampoco fueron tenidos en cuenta en la estructuración del proyecto.	Realizar acompañamiento y sensibilización por partes de los equipos sociales a la autoridad y comunidad en general permitiéndoles conocer todos los beneficios y el gran avance que tendrá su territorio con la implementación de las soluciones energéticas, respetando sus decisiones y autonomía. el desistimiento al beneficio por parte de la Autoridad tradicional y los miembros de la comunidad, se requiere intervención y toma de decisiones por parte del IPSE.

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	CÓDIGO: FT-OP-05
	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	VERSIÓN: 02
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 10/07/2023

Comunidad y ejecutor	La comunidad Jepiroina desiste de la implementación del proyecto energético en su comunidad puesto que solo 3 de 30 usuarios salieron beneficiados y la autoridad tradicional sustenta que si no son todos no serán ninguno y no permitirá la instalación solo en esos 3 puntos ya que esto generaría un sin números de conflictos entre sus habitantes.	Realizar acompañamiento y sensibilización por partes de los equipos sociales a la autoridad y comunidad en general permitiéndoles conocer todos los beneficios y el gran avance que tendrá su territorio con la implementación de las soluciones energéticas, respetando sus decisiones y autonomía. el desistimiento al beneficio por parte de la Autoridad tradicional y los miembros de la comunidad, se requiere intervención y toma de decisiones por parte del IPSE.
Comunidad y ejecutor	La autoridad tradicional de la comunidad yarralen pide levantar un acta de desistimiento y no avalara la instalación de estos paneles solares dentro de su comunidad ya que solo fueron proyectados 3 usuarios de 67 que habitan en la comunidad, manifiesta que evitara todo tipo de conflictos internos que puedan desencadenar violencia y que esto pueda afectar la integridad y la armonía de sus habitantes.	Realizar acompañamiento y sensibilización por partes de los equipos sociales a la autoridad y comunidad en general permitiéndoles conocer todos los beneficios y el gran avance que tendrá su territorio con la implementación de las soluciones energéticas una vez más, respetando sus decisiones y autonomía. En caso de que persista el desistimiento al beneficio por parte de la Autoridad tradicional y los miembros de la comunidad, se requiere intervención y toma de decisiones por parte del IPSE.

Tabla 24. Matriz Conflictos y Soluciones

5.2.3 PLAN DE GESTIÓN SOCIAL

El personal social del contratista ha venido presentando avances de los procesos contemplados en el Plan de Gestión Social, cabe señalar, que dichos avances van acorde a la etapa de ejecución del proyecto de obra, el cual, a la fecha se encuentra en etapa de aprobación y adquisición de equipos y materiales. Por parte del componente social de Interventoría se hará seguimiento a la socialización y/o construcción de este con los miembros de las comunidades beneficiadas, así como, al cumplimiento y ejecución de cada proceso. Se solicita al contratista el cronograma del Plan de Gestión Social el cual no ha sido presentado a la fecha.

En cuanto a la capacitación al equipo ejecutor sobre la cultura Wayuu, sus usos y costumbres, a la fecha el contratista no ha realizado o programado el desarrollo de esta. Mediante comunicado **SCOB-UTGUAJIRAS-NE-279- 2023-082** se solicita de manera formal al contratista el cumplimiento de esta obligación enmarcada en Plan de Gestión Social (Entregables: acta de socialización, registro fotográfico, listado de asistencia).

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	CÓDIGO: FT-OP-05
	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	VERSIÓN: 02
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 10/07/2023

5.3 REGISTRO FOTOGRAFICO.

A continuación, se relaciona muestra de registro fotográfico de acompañamiento a la visita de verificación en campo por parte del IPSE.

	
Visita de verificación en campo comunidad Irruain	Visita de verificación en campo comunidad Yotojoroin
	
Visita de verificación en campo comunidad Yotojoroin	Visita de verificación en campo comunidad Jaichen

7. ASPECTOS DE LA GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

7.1 CONTRATISTA DE OBRA UNIÓN TEMPORAL GUAJIRA SOLAR

Unión Temporal Guajira Solar ha entregado el Plan HSE a implementar en la ejecución del proyecto, donde relaciona las medidas que se ejecutarán para el aseguramiento de las actividades, enfocado en la prevención de accidentes y enfermedades laborales, dentro de estas estrategias están:

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	CÓDIGO: FT-OP-05
	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	VERSIÓN: 02
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 10/07/2023

Identificación de peligros y valoración de riesgos

Programa de inspecciones.

Programa de capacitaciones

- SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL DEL CONTRATISTA UNION TEMPORAL GUAJIRA SOLAR**

El equipo mínimo se encuentra afiliado al Sistema general de seguridad social (EPS, AFP, ARL), el pago correspondiente al mes de marzo se evidencia a través de la planilla 9464626453, que se encuentra vigente a la fecha del presente informe.

A continuación de la relación del equipo mínimo:

NOMBRE TRABAJADOR	CEDULA	CARGO	FECHAS	
			INGRESO	RETIRO
Jhon Bentacourt	16.287.811	Director Ing	14/11/2023	-
Catherine Villani Campo	38.886.408	Ing. Residente	14/11/2023	-
Juan Felipe Moreno	1.143.862.256	Ing. Residente	14/11/2023	-
Arlex Alzate	94.488.594	Ing. Civil	14/11/2023	-
María Lineth Marmolejo	1.113.038.009	Profesional SST	14/11/2023	-
Eduardo Andrés Cepeda	1.061.694.317	Ing. Ambiental	14/11/2023	-
Luisa María Osorio	1.060.654.767	Profesional Social	27/11/2023	-
Orance Yanir Díaz	1.124.020.597	Profesional Social	27/11/2023	-

7.2 INTERVENTORÍA SECOB S.A.S.

A continuación, se relacionan todos los aspectos de la gestión en seguridad y salud en el trabajo de la interventoría

- EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO**

A continuación, se relaciona el equipo mínimo de SECOB S.A.S, quienes están debidamente afiliados al sistema general de seguridad social como se indica en la tabla.

Nombre	Perfil	EPS	AFP	ARL
Jesmy Lizeth Ojeda	Director de proyectos	Sanitas	Porvenir	Equidad
Fernando Acevedo	Residente Eléctrico	Sanitas	Porvenir	Equidad
Albeiro Rojas Gómez	Residente Civil	Sanitas	Porvenir	Equidad
Stefania Rodríguez	Profesional en SST-SISO	Sanitas	Porvenir	Equidad
Kelys Yuseneth Mendez	Profesional social	Sanitas	Porvenir	Equidad
Sergio Prada Robles	Profesional de apoyo	Sanitas	Porvenir	Equidad
Rubén Guiza Pineda	Inspector de interventoría	Nueva EPS	Porvenir	Positiva
Norbey González Meche	Prof. de costos y presupuesto	Sanitas	Porvenir	Equidad
Rafael Rodríguez	Asesor jurídico	Nueva eps	Porvenir	Equidad

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	CÓDIGO: FT-OP-05
	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	VERSIÓN: 02
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 10/07/2023

SECOB SAS, es una empresa comprometida con la seguridad de sus colaboradores y enfocada en mantener entornos laborales saludables, por lo que ha diseñado e implementado un sistema de gestión SST, certificado bajo norma ISO 45001 de 2018, que tiene alcance a todos los proyectos donde la empresa tiene actividades.

La interventoría ha presentado al IPSE el plan de trabajo SST propuesto para implementar durante la ejecución del contrato, a continuación, se detallan las actividades ejecutadas y sujetas a monitoreo en el componente de SST.

SEGUIMIENTO ASPECTOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO							
ESPACIO PARA SER DILIGENCIADO POR LA INTERVENTORIA							
TOTAL, DE HHT EN EL MES	968	TOTAL, HHT ACOMULADAS EN EL PROYECTO	6512	FECHA DE CORTE	31	03	2024
INCIDENTALIDAD							
DESCRIPCIÓN	No. DE CASOS	ACUMULADOS (Proyecto)	DESCRIPCIÓN DEL EVENTO		SEGUIMIENTO		
INCIDENTES CON LESIÓN	0	0	No se presentan incidentes ni accidentes en el periodo reportado		NA		
INCIDENTES SIN LESIÓN	0	0	No se presentan incidentes ni accidentes en el periodo reportado		NA		
REPORTE DE ACTOS Y CONDICIONES INSEGURAS	0	0	No se han reportado actos y condiciones inseguras		NA		
AUSENTISMO							
POR ENFERMEDAD COMÚN	0	POR PERMISO	0	POR CALAMIDAD DOMESTICA	0		
OTRAS	NA	CUAL (ES)	NA				
NOMBRE	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	No. DÍAS	MOTIVO			
NA	NA	NA	NA	A la fecha no se han presentado ausentismos ni por enfermedad común, ni por calamidad doméstica.			
CAPACITACIONES							
FECHA DE CAPACITACIÓN	TEMA DE LA CAPACITACIÓN		No. PERSONAS PROGRAMDA	No. PERSONAS ASISTENTES	DURACIÓN EN HRS	OBSERVACIONES	
15/03/2024	Entrenamiento y Simulacro uso seguro del Wincher		6	6	2 hrs	Se anexan registros	
23/03/2024	Curva S		10	10	1 hr		
INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN							
FECHA DE INGRESO	NOMBRE DEL TRABAJADOR	CEDULA	CARGO	EPS	ARL	OBSERVACIONES	
NA	NA	NA	NA	NA	NA	No se presentó la necesidad de realizar inducción	
CHARLAS DE SEGURIDAD							
FECHA	TEMA		No. PERSONAS ASISTENTES	DURACIÓN	LUGAR	OBSERVACIONES	
05/03/2024	Contexto de la organización		12	1.5 hrs	SECOB SAS	Se anexan registros	
11/03/2024	Política de Desconexión Laboral		13	1.5 hrs			

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	CÓDIGO: FT-OP-05
	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	VERSIÓN: 02
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 10/07/2023

18/03/2024	Socialización Condiciones de salud	8	1.5 hrs				
INSPECCIONES							
FECHA	TIPO DE INSPECCIÓN REALIZADA	HALLAZGOS			OBSERVACIONES		
26/03/2024	Inspección de orden y aseo	No se presentan hallazgos			Se anexan registros		
27/03/2024	Inspección de extintores						
27/03/2024	Inspección locativa planeada						
27/04/2024	Inspección Gerencial						
SUBPROGRAMA DE MEDICINA PREVENTIVA							
No. PRUEBAS DE ALCOHOLEMIA REALIZADAS	0	No. PRUEBAS POSITIVAS	0	No. PRUEBAS NEGATIVAS	0	OBSERVACIONES	N.A
OTRAS ACTIVIDADES							
ACTIVIDAD				REGISTRO		OBSERVACIONES	
Control de vectores				Fotográfico		Se anexan registros	
Pausas Activas							

● ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Los colaboradores que realizan actividades en el proyecto, cuentan con elementos de protección personal suministrados por esta interventoría, de acuerdo a los riesgos expuestos, entre ellos están:

Casco de seguridad
Dotación manga larga
Gafas de seguridad filtro UV
Botas de seguridad dieléctrica

8 ASPECTOS DE LA GESTIÓN AMBIENTAL

8.1 CONTRATISTA DE OBRA

El contratista de obra en su plan HSE reitera el compromiso con el cumplimiento de los requisitos normativos en materia de ambiental, por lo que establece dentro de las actividades a ejecutar los siguientes controles:

- Adecuada gestión de residuos a través de entidades autorizadas por ente ambiental.
- Puntos ecológicos

8.2 INTERVENTORÍA SEC OB S.A.S

SEC OB SAS, está comprometida con la preservación del ambiente en el desarrollo de las actividades de este contrato, por lo que ha tomado las medidas de mitigación a los impactos identificados por la ejecución de tareas propias de la interventoría.

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	CÓDIGO: FT-OP-05
	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	VERSIÓN: 02
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 10/07/2023

Dentro de las principales estrategias adoptadas por SECOP SAS están:

- Gestión integral de residuos
- Reducción en el consumo de papel

GESTIÓN AMBIENTAL									
TIPO DE RESIDUO	CANTIDAD GENERADA (Kg)	CANTIDA D DISPUEST A (Kg)	EMPRESA QUE DISPONE	No. PERMISO AMBIENTA L APLICABL E	TIPO DE RESIDUO	CANTIDAD GENERAD A (Kg)	CANTIDAD DISPUEST A (Kg)	EMPRES A QUE DISPON E	No. PERMISO AMBIENTA L APLICABL E
1. RESIDUOS SÓLIDOS RECICLABLES (Kg)	0	0	Asociación de Recicladores de Yopal	Convenio con la EAAAAY, adopta un reciclador	4. RESIDUOS SÓLIDOS PELIGROSOS (Kg)	0	0	NA	NA
Plástico	6.5	6.5			Sólidos contaminados	0	0		
Cartón	18.7	18.7			Bolsas de Cemento	0	0		
Chatarra	0	0			Recipientes de Pintura	16.9	16.9		
Madera	0	0			Baterías	0	0		
Otros, ¿Cuál? _ (papel, latas y vidrio)	9.5	9.5			Otros, ¿Cuál?	0	0		
2. RESIDUOS ORDINARIOS (Kg)	4.0	4.0	EAAA Y E.S. P		5. RESIDUOS LÍQUIDOS (m3)	0	0	NA	NA
3. OTROS RESIDUOS SÓLIDOS (Kg)	0	0			Aguas Residuales Domésticas	0	0		
Escombros	0	0	NA	NA	Otros, ¿Cuál?	0	0		
OBSERVACIONES:	SECOP SAS, realiza la entrega de los residuos aprovechables a través del programa adopta un recuperador por medio de la Empresa de Acueducto Alcantarillado y Aseo de Yopal; con esto se busca apoyar a la Asociación de Recicladores de Yopal, microempresarios que a través del reciclaje llevan el sustento a sus familias.								
CONSUMO DE RECURSOS RENOVABLES, NO RENOVABLES Y COMPRAS									
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD (m3, UND)		PROCEDENCIA		DESCRIPCIÓN	CANTIDAD (m3, UND)		PROCEDENCIA	
ARENA	0		NA		MADERA	0		NA	
TRITURADO	0		NA		AGUA PARA CONSUMO HUMANO	0.48		NA	
Otro, ¿Cuál?	0		NA		Otro, ¿Cuál?	0		NA	
OBSERVACIONES:	SECOP SAS, dentro de sus funciones no realiza compra de material de cantera, ni madera. En las instalaciones de SECOP, se encuentran instalados dos puntos de hidratación con agua potable con garrafones de 20 litros cada uno								

9. ASPECTOS DE LA GESTIÓN DE CALIDAD

9.1 CONTRATISTA DE OBRA

9.1.1 COMPETENCIA DEL PERSONAL

El personal ofertado por el contratista cumple con los requisitos contemplados en la minuta y el estudio previo. Para el desarrollo de actividades que involucran trabajos especiales como alturas, soldaduras

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	CÓDIGO: FT-OP-05
	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	VERSIÓN: 02
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 10/07/2023

o trabajos eléctricos se debe demostrar la competencia a través del curso o certificado en la clasificación o nivel correspondiente emitido por entidad competente.

9.1.2 SERVICIOS NO CONFORMES

En el presente periodo no se presentaron inconsistencias en las actividades desarrolladas por el contratista de obra.

9.2 INTERVENTORÍA SECOP SAS

Con el fin de garantizar la mejora continua y la calidad en el servicio prestado, SECOP SAS ha implementado un sistema de gestión integral, dando cumplimiento a los requisitos legales de orden nacional y cumpliendo los criterios contemplados en las ISO 45001:2018, 14001:2015 y 9001:2015, obteniendo certificación en estos tres componentes a través del organismo acreditador ICONTEC el 29 de marzo de 2022.

9.2.1 COMPETENCIA DEL PERSONAL

La vinculación del personal cumple con criterios de selección en cuanto a formación, experiencia y competencias descritas en el manual de funciones y responsabilidades para el cargo, garantizando la excelencia en el desempeño de sus funciones y responsabilidades adquiridas. El personal que desarrolla actividades para el presente contrato, cumple los requisitos contemplados en el pliego de condiciones/términos de referencia del contrato exigidos por el cliente. Adicional a esto, la compañía cuenta con un equipo de profesionales en diferentes áreas que contribuyen al correcto proceder de la interventoría.

9.2.2 SERVICIOS NO CONFORMES

A la fecha esta interventoría ha cumplido con los requerimientos contractuales y no se han registrado servicios no conformes.

9.2.3 GESTIÓN DE PQR'S

A la fecha no se han presentado PQR'S procedentes a Interventoría.

9.2.4 SEGUIMIENTO Y MONITOREO

La Interventoría ha establecido diferentes mecanismos para realizar seguimiento al cumplimiento de los requisitos contractuales, como son:

- Visitas técnicas a campo, donde se verifica el óptimo desarrollo del procedimiento y la gestión de tiempos de acuerdo al cronograma de actividades presentado.
- Comité de Seguimiento con periodicidad semanal, con la participación del Supervisor del contrato, interventoría y Contratista.

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	CÓDIGO: FT-OP-05
	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	VERSIÓN: 02
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 10/07/2023

10 ACTIVIDADES EJECUTADAS

10.1 CONTRATISTA DE OBRA UNIÓN TEMPORAL GUAJIRA SOLAR

Relación de obligaciones y actividades realizadas por el contratista de obra.

A continuación, se presenta la relación de las obligaciones del contratista de obra UNIÓN TEMPORAL GUAJIRA SOLAR según la minuta del contrato de obra 279-2023.

RESUMEN ACTIVIDADES DESARROLLADAS		
ITEM	OBLIGACIONES	ACCIONES
	Obligaciones Específicas del Contratista	
1	Realizar todas las actividades necesarias para cumplir con el objeto y el alcance definidos en el presente documento y los documentos anexos, garantizando la ejecución de la totalidad de las actividades y productos definidos en el contrato, así como con las obligaciones derivadas del mismo, de conformidad con la normatividad vigente aplicable a este tipo de proyectos y de aquellas que la modifiquen, adicionen, sustituyan o deroguen.	El contratista de obra UNION TEMPORAL GUAJIRA SOLAR se encuentra realizando las actividades necesarias para cumplir con el objeto y el alcance definidos en el contrato de obra y los documentos anexos.
2	Asistir a las reuniones que se programen en el desarrollo de la obra. Los gastos de desplazamiento, serán cubiertos por el contratista.	El contratista de obra UNION TEMPORAL GUAJIRA SOLAR ha asistido a las reuniones programadas a la fecha del presente informe.
3	Realizar comités técnicos con el supervisor designado por el IPSE, así como con la interventoría, tanto al inicio como durante la ejecución de este. La periodicidad de las reuniones será como mínimo quincenal, con el fin de verificar el desarrollo del contrato, elaborar las actas que documenten el estado de este, hacer ajustes, recomendaciones al desarrollo del proyecto y las demás que sean necesarias para el óptimo desarrollo del proyecto. Los compromisos que surjan en desarrollo de la realización del comité serán de obligatorio cumplimiento para el contratista	El contratista de obra UNION TEMPORAL GUAJIRA SOLAR ha atendido los comités técnicos con el supervisor designado por el IPSE, así como con la interventoría, a la fecha del presente informe.
4	Suscribir con la interventoría y la supervisión las actas y los demás documentos cuya firma deba hacerse de conformidad con el Contrato, de acuerdo	A la fecha del presente informe El contratista de obra UNION TEMPORAL GUAJIRA

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	CÓDIGO: FT-OP-05
	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	VERSIÓN: 02
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 10/07/2023

	con lo establecido en el MANUAL DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA vigente del IPSE.	SOLAR suscribió acta de inicio de obra de acuerdo a lo establecido en su contrato.
5	Elaborar, presentar y obtener la aprobación por parte tanto de la interventoría como de la supervisión designada por EL IPSE, del cronograma y plan de trabajo, previo a la firma del acta de inicio del contrato. En caso de requerirse una modificación del cronograma o del plan de trabajo, tal modificación no será vinculante entre las partes hasta tanto no sea aprobada por parte de la interventoría y la supervisión. Las modificaciones que se practiquen en el cronograma deberán estar debidamente sustentadas con documentos que soporten la solicitud de modificación y constarán por escrito.	<p>El contratista de obra UNIÓN TEMPORAL GUAJIRA SOLAR presentó el cronograma y plan de trabajo, previo a la firma del acta de inicio del contrato, con aprobación de la interventoría y el IPSE.</p> <p>El contratista remitió el flujo de fondos de acuerdo a la nueva fecha de finalización del contrato.</p>
6	Dar cumplimiento en su totalidad al plan de trabajo aprobado por la interventoría. En caso de requerirse ajuste al mismo, deberá presentar la justificación que soporta dicha solicitud y la respectiva propuesta, siempre y cuando esta no sea de inferior calidad, requerimientos y obligaciones.	El contratista de obra UNIÓN TEMPORAL GUAJIRA SOLAR se encuentra en ejecución del plan de trabajo aprobado por la interventoría.
7	Los elementos incluidos en la obra deben ser compatibles con elementos de uso comercial en el país, esto es que los elementos sean de buena calidad y se consigan en el país o que cuenten con soporte técnico o garantía, o que se permita su comercialización o ingreso y se garantice su normal mantenimiento a los sistemas propuestos todo ello sin perjuicio del cumplimiento de las normatividades técnicas.	Pendiente por parte del contratista de obra remitir las fichas técnicas de los equipos y materiales de la estación meteorológica para los sistemas centralizados, y de gabinetes para sistemas individuales y centralizados. individuales.
8	Efectuar la obra objeto del presente documento, con los precios y condiciones señalados en la oferta presentada, la cual hará parte del Contrato.	El contratista de obra UNIÓN TEMPORAL GUAJIRA SOLAR se encuentra en ejecución de la obra objeto del contrato y se encuentra pendiente de presentar balance a presupuestal de acuerdo a las condiciones del contrato.
9	Presentar, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, todos los documentos soporte (diplomas o actas de grado, documento de identificación, certificaciones laborales y/o de experiencia, matrícula profesional (cuando aplique) y demás documentos necesarios para corroborar las exigencias del personal que conforma el equipo mínimo de trabajo exigido y no evaluable, de acuerdo a las condiciones y requisitos exigidos para ello en el presente documento, los cuales deberán contar con la aprobación por parte de la	El contratista de obra remitió hojas de vida del Personal Mínimo-contrato No. 279-2023, el día 01 de noviembre se les realizó observaciones a los documentos presentados previos a la firma del acta de inicio. Mediante la comunicación SCOB-UTGUAJIRAS-NE-309- 2023-003 se solicitó documentación acta de inicio y documento complementarios al contrato de obra 279 de 2023.

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	CÓDIGO: FT-OP-05
	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	VERSIÓN: 02
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 10/07/2023

	interventoría, Ésta última quien deberá presentarla a la Supervisión.	
10	Presentar dentro de los cinco (5) días calendario, siguientes a la suscripción del contrato y previo a la firma del acta de inicio: 1) Programa de trabajo e inversión, 2) Cronograma detallado para la ejecución del contrato y 3) Programa de Seguridad Industrial cuando sea requerido. (PGIO)	El contratista de obra UNION TEMPORAL GUAJIRA SOLAR presentó el programa de seguridad industrial, como plan de trabajo en SST para la ejecución del proyecto y la Matriz IPEVR
11	Consultar con la interventoría las inquietudes de orden legal que se presenten en relación con la ejecución del contrato.	El contratista de obra UNIÓN TEMPORAL GUAJIRA SOLAR no ha presentado inquietudes de orden legal.
12	Suministrar al personal todos los elementos de protección y seguridad necesarios para desarrollar adecuadamente las labores que se presenten dentro de la ejecución del contrato.	El contratista de obra UNIÓN TEMPORAL GUAJIRA SOLAR finalizó etapa de replanteo con corte al mes de febrero, a la fecha del presente informe no se han realizado actividades constructivas. Se está a la espera de remisión del informe de replante, balances presupuestales y anexos para su aprobación.
13	Para los diseños se deben revisar los aspectos civiles, entregando planos que permitan la puesta en marcha y/o funcionamiento del sistema.	El Contratista de obra presentó informe de diseño estructural y civil de la envolvente de equipos de sistemas centralizados como se puede verificar en la relación de correspondencia. El contratista está pendiente de enviar el diseño de los gabinetes para sistemas individuales y sistemas centralizados.
14	Realizar con la debida diligencia, desde la suscripción del acta de inicio, todo el proceso de compra, importación, transporte, logística y nacionalización de los equipos, materiales e insumos requeridos para la ejecución del objeto del contrato a celebrar, con el propósito de que sean empleadas en cada una de las soluciones de generación fotovoltaica en las comunidades beneficiadas. Para ello entregará un informe detallando: anticipos a proveedores, tiempos de importación por cada equipo o elemento necesario, nacionalización y transporte hasta el sitio donde se ejecutarán los trabajos.	A la fecha el contratista presentó especificaciones técnicas de equipos con la debida aprobación de interventoría, Pendiente por parte del contratista de obra presentar soportes de compra, importación y logística.

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	CÓDIGO: FT-OP-05
	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	VERSIÓN: 02
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 10/07/2023

15	Transportar hasta el lugar de ejecución de las actividades propias del proyecto los equipos, materiales, e insumos descritos en el Anexo técnico.	A la fecha del presente informe aún no se realiza esta actividad.
16	Realizar las capacitaciones respecto del manejo de las soluciones energéticas a implementar con ocasión de la ejecución del objeto del contrato.	A la fecha del presente informe aún no se realiza esta actividad.
17	Elaborar todos los informes relacionados con la ejecución del contrato, presentándolos por escrito y con redacción clara y precisa.	<p>El contratista de obra UNION TEMPORAL GUAJIRA SOLAR remitió a la interventoría el informe mensual 1 con corte al 30 de noviembre, el día 20 de diciembre de 2023.</p> <p>El contratista de obra UNION TEMPORAL GUAJIRA SOLAR remitió los informes mensual 2, 3 y 4 con corte al 31 de diciembre de 2023 y 31 de enero de 2024 y 29 de marzo de 2024, respectivamente, como se puede observar en la relación de correspondencia.</p>
18	Mantener durante la ejecución del contrato el recurso humano, técnico, físico y demás ofrecidos en la oferta. En caso de requerir cambio se debe cumplir con el mínimo ofrecido en la oferta.	A la fecha del presente informe el contratista de obra UNION TEMPORAL GUAJIRA SOLAR no ha presentado cambios en su personal ofertado inicialmente.
19	Informar de inmediato y por escrito, a la interventoría como a la supervisión del IPSE la ocurrencia de situaciones de fuerza mayor o caso fortuito que puedan afectar la ejecución del contrato, incluyendo las recomendaciones que procedan según el caso.	El contratista de obra UNION TEMPORAL GUAJIRA SOLAR ha informado acerca de novedades fuera de su control en la etapa de replanteo, en los comités de seguimiento, que han generado retrasos en la ejecución del contrato.
20	Entregar al interventor todos los informes, anexos, documentos y planos que se realicen en cumplimiento del objeto contractual.	<p>La interventoría mediante el comunicado SCOB-UTGUAJIRAS-NE-279- 2023-010 dio a conocer al contratista de obra UNIÓN TEMPORAL GUAJIRA SOLAR, la estructura mínima a contener el informe mensual y plazos. A la fecha del presente informe no se ha recibido información relacionada con los planos.</p> <p>El contratista de obra UNION TEMPORAL GUAJIRA SOLAR remitió a la interventoría el informe mensual 1 con corte al 30 de noviembre, el día 20 de diciembre de 2023.</p> <p>El contratista de obra UNION TEMPORAL GUAJIRA SOLAR remitió los informes mensual 2, 3 y 4 con corte al 31 de diciembre de 2023, 31 de enero de 2024 y 29 de febrero</p>

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	CÓDIGO: FT-OP-05
	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	VERSIÓN: 02
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 10/07/2023

		de 2024, respectivamente, como se puede observar en la relación de correspondencia.
21	Presentar a la interventoría oportunamente y con los respectivos soportes las actas de suspensión y reanudación del contrato si ello fuere necesario.	A la fecha del presente informe no han habido causales de suspensión.
22	Suministrar además del personal mínimo exigido, los profesionales o técnicos que se requieran para cumplir cabalmente el objeto contractual, tanto en cantidad, como en calidad.	A través del comunicado ING-2023-UTGS-NE-011 el contratista de obra UNIÓN TEMPORAL GUAJIRA SOLAR solicita aprobación de la documentación del personal empleado para la ejecución de la etapa de replanteo como encuestadores y apoyos sociales.
23	Atender todas las observaciones y requerimientos presentadas por el interventor y EL IPSE. Cumplir con la totalidad de los requerimientos determinados en la normatividad vigente aplicable a este tipo de proyectos.	<p>Se han enviado comunicaciones al contratista de obra con el objetivo de solicitar, validar, aprobar los requerimientos presentados.</p> <p>El contratista de obra UNION TEMPORAL GUAJIRA SOLAR remitió los informes mensuales 2 y 3 con corte al 31 de diciembre de 2023, 31 de enero de 2024, respectivamente, como se puede observar en la relación de correspondencia.</p> <p>A la fecha de corte de este informe se encuentra pendiente la entrega del presupuesto a costo cero y la propuesta con adicional para dar alcance a los usuarios replanteados.</p>
24	Mantener la confidencialidad sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del Contrato.	El compromiso del contratista es mantener la confidencialidad de la información que se suministre durante la ejecución del contrato de obra 279 de 2023
25	Cumplir con las actividades a su cargo con base en parámetros de tiempo, costos y calidad del alcance previsto en el contrato.	Desde la interventoría se revisará el cumplimiento de las actividades en los tiempos y parámetros establecidos durante la ejecución.
26	Garantizar la utilización de la imagen corporativa de EL IPSE, en todas las actividades que se desarrollen dentro del contrato.	<p>La interventoría garantizará la utilización de la imagen corporativa de EL IPSE, en todas las actividades que se desarrollen dentro del marco del contrato.</p> <p>El contratista instalará una valla publicitaria del contrato y un pendón para presentación en cada actividad que se realice con la comunidad.</p>

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	CÓDIGO: FT-OP-05
	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	VERSIÓN: 02
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 10/07/2023

27	Presentar a El IPSE todos los productos, formatos y actas debidamente diligenciados y de acuerdo con los estándares, modelos y demás especificaciones que le suministre o indique El IPSE para la ejecución del Contrato.	No se presentaron observaciones por parte del contratista ejecutor frente a los formatos de replanteo enviados desde el IPSE.
28	Atender las instrucciones presentadas por el interventor y por EL IPSE en cumplimiento del objeto contractual.	Se han atendido las instrucciones dadas por IPSE e interventoría por parte del contratista ejecutor.
29	Custodiar y preservar durante el plazo de ejecución del Contrato, los documentos y demás información que El IPSE le entregue.	La interventoría estará en constante seguimiento de la custodia de los documentos y la demás información que IPSE entregue durante la ejecución del contrato.
30	Asumir el valor adicional del CONTRATO DE INTERVENTORÍA cuando la mayor permanencia sea imputable al CONTRATISTA DE OBRA.	Desde la interventoría estaremos vigilantes de los valores del contrato a los que no se puede haber una mayor permanencia.
31	Contratar la mano de obra calificada, de manera preferente aquella que se encuentre en la zona de influencia del proyecto, por lo que podrá realizar convocatorias públicas o acudir a los bancos de hojas de vida de las autoridades administrativas de la región. En caso de que no se logre contar con los profesionales con la experiencia y experticia requerida para la ejecución del proyecto, se podrá realizar la convocatoria y la vinculación de forma abierta, previo aval de la interventoría.	A la fecha del presente informe aún no se realiza esta actividad. La interventoría hará estricto seguimiento en el proceso de contratación de mano de obra calificada por parte del contratista ejecutor.
32	Vincular a la ejecución de la obra, como mínimo un cincuenta por ciento (50%) del personal de obra no calificado de la Región. Preferiblemente habitantes de las comunidades beneficiarias en donde se estará desarrollando cada proyecto. En caso de no contar con la disponibilidad del personal requerido en la comunidad beneficiaria, se podrá llevar a cabo su contratación con habitantes de las zonas aledañas al Proyecto, expandiendo radialmente el área de influencia.	A la fecha del presente informe aún no se realiza esta actividad. La interventoría hará estricto seguimiento en el proceso de vinculación de mano de obra calificada por parte del contratista ejecutor.
33	33. El contratista deberá garantizar el número de cuadrillas contenidas en su oferta.	A la fecha del presente informe aún no se realiza esta actividad.
Obligaciones en el Componente Social		
1	Realizar un diagnóstico participativo con el fin de conocer la comunidad, actualizar la caracterización de actores para la construcción de relaciones de confianza y consensos durante implementación de la solución energética con las autoridades ancestrales y tradicionales.	Desde interventoría se realiza seguimiento al cumplimiento de la obligación en mención para el presente mes, el personal social del contratista deberá presentar avances significativos del diagnóstico participativo por comunidad beneficiaria.

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	CÓDIGO: FT-OP-05
	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	VERSIÓN: 02
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 10/07/2023

2	<p>Concertar con los actores legítimos acerca de las actividades a desarrollar, los avances y dificultades, así como consensuar el lugar para situar el equipamiento de la fuente de generación.</p>	<p>Se realiza seguimiento al cumplimiento de esta obligación. El contratista realiza las actividades en campo de manera concertada con las autoridades tradicionales, líderes y miembros de la comunidad. Lo anterior a través de llamadas telefónicas y de líderes de las comunidades beneficiadas.</p> <p>Por parte del contratista se informa a los miembros de las comunidades los pasos a seguir terminada la etapa de replanteo, tales como compra de equipos y materiales para dar inicio posteriormente a la etapa de construcción. Así mismo se enfatiza que durante esta etapa, el equipo social del contratista desarrollará con los miembros de la comunidad actividades relacionadas con la apropiación y en buen uso de la energía, entre otras.</p>
3	<p>Promover la apropiación y gobernanza de la infraestructura implementada.</p>	<p>Proceso que se realizará en la etapa correspondiente de la ejecución del proyecto, para la fecha del presente informe el proyecto se encuentra en la etapa de aprobación y adquisición de equipos y materiales.</p>
4	<p>Acogerse a lo establecido en la ficha del Plan de Gestión Social "Comunicándonos con Energía" y al Manual de Imagen Institucional del IPSE para el desarrollo de las piezas comunicativas que se requieran en el marco del contrato.</p>	<p>Proceso que se realizará en la etapa correspondiente de la ejecución del proyecto, para la fecha del presente informe el proyecto se encuentra en la etapa de aprobación y adquisición de equipos y materiales.</p>
5	<p>Realizar una socialización final en el cual se les informe a los beneficiarios del proyecto el alcance final de las obras y la puesta en funcionamiento de las mismas.</p>	<p>Proceso que se realizará en la etapa correspondiente de la ejecución del proyecto, para la fecha del presente informe el proyecto se encuentra en la etapa de aprobación y adquisición de equipos y materiales.</p>
6	<p>Implementar la ficha relacionada con "Aprendizajes para la vida" que deberán llevarse a cabo con los usuarios beneficiarios sobre temas asociados al uso racional de la energía eléctrica, aspectos relacionados con la prestación del servicio al finalizar la etapa de implementación del proyecto. Los usuarios partícipes del proceso "Aprendizajes para la vida" deberán distribuirse en los enfoques de mujeres, jóvenes estudiantes (Centinelas de la</p>	<p>Proceso que se realizará en la etapa correspondiente de la ejecución del proyecto, para la fecha del presente informe el proyecto se encuentra en la etapa de aprobación y adquisición de equipos y materiales.</p>

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	CÓDIGO: FT-OP-05
	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	VERSIÓN: 02
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 10/07/2023

	Energía), docentes, adultos mayores y comunidad en general.	
7	<p>Presentar un informe mensual de la ejecución del Plan de Gestión Social que contenga:</p> <ul style="list-style-type: none"> Resultados de las actividades de los círculos de la Palabra y Diálogos de Saberes junto con sus soportes. Resultados de las actividades realizadas en torno al proceso Aprendizajes para la vida junto con sus soportes. Acuerdos realizados con la comunidad y el avance en el cumplimiento de estos. Productos entregables de acuerdo con cada uno de los procesos del Plan de Gestión Social. 	<p>Se realiza seguimiento permanente a las actividades correspondientes al Plan de Gestión Social, hasta el presente mes el contratista ha presentado los siguientes productos entregables de acuerdo al Plan de Gestión Social.</p> <p>Análisis socioterritorial (avance), matriz de conflictos, matriz de actores actualizada, actas, asistencias y evidencias de socializaciones iniciales e individuales, informes mensuales.</p>
8	<p>Presentar un informe final de la ejecución del Plan de Gestión Social que contenga:</p> <ul style="list-style-type: none"> Actividades desarrolladas para la apropiación social de la infraestructura eléctrica y la tecnología de acuerdo con lo establecido en el Plan de Gestión Social. Resumen que incluya las lecciones aprendidas de las actividades realizadas en torno al Círculo de la Palabra y diálogo de saberes Balance de la apropiación del conocimiento con base en las evaluaciones aplicadas en las Actividades del proceso Aprendizajes para la vida. Registro fotográfico de las actividades del componente social realizadas en el marco de la ejecución del contrato. Actualización de matriz de actores: Esta matriz deberá consignar los datos de los actores claves identificados en campo de acuerdo con el Plan de Gestión Social. 	<p>Esta obligación será solicitada al contratista durante la etapa de finalización del proyecto. No aplica para el presente informe</p>
	Obligaciones Componente Seguridad y Salud en el Trabajo	
1	<p>EL CONTRATISTA se compromete a presentar mensualmente a la interventoría las constancias de afiliación a Seguridad Social (ARL, Salud y Pensión) y para fiscales, mediante la presentación de una certificación suscrita por el revisor fiscal y representante legal, según corresponda como lo indica el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Igualmente, el IPSE puede solicitar cuando lo requiera las planillas de pago, en cumplimiento del artículo 2.2.4.6.28 del Decreto 1072 de 2015 y el</p>	<p>El contratista presento la planilla de seguridad No 9464636453 correspondiente al mes de marzo, dando cumplimiento.</p>

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	CÓDIGO: FT-OP-05
	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	VERSIÓN: 02
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 10/07/2023

	Artículo 16 de la Resolución 312 de 2019 del Ministerio de Trabajo.	
2	EL CONTRATISTA se compromete a presentar a la interventoría la Matriz de Riesgos y Peligros con sus respectivos controles y acciones de mitigación, igualmente para ser revisada y aprobada con apoyo del componente SST del IPSE.	El contratista presentó la matriz de riesgos y peligros con sus respectivos controles, se realizó la respectiva revisión y aprobación.
3	EL CONTRATISTA se compromete a entregar a la interventoría los respectivos certificados de suministro y buen uso de los elementos de protección personal, elementos colectivos de seguridad industrial, botiquines de primeros auxilios, Equipos de extinción y elementos de emergencia y contingencias, para el personal involucrado en el objeto contractual que lo requiera presentados por su contratista de implementación, aprobados por la interventoría.	El contratista presento los certificados de suministro de elementos de protección personal, elementos colectivos de seguridad industrial, botiquines de primeros auxilios, Equipos de extinción y elementos de emergencia y contingencias, para la actividad de replanteo y ajuste presupuestal correspondiente al mes de marzo.
4	EL CONTRATISTA se compromete a garantizar se ejecuten actividades de Medicina Preventiva y del Trabajo para los involucrados en el objeto contractual, donde se realice un esquema de vacunación (tétano, fiebre amarilla) de acuerdo con las enfermedades endémicas de las localidades, para el personal que se desplace a las zonas de riesgo y a su propio personal, en caso de que éste se desplace a las zonas del proyecto.	El contratista presento los certificados de vacunación del equipo mínimo, se revisó y fue aprobado.
5	EL CONTRATISTA deberá presentar certificado de los exámenes médicos ocupacionales según artículo 2.2.4.2.2.18 del Decreto No. 1072 de 2015 y de su personal designado al proyecto.	El contratista presento los certificados de los exámenes médicos ocupacionales del equipo mínimo, interventoría los reviso y aprobó, dando cumplimiento.
6	EL CONTRATISTA se compromete a garantizar se brinde capacitación en los riesgos presentes en las actividades que se realicen en el objeto contractual, del cual se requiere las evidencias para que la interventoría realice seguimiento al mismo.	El contratista presentó el programa de capacitaciones se revisó y fue probado, para el presente informe el contratista brindo las siguientes capacitaciones: - Riesgo eléctrico: Prevención y Control - Manejo de residuos sólidos y reciclable Dando cumplimiento al mes de marzo.
7	Si EL CONTRATISTA debe realizar tareas críticas (trabajo en altura, con energías peligrosas, en espacios confinados y/o trabajo en caliente - según Matriz de Peligros), enviar el respectivo certificado en donde se evidencie que dispone de un coordinador de trabajo en alturas, de los elementos de protección contra caídas, así como debe contar con los	Proceso que se realizará en la etapa correspondiente de la implementación del proyecto. No aplica para el presente informe ya que realizaron actividades de replanteo y ajuste presupuestal.

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	CÓDIGO: FT-OP-05
	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	VERSIÓN: 02
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 10/07/2023

	respectivos permisos de trabajo, dándole cumplimiento a lo estipulado en la Resolución 1409 del 2012 -Reglamento de Seguridad para protección contra caídas en trabajo en alturas-, de igual forma acatar los lineamientos para trabajos en espacios confinados de conformidad con lo que indica la Resolución 0491 del 2020 emitidas por el Ministerio de Trabajo.	
8	El IPSE se compromete a entregar a EL CONTRATISTA el Manual del Viajero como herramienta de prevención de riesgos y recomendaciones a tener en cuenta en las localidades de las ZNI.	Se realizó un comunicado N° SCOB-UTGUAJIRAS-NE-279- 2023-005 ^a , dando a conocer el Manual del Viajero para su respectiva socialización; el contratista lo socializo el informe del mes de diciembre y presentó evidencia con listado de asistencia.
9	En caso de presentarse un accidente de trabajo, EL CONTRATISTA realizará y mantendrá actualizado un sistema de registro y reporte de los accidentes e incidentes de trabajo, que será reportada en los informes presentados al IPSE.	No se han presentado accidentes de trabajo hasta la fecha del presente informe.
10	EL CONTRATISTA se compromete garantizar que sus contratistas dispongan de todo lo referente a gestión de emergencias (equipos de extinción necesarios, señalización de prohibición, advertencia, emergencia y evacuación), demarcación de áreas, en los casos de ser requerido.	Proceso que se realizará en la etapa correspondiente de la implementación del proyecto. No aplica para el presente informe ya que realizaron actividades de replanteo y ajuste presupuestal.
11	EL CONTRATISTA se compromete a acatar las normas y los procedimientos de emergencias en caso de presentarse una evacuación en las instalaciones del Instituto, durante la permanencia del personal.	Se realizó el comunicado N° SCOB-UTGUAJIRAS-NE-279- 2023-047 solicitando el Plan de emergencias, el contratista dio respuesta con el comunicado SIG-2024-U01-002 enviando el Plan de emergencias junto a los PON's, la interventoría revisó y dio aprobación al contratista por medio del comunicado SCOB-UTGUAJIRAS-NE-279-2023-064 del Plan de emergencias.
12	EL CONTRATISTA deberá entregar en los informes remitidos a la interventoría, un capítulo de las actividades adelantadas en los controles con las respectivas evidencias en el componente del Sistema de Gestión de Seguridad en el trabajo.	El contratista presentó el avance del SIG SST dando a conocer el listado del personal activo junto a sus inducciones de seguridad, afiliaciones, exámenes médicos ocupacionales, entrega de dotación, capacitaciones, horas hombre trabajadas e inspecciones programadas al mes de marzo, de igual forma presentaron los indicadores de gestión.

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	CÓDIGO: FT-OP-05
	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	VERSIÓN: 02
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 10/07/2023

13	EL CONTRATISTA se compromete a presentar la Matriz de Riesgos y Peligros con sus respectivos controles a la interventoría, para ser revisada y aprobada con apoyo del componente SST, o, podrá utilizar la matriz tipo que le proporcione el IPSE, con el fin de que sea adaptada a la identificación, evaluación y control de los riesgos, teniendo en cuenta el objeto contractual. Igualmente deberá avalar las matrices de Riesgos y Peligros con sus respectivos controles presentadas por sus contratistas.	El contratista presentó la matriz de riesgos y peligros con sus respectivos controles, se realizó la respectiva revisión y aprobación, para la ejecución del proyecto.
	Obligaciones del contratista durante la ejecución de cada proyecto o comunidad (según Grupo)	
1	Participar, junto con su equipo de trabajo, en la inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo y las socializaciones, cuando sea convocado.	Proceso que se realizará en la etapa correspondiente de la implementación del proyecto. No aplica para el presente informe.
2	Presentar el listado de trabajadores por cada Grupo (En caso de retiro de algún funcionario, independientemente las razones, el contratista deberá informar y enviar listado actualizado a la interventoría).	Interventoría solicito el listado del personal adicional de obra por medio del comunicado No SCOB-UTGUAJIRAS-NE-279- 2023-075 para la ejecución del proyecto.
3	Portar su carné de identificación en un lugar visible y adicional portar los carnés del sistema de seguridad que correspondan.	Proceso que se realizara en la etapa correspondiente de la implementación del proyecto. No aplica para el presente informe.
4	Mantener en condiciones seguras los equipos y herramientas para la labor contratada, aplicando para ello las inspecciones necesarias y la sustitución de los equipos.	Proceso que se realizará en la etapa correspondiente de la implementación del proyecto. No aplica para el presente informe.
5	Usar la maquinaria, herramientas y materiales requeridos para la ejecución de las obras, en cada GRUPO, observando las directrices de seguridad y salud en el trabajo en lo que corresponde al uso adecuado de los elementos de protección personal.	Proceso que se realizará en la etapa correspondiente de la implementación del proyecto. No aplica para el presente informe.
6	Establecer el plan de atención de emergencias que comprenda como mínimo: equipos y medios para la atención en primeros auxilios, control de incendios, señalización, en caso de accidentes u otros eventos, deberá mantener disponibles en el área las Hojas de seguridad de las sustancias utilizadas para ser consultadas de ser requerido, en cada GRUPO.	Proceso que se realizará en la etapa correspondiente de la implementación del proyecto. No aplica para el presente informe.
7	Reportar al IPSE de forma inmediata la ocurrencia de accidentes y realizar conjuntamente la investigación e implementar las medidas preventivas y correctivas.	La Unión temporal Guajira Solar a la fecha del presente informe no ha reportado accidentes de trabajo lo cual es evidenciado en el informe de obra del mes de marzo donde se encuentran en actividades de replanteo y ajuste presupuestal. El contratista de obra

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	CÓDIGO: FT-OP-05
	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	VERSIÓN: 02
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 10/07/2023

		deberá reportar la ocurrencia de cualquier accidente.
8	Asegurar, el cumplimiento de las normas y la aplicación de los procedimientos y permisos de trabajo en tareas de alto riesgo, ejecutar las acciones para prevenir los riesgos que se presenten, capacitar al personal en temas de Salud y Seguridad, realizar la investigación de los accidentes de trabajo e informar al área de Seguridad y Salud en el Trabajo del IPSE.	Proceso que se realizará en la etapa correspondiente de la implementación del proyecto. No aplica para el presente informe.
9	Reportar por escrito al IPSE y la interventoría las condiciones inseguras o que generan riesgos de seguridad y salud que se identifiquen en su lugar de trabajo e implementar los planes de acción para subsanar la condición.	Proceso que se realizará en la etapa correspondiente de la implementación del proyecto. No aplica para el presente informe.
10	Presentar el listado de sustancias a manipular, junto con las hojas de seguridad por parte del fabricante y los elementos de protección personal para el manejo de las mismas según aplique; así como el protocolo para el almacenamiento, transporte y uso de sustancias combustibles e inflamables en caso de ser utilizadas, lo cual deberá ser aprobada por la interventoría.	Proceso que se realizará en la etapa correspondiente de la implementación del proyecto. No aplica para el presente informe.
11	El contratista deberá implementar, como mínimo en cada Proyecto (entiéndase Microrred o solución individual), DOS (02) frentes de trabajo simultáneo por jornada de trabajo. Deberá considerar DOS (02) jornadas de trabajo cada una de seis (06) horas. Cada frente de trabajo deberá contar con el equipo suficiente que requiera el contratista, para dar cumplimiento a la totalidad de las obligaciones adquiridos a fin de cumplir con el alcance de cada proyecto, según GRUPO adjudicado; estas actividades, deberán estar especificadas de manera clara e independiente en la metodología de trabajo a implementar por parte del contratista. Así mismo, deberá garantizar el equipo técnico suficiente para dar cumplimiento con el plazo, alcance y calidad requerida en las especificaciones técnicas del presente proceso. En caso de situaciones que llegaran a alterar la ejecución normal de la obra, previa aprobación por parte de la INTERVENTORÍA, se podrá aumentar el número de frentes de trabajo para reducir el horario de una de las jornadas, sin que ello represente reconocimiento económico.	Proceso que se realizará en la etapa correspondiente de la implementación del proyecto. No aplica para el presente informe.

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	CÓDIGO: FT-OP-05
	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	VERSIÓN: 02
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 10/07/2023

	Obligaciones del contratista del componente ambiental	
1	El Contratista garantizará la implementación de las medidas ambientales diseñadas en el Plan de Manejo Ambiental o el Plan de Gestión Ambiental, para cada Proyecto, para lo cual el IPSE aportará el documento.	El contratista entregó el plan de manejo ambiental (Matriz de aspectos e impactos ambientales y sus controles) y programa de gestión ambiental, interventoría reviso y dio aprobación.
2	El Contratista atenderá y su interventoría las visitas que efectúe la autoridad ambiental en desarrollo del contrato, para cada Proyecto según sea el caso, y acatará las recomendaciones y/o requerimientos que se realicen por parte de la Corporación para el desarrollo del proyecto	Hasta la fecha del presente informe no se ha presentado visitas por autoridades ambientales ya que se encuentran en actividades de replanteo y ajuste presupuestal, lo cual no hay afectación al medio.
3	El contratista entregará al IPSE los protocolos aprobados por la interventoría que elabore para el manejo y disposición final de los Residuos Peligrosos - RESPEL, los Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos - RAEES, los Residuos Especiales y los Residuos de Construcción y Demolición - RCD, del proyecto que se generen con la operación del sistema, producto de la reposición y/o mantenimiento que se deba efectuar en la infraestructura por parte del Operador de los mismos.	Se realizó el comunicado N° SCOB-UTGUAJIRAS-NE-279- 2023-047 solicitando el PMA junto a los protocolos para la gestión de residuos, lo cual el contratista dio respuesta con el comunicado SIG-2024-U01-003 enviando el PMA y los protocolos de la gestión de residuos, donde la interventoría reviso y dio aprobación al contratista por medio del comunicado SCOB-UTGUAJIRAS-NE-279- 2023-064 del PMA y protocolos de la gestión de residuos.
4	El Contratista garantizará durante las actividades de ejecución de cada proyecto, en caso de generarse RESPEL como aceites usados, envases de pintura o todo empaque que haya entrado en contacto con estas sustancias y/o demás residuos clasificados como peligrosos en la norma 1076 de 2015 y 4741 de 2005, así como la generación de RAEES (Dec. 284 de 2018) y generación de Residuos Especiales y los RCD se lo informen, de manera que El CONTRATISTA deberá reportarlo a la interventoría y al IPSE en sus informes de avance y final, garantizando el retiro de estos elementos de la zona de trabajo y realizar la disposición final de los mismos, de acuerdo con lo establecido en la normatividad aplicable, en cada Proyecto. Al finalizar el contrato deberá entregar al IPSE certificado de disposición final por parte del gestor autorizado.	Proceso que se realizará en la etapa correspondiente de la implementación del proyecto. No aplica para el presente informe.
5	El Contratista deberá garantizar el levantamiento de la información primaria, la matriz de análisis de riesgo de desastre, de acuerdo con lo establecido en el artículo 38 de la Ley 1523 de 2012, en cada proyecto, a fin de tenerla en cuenta en la implementación de la	Proceso que se realizará en la etapa correspondiente de la implementación del proyecto. No aplica para el presente informe.

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	CÓDIGO: FT-OP-05
	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	VERSIÓN: 02
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 10/07/2023

	solución energética y allegarla al IPSE con el primer informe como de avances de ejecución, adjuntando los documentos de soporte de la identificación de las amenazas.	
6	El Contratista deberá entregar en los informes remitidos a la interventoría y posteriormente al IPSE, un capítulo de las actividades adelantadas en los controles con las respectivas evidencias en el componente Ambiental, para cada Proyecto, adjuntando los instrumentos de gestión a lugar con sus soportes y demás que considere pertinentes.	Hasta la fecha del presente informe el contratista ha presentado el informe de mazo, presentando el avance de la Gestión Ambiental evidenciando la entrega de residuos sólidos a entidad certificada y la clasificación de los residuos que se generaron en actividades de replanteo y ajuste presupuestal.

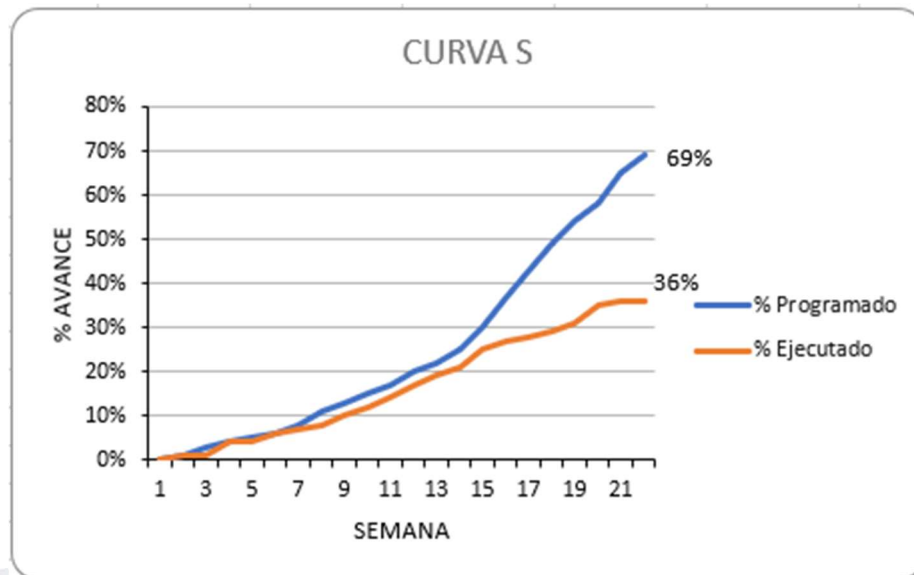
Tabla 25. Relación de obligaciones Contratista.

10.2 AVANCE DE OBRA

Según el cronograma de actividades a la fecha de corte del presente informe han transcurrido diecisiete (21) semanas desde la firma del acta de inicio de obra y se presenta la siguiente relación de avance de acuerdo al seguimiento del cronograma de actividades y al avance financiero ponderado determinado en el flujograma. El porcentaje de avance financiero programado corresponde principalmente a la compra de equipos y materiales, sobre los cuales el contratista de obra no ha presentado soportes, aunque a la fecha la interventoría aprobó dos órdenes de compra al contratista para la adquisición de equipos de sistemas centralizados e individuales.

Respecto al avance de actividades se reporta un Avance de 36% de actividades ejecutadas frente a un 69 % de actividades programadas con un atraso del 33%, por lo que la interventoría requirió al contratista para la presentación de un plan de contingencia que garantice el cumplimiento del contrato en el plazo pactado.

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	CÓDIGO: FT-OP-05
	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	VERSIÓN: 02
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 10/07/2023



Respecto al avance financiero ponderado se reporta un Avance de 0,2 % ejecutado frente a un 39.6% programado, con un atraso del 49,4 %. La interventoría aprobó las órdenes de compra al contratista de obra, sin embargo, está a la espera de los soportes de compra de equipos importados y materiales nacionales por lo que la interventoría está requiriendo al contratista para la presentación de un plan de contingencia.

No.	INDICADORES	VALORES	PORCENTAJE SOBRE EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DIFERENCIA (+) ADELANTO (-) ATRASO
1	Valor acumulado de las actividades o productos conforme a la programación vigente.	5,614,893,131.24	49.62%	- 49.4%
2	Valor acumulado de las actividades o productos ejecutados y aprobados por la Interventoría.	\$ 22,083,4351.96	0.2%	

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	CÓDIGO: FT-OP-05
	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	VERSIÓN: 02
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 10/07/2023

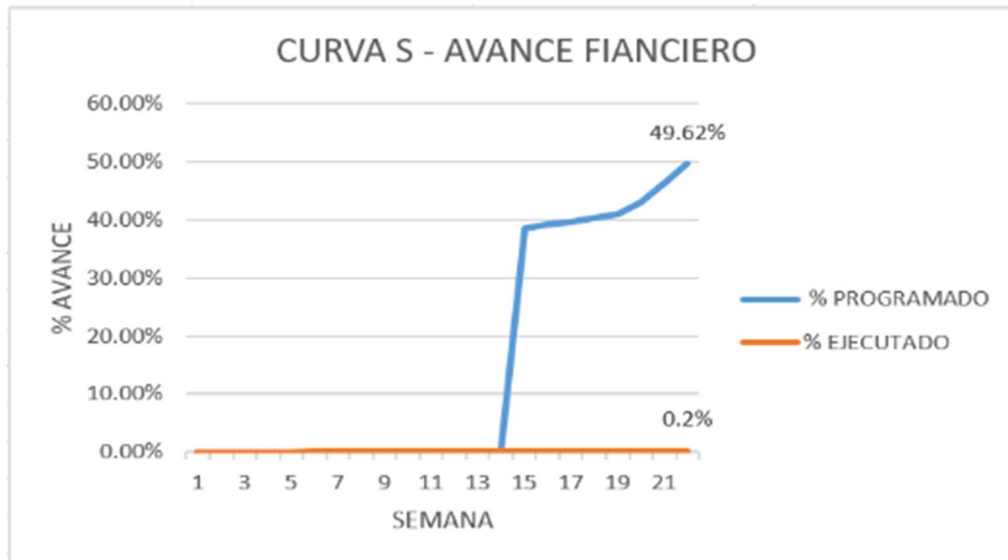


Ilustración 5. Grafica curva S

Respecto al avance de actividades se reporta un Avance de 31% de actividades ejecutadas frente a un 38 % de actividades programadas con un atraso del 17% en el Avance de actividades, por lo que la interventoría está requiriendo al contratista para la presentación de un plan de contingencia.

Relación de obligaciones y actividades ejecutadas por la interventoría

A continuación, se presenta la relación de las obligaciones y actividades realizadas por la interventoría según la minuta del contrato de interventoría 309-2023.

RESUMEN ACTIVIDADES DESARROLLADAS		
ITEM	OBLIGACIONES	ACCIONES
OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA		
1	Responder por los resultados de su gestión y por las decisiones técnicas, administrativas y presupuestales tomadas durante el plazo de ejecución del contrato.	La interventoría está presta y atenta a responder por sus actuaciones y gestión dando cumplimiento a sus obligaciones.
2	Verificar el cumplimiento de las condiciones administrativas, técnicas, presupuestales, ambientales, de seguridad industrial, legales y sociales.	La interventoría ha solicitado al contratista de obra el cumplimiento de las obligaciones del contrato de obra, de carácter administrativas, técnicas, presupuestales, ambientales, de seguridad industrial, legal y social.
3	Verificar el cumplimiento de la normatividad vigente por parte del CONTRATISTA DE OBRA en la ejecución del contrato y su liquidación.	La interventoría exigirá al contratista de obra el cumplimiento de las obligaciones del contrato de obra 279 de 2023.

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	CÓDIGO: FT-OP-05
	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	VERSIÓN: 02
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 10/07/2023

4	Verificar los requerimientos exigidos en cada una de las licencias o permisos dados por las entidades competentes para el desarrollo de los contratos.	El contratista de obra a la fecha no requiere licencias o permisos ambientales lo cual no hay afectación al medio ambiente para la ejecución del proyecto.
5	Asegurar que el CONTRATISTA en la ejecución del contrato de obra se ciña a los plazos, presupuesto, términos, especificaciones técnicas y demás condiciones pactadas.	La interventoría certifica que el contratista de obra realizó sus balances presupuestales con los costos ofertados de acuerdo a su oferta económica inicial, adicional, la interventoría ha aprobado las fichas técnicas de acuerdo a los anexos técnicos y exigencias del IPSE.
6	Asegurar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas de Construcción, que forman parte integral de las condiciones del contrato objeto de la presente interventoría.	La interventoría aprobó la documentación parcial de las especificaciones técnicas de los equipos a instalar remitida por el contratista de obra y ofició al contratista de obra para que entregue la información que hace falta a la fecha, a saber, las especificaciones técnicas de la estación meteorológica para sistemas centralizados.
7	Mantener permanente comunicación con el CONTRATISTA DE OBRA y con EL Supervisor designado por IPSE.	La interventoría ha mantenido permanente comunicación con el CONTRATISTA DE OBRA y con EL Supervisor designado por El IPSE, mediante comunicaciones oficiales y comités de seguimiento.
8	Evitar que se generen conflictos entre las partes y adoptar medidas tendientes a solucionar eventuales controversias.	La interventoría estuvo presta a solucionar una situación que se presentó durante el mes de diciembre acerca de la mora por parte del contratista de obra en los pagos de servicios a proveedores de la región. Mediante comunicación SCOB-UTGUAJIRAS-NE-279-2023-021 y se mantuvo comunicación con el personal de obra involucrado. A la fecha del presente informe no se han presentado más controversias.
9	Velar porque la ejecución del contrato no se interrumpa injustificadamente.	La interventoría estuvo presta a solucionar una situación que se presentó durante el mes de diciembre acerca de la mora por parte del contratista de obra en los pagos de servicios a proveedores de la región para evitar una posible interrupción y emitió el oficio SCOB-UTGUAJIRAS-NE-279-2023-021 manteniendo constante comunicación con el personal de obra involucrado.
10	Certificar el cumplimiento o no de las obligaciones del CONTRATISTA DE OBRA acorde con la realidad de la ejecución	La interventoría lleva un constante control y seguimiento en cada aspecto del contrato para la verificación del cumplimiento o

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	CÓDIGO: FT-OP-05
	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	VERSIÓN: 02
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 10/07/2023

	contractual, de lo cual se dejará constancia en las Actas de Recibo Total.	incumplimiento de las obligaciones del contratista mediante los informes mensuales y semanales.
11	El INTERVENTOR deberá hacer llegar oportunamente los registros y documentos a EL IPSE con el fin de que éste pueda realizar el control correspondiente.	La interventoría ha remitido oportunamente los documentos y registros solicitados por el IPSE.
12	Contar e implementar con herramientas que permitan desarrollar las actividades necesarias para supervisar y controlar, en tiempo real, la ejecución de los proyectos objeto del presente contrato, de acuerdo con los requerimientos establecidos por la entidad contratante.	La interventoría cuenta con las herramientas necesarias para la supervisión de la ejecución del objeto del contrato de obra, computadores, GPS, equipo para la verificación de parámetros eléctricos.
13	Cumplir y hacer cumplir al CONTRATISTA DE OBRA en lo referente a la afiliación al Sistema General de Seguridad Social (Salud, pensiones y riesgos profesionales), así como el cumplimiento de pago de obligaciones parafiscales de todo el personal a su cargo de acuerdo con lo dispuesto en la ley. Cuando la INTERVENTORÍA establezca que existe incumplimiento en este aspecto por parte del CONTRATISTA DE OBRA informará, en primera instancia al IPSE para efecto de las sanciones previstas por incumplimiento.	La interventoría ha remitido oportunamente los documentos solicitados por IPSE. https://drive.google.com/drive/folders/1y-8Air70RvC-TfZuK7rltQOG032-TQBJ
14	Cumplir y hacer cumplir al CONTRATO DE OBRA las obligaciones laborales que se generen con relación al contrato suscrito y la implementación del Programa de Seguridad y Salud Ocupacional elaborado para las obras en cada GRUPO, informando oportunamente los avances y actividades desarrolladas en este tema.	La interventoría ha informado oportunamente los avances desarrollados como afiliaciones, exámenes ocupacionales, inducciones, vacunación, horas hombre trabajados durante el periodo de marzo en actividades de replanteo y ajuste presupuestal, por otro lado se está dando cumplimiento del programa de seguridad y salud donde se especifica las capacitaciones, inspecciones y charlas de seguridad correspondientes al mes de marzo
15	Elaborar la metodología de evaluación para definir el cálculo de avance de los contratos, el cual será aprobado por el supervisor del IPSE.	La interventoría elaboró la metodología de trabajo y la remitió a la supervisión del contrato para aprobación. Mediante el comunicado SCOB-IPSE-NE-309-2023-006
16	Llevar un registro de las novedades, órdenes e instrucciones impartidas durante la ejecución y efectuar las recomendaciones y ajustes necesarios.	La interventoría lleva registro de las novedades encontradas durante la ejecución del contrato y las ha dado a conocer a la supervisión del contrato, mediante la presentación de los informes semanales y en

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	CÓDIGO: FT-OP-05
	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	VERSIÓN: 02
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 10/07/2023

		los comités de seguimiento quincenal o cuando la supervisión lo requiera.
17	Verificar permanentemente la calidad de la obra, bienes o servicios que se estipulen en los contratos de obra y/o suministro, sujetos de su vigilancia.	La interventoría ha estado haciendo verificación de las labores desarrolladas en campo durante la ejecución de las actividades de replanteo del contratista de obra.
18	Vigilar el correcto uso de los anticipos en caso de que sean pactados en los contratos sujetos de su vigilancia.	A la fecha del presente informe fue desembolsado al contratista por parte de la entidad contratante el valor correspondiente al anticipo estipulado en la cláusula tercera del contrato de obra, información detallada en el componente financiero del presente informe.
19	Dar el visto bueno de los pagos que se deban realizar a través del patrimonio autónomo o fiducia mercantil irrevocable respecto de los contratos sujetos a su vigilancia	A la fecha del presente informe se han autorizado tres ordenes de pago y giro al contratista de obra, información que se encuentra detallada y ampliada en el capítulo de este informe, contrato de obra.
20	Llevar un control de las pólizas exigidas en cada uno de los contratos firmados en desarrollo del contrato derivado y remitir copia al IPSE.	<p>Las pólizas de interventoría están vigentes y actualizadas:</p> <p>Póliza de seguro de cumplimiento estatal No. 57-44-101004447anexo 8.</p> <p>Póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual derivada del cumplimiento No. 57-40-101002013 anexo 5.</p> <p>La interventoría solicitó al contratista la presentación de las pólizas exigidas actualizadas a la fecha de prórroga. Mediante comunicación SCOB-UTGUAJIRAS-NE-279-2023-025 y está a la espera de dicha información.</p>
21	Presentar mensualmente al IPSE un informe de actividades atendiendo los lineamientos establecidos por parte de la entidad, dentro los cinco (5) primeros días del mes siguiente, un informe que contenga la ejecución del proyecto desde el punto de vista administrativo, técnico, jurídico, ambiental, social, financiero y contable, que permita conocer de manera detallada su ejecución, con base en la información que	La interventoría ha presentado informe mensual de los meses de noviembre, diciembre de 2023, enero y febrero de 2024 y el presente que corresponde al mes de marzo de 2024, dando cumplimiento a esta obligación.

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	CÓDIGO: FT-OP-05
	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	VERSIÓN: 02
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 10/07/2023

	reciban del CONTRATISTA DE OBRA, adjuntando el informe del mismo para su verificación.	
22	La interventoría deberá brindar respuesta dentro los cinco (5) días calendario siguientes al recibo de las comunicaciones remitidas por parte de las partes del contrato o actores legítimos, de acuerdo a lineamientos establecidos por parte de la entidad.	La interventoría ha estado atenta a responder de manera oportuna dentro de los tiempos estipulados las solicitudes realizadas.
23	Apoyar en la entrega al OR en óptimas condiciones de operación la infraestructura construida a través del contrato de obra.	A la fecha del presente informe aún no se realiza esta actividad.
24	Atender todos los requerimientos que le realice el IPSE	La interventoría está presta a atender los requerimientos realizados por el IPSE.
25	Es deber de la interventoría la vigilancia del contrato de obra, controlar los materiales y sistemas de construcción, colaborar en la solución de todo tipo de problemas que afecten el desarrollo de las obras, proponer cambios de especificaciones, controlar el programa de trabajo aprobado, medir la cantidad de obra, revisar, aprobar y rechazar las actas de trabajo.	La interventoría está presta a llevar una vigilancia del contrato de obra tanto en las actividades desarrolladas en campo, como en las demás actuaciones del contratista de obra.
26	Tener un conocimiento completo y detallado del proyecto; de los estudios previos, pliego de condiciones, de las especificaciones técnicas, y del cronograma de ejecución del contrato de obra.	La interventoría revisó y tiene conocimiento de los documentos del proyecto, en los cuales ha encontrado algunas inconsistencias y diferencias, en cuanto a número de usuarios y comunidades a beneficiar.
27	Realizar visita al sitio de la obra, con quien EL IPSE considere, si fuera posible, acompañados con el director de la obra, con el objeto de conocer las características del sitio, la ubicación, las vecindades, los accesos, las áreas de trabajo y de almacenamiento, y todas las condiciones de la obra y aspectos relevantes.	La interventoría ha realizado visitas al lugar de obra junto con personal del contratista de obra desde el día 27 de noviembre de 2023 y continuará haciendo el acompañamiento durante la ejecución del contrato de obra con el fin de llevar el adecuado seguimiento.
28	Evaluar el funcionamiento, la calidad, la cantidad y el estado del equipo de la obra, verificar su disponibilidad y exigir el cambio en caso de que sea necesario.	Aun no se realizan actividades de tipo constructivo
29	Vigilar el cumplimiento de los cronogramas de ejecución de obra y en general del plazo del proyecto.	La interventoría ha estado vigilante del cumplimiento de los plazos del contrato de obra y ha solicitado al contratista de obra la presentación de un plan de contingencia cada

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	CÓDIGO: FT-OP-05
	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	VERSIÓN: 02
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 10/07/2023

		<p>vez que se han presentado retrasos en la ejecución del contrato.</p> <p>De acuerdo al seguimiento del avance financiero basado en el flujograma de obra a la fecha se presenta un atraso, por lo que se estará requiriendo al contratista de obra la presentación de un plan de contingencia.</p>
30	Exigir y recibir del CONTRATISTA DE OBRA, para efectos de revisión y control, una programación gráfica de los trabajos y un flujo mensual de fondos.	La interventoría solicitó al contratista de obra la presentación del cronograma de obra junto con el flujo de fondos actualizados a la fecha de prórroga del contrato para realizar la verificación del cumplimiento de las actividades del contratista de obra, previo a la modificación No.4 (prórroga No. 2, con fecha del 28 de junio de 2024)
31	Participar en el inicio de la obra y en forma activa en el control de la ejecución.	La interventoría participó activamente en el inicio de obra y está presta a llevar el adecuado control durante la ejecución del contrato de obra.
32	Recomendar la suspensión de los trabajos que se estén llevando a cabo en forma incorrecta, hasta tanto se cumplan las especificaciones precisadas.	A la fecha del presente informe aún no se realiza esta actividad.
33	Inspeccionar los trabajos verificando el cumplimiento de las normas técnicas y las especificaciones exigidas.	A la fecha del presente informe aún no se realiza esta actividad.
34	<p>El interventor deberá:</p> <p>a. Solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual.</p> <p>b. Exigir la calidad de los bienes y servicios adquiridos por la entidad, o en su defecto, los exigidos por las normas técnicas obligatorias.</p> <p>c. Hacer seguimiento diario al presupuesto, especificaciones técnicas, alcance y tiempo de ejecución de cada una de las actividades de conformidad con lo establecido en el cronograma, flujo y el plan de trabajo.</p> <p>d. Certificar a satisfacción la obra ejecutada a cabalidad.</p> <p>e. Informar a la entidad contratante el incumplimiento del contrato.</p>	<p>De la misma manera ha solicitado al contratista de obra la presentación de los informes mensuales correspondientes a los meses de diciembre de 2023, enero de 2024 y febrero de 2024, como se puede verificar en la relación de correspondencia.</p> <p>Se ha solicitado al contratista de obra la presentación de APU's ajustados con las debidas justificaciones, para garantizar la calidad de la obra.</p>

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	CÓDIGO: FT-OP-05
	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	VERSIÓN: 02
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 10/07/2023

	<p>f. Dar cumplimiento a lo preceptuado en la Ley 1474 de 2011 y demás normas que lo modifiquen y adicionen.</p> <p>g. Conocer y aplicar el Manual de Supervisión e Interventoría del IPSE a efecto de informar a la entidad de cualquier situación o circunstancia que potencialmente afecte la normal ejecución del contrato de obra.</p>	
	OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS	
	Previas al inicio de los contratos objeto de la Interventoría	
1	Suscribir conjuntamente con el CONTRATANTE las Actas de Inicio del CONTRATO DE INTERVENTORÍA, como del Acta de Inicio de Obra.	<p>Se suscribió acta de inicio de interventoría el día 1 de noviembre de 2023 y acta de inicio de obra el día 10 de noviembre de 2023</p> <p>Se realizaron modificaciones a los contratos de obra e interventoría de acuerdo a lo reportado en el apartado “2 Actos Administrativos” del presente informe.</p>
2	Verificar y suscribir conjuntamente con el Contratista de Obra la constitución de un fideicomiso o encargo fiduciario para el manejo de los recursos del anticipo.	La interventoría verificó la suscripción del EF, por parte del contratista de obra para el manejo del anticipo.
3	Solicitar al Supervisor designado por El IPSE, la documentación e información necesaria para desarrollar adecuadamente la Interventoría.	La interventoría solicitó la información de estructuración del proyecto y soportes necesarios para llevar a cabo una adecuado seguimiento y control del contrato de obra. Algunos documentos o soportes remitidos por el contratante presentan inconsistencias.
4	Revisión, aprobación y seguimiento al Programa de Flujo de Inversión del Anticipo que presente el Contratista de Obra, incluido los documentos soportes que justifiquen su real cumplimiento.	La interventoría solicitó, revisó y aprobó el plan de inversión del anticipo y estará atenta a verificar su real cumplimiento.
5	Revisar y estudiar los documentos e información que dieron origen al contrato objeto de Interventoría, con el propósito de establecer criterios claros y precisos sobre el alcance del contrato, que le permitan adelantar con efectividad las labores encomendadas, o las aclaraciones del caso.	La interventoría revisó y tiene conocimiento de los documentos del proyecto, en los cuales ha encontrado algunas inconsistencias y diferencias, en cuanto a número de usuarios y comunidades a beneficiar.
6	Revisar detenidamente el CONTRATO DE OBRA objeto de la Interventoría con el fin de enterarse de cada una de las cláusulas	La interventoría realizó la revisión de cada una de las cláusulas del contrato de obra e interventoría.

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	CÓDIGO: FT-OP-05
	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	VERSIÓN: 02
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 10/07/2023

	contractuales, plazos, y obligaciones del CONTRATISTA.	
7	Revisar y verificar toda la documentación técnica, legal, ambiental, financiera y de seguridad industrial requerida para la ejecución del proyecto, con el objeto de proponer recomendaciones para poder desarrollar el CONTRATO DE OBRA sin ningún contratiempo.	La interventoría revisó y tiene conocimiento de los documentos del proyecto, en los cuales ha encontrado algunas inconsistencias y diferencias, en cuanto a número de usuarios y comunidades a beneficiar.
8	Las demás que de conformidad con la normatividad vigente y con su naturaleza correspondan a la función de Interventoría en lo que a obligaciones administrativas se refiere.	La interventoría está presta a dar cumplimiento a las obligaciones de acuerdo a la normatividad vigente.
9	Verificar que existan las licencias y/o permisos necesarios para la ejecución de las obras, así mismo revisar los requisitos exigidos por las entidades competentes a través de dichos permisos con el fin de garantizar su implementación antes del inicio del contrato.	La interventoría realizará la verificación de las licencias y/o permisos que sean necesarios para la ejecución del contrato.
10	Exigirle al CONTRATISTA DE OBRA la entrega de los análisis de precios unitarios de las actividades estipuladas en los pliegos de condiciones de la Licitación adelantada por El IPSE. Cabe mencionar, que la información detallada contenida en los análisis de precios unitarios es la base para la aprobación y fijación de los precios unitarios o ítems no previstos que se requieran en el desarrollo del proyecto.	Interventoría solicitó al contratista de obra la presentación de APU's mediante comunicación SCOB-UTGUAJIRAS-NE-279- 2023-022 el 21 de diciembre de 2023 y está a espera de la remisión de los mismos Interventoría reitero al contratista de obra mediante comunicación SCOB-UTGUAJIRAS-NE-279- 2023-028 el 10 de enero de 2023, acerca de la entrega de los APU's. Interventoría reitero nuevamente al contratista de obra mediante comunicación SCOB-UTGUAJIRAS-NE-279- 2023-057 el 28 de febrero de 2024 y está a la espera de recibir dicha información por parte del contratista de obra.
11	Revisar y aprobar, previo a la suscripción del acta de inicio del CONTRATO DE OBRA las hojas de vida del equipo de trabajo presentado por el CONTRATISTA DE OBRA, según GRUPO NORESTE a adjudicar, de conformidad con lo establecido en el contrato de obra y los demás documentos y anexos que hacen parte integral del contrato. Para el efecto	La interventoría revisó y aprobó, previo a la suscripción del acta de inicio del CONTRATO DE OBRA las hojas de vida del equipo de trabajo presentado por el CONTRATISTA DE OBRA, según GRUPO NORESTE a adjudicar, de conformidad con lo establecido en el contrato de obra y los demás documentos y anexos que hacen parte integral del contrato.

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	CÓDIGO: FT-OP-05
	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	VERSIÓN: 02
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 10/07/2023

	deberá revisar la formación académica y las certificaciones de experiencia general y específica de conformidad con los criterios y metodología establecida en los Pliegos de Condiciones que dieron origen al contrato objeto de Interventoría. Obligación que deberá realizarse dentro de los cinco (5) días calendario siguiente a la suscripción del contrato objeto de la interventoría.	
12	Exigir que el personal propuesto por el CONTRATISTA DE OBRA se encuentre vinculado al mismo mediante contrato de trabajo y/o de prestación de servicios, así como estar afiliado y al día con los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral.	Interventoría verificó la afiliación del personal de obra y realizó observaciones acerca de personal nuevo de las cuales se está esperando subsanación.
13	Revisar y verificar que los amparos correspondientes a las garantías suscritas por el CONTRATISTA DE OBRA se hallen conforme lo exigido en el contrato de obra objeto de esta interventoría, para efectos de su presentación y aprobación por parte de la CONTRATANTE. Aprobar la metodología y programación de actividades del CONTRATO DE OBRA. Así mismo, el Programa detallado del recurso humano requerido para la ejecución de los trabajos y el flujo de inversión del contrato, presentados por parte del CONTRATISTA DE OBRA.	La interventoría verificó la presentación de las pólizas exigidas previo al inicio del contrato de obra, modificadorio 1, 2, 3 y 4 y ha estado atenta a exigir las cada vez que haya una modificación en el contrato, como se puede verificar en el apartado de garantías del presente informe.
14	Verificar las condiciones de ejecución de cada proyecto.	La interventoría se encuentra desarrollando esta actividad en la etapa de replanteo.
	Durante la ejecución del contrato objeto de la Interventoría	
1	Cumplir y hacer cumplir durante el desarrollo del contrato lo establecido en los Pliegos de condiciones y los demás documentos que hacen parte del contrato de obra derivado de la licitación pública IPSE SCYS LP002-2023, referente a los requisitos exigidos de los perfiles profesionales del recurso humano y el tiempo de dedicación de los mismos al contrato, así como el equipo exigido para la ejecución de los trabajos. Además, de ser necesario, podrá exigir el cambio de	La interventoría ha reiterado al contratista de obra UNIÓN TEMPORAL GUAJIRA SOLAR a través de los comités virtuales el cumplimiento de lo establecido de los pliegos de condiciones y minuta del contrato de obra 279 de 2023.

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	CÓDIGO: FT-OP-05
	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	VERSIÓN: 02
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 10/07/2023

	personal o equipos, siempre y cuando esté de acuerdo con lo establecido en el contrato.	
2	Sí el CONTRATISTA DE OBRA solicita cambios de personal durante la ejecución del contrato, la Interventoría deberá revisar y aprobar cualquier relevo o cambio en el equipo de trabajo del CONTRATISTA DE OBRA, y verificar que cumpla con lo establecido en los Pliegos de condiciones de la Licitación del contrato de obra, dejar el registro respectivo e informar al IPSE.	El Contratista de obra no ha solicitado cambio de profesionales a la fecha. A la fecha del presente informe no se ha solicitado cambios del personal ofertado por el contratista ejecutor.
3	Programar y coordinar con el CONTRATISTA OBRA y el Supervisor designado por El IPSE, las reuniones de seguimiento a la ejecución del contrato. En estas reuniones se presenta el estado de avance del contrato, así como se tratan y analizan temas y problemas relacionados con el desarrollo del proyecto, acordando entre las partes soluciones prácticas y oportunas.	Se han realizado las respectivas reuniones de seguimiento a la ejecución del contrato. En estas reuniones se presenta el estado de avance del contrato, así como se tratan y analizan temas y problemas relacionados con el desarrollo del proyecto, acordando entre las partes soluciones prácticas y oportunas.
4	Convocar, cuando se requiera, al ENTE TERRITORIAL a los comités de seguimiento que se desarrollen periódicamente durante la ejecución del Proyecto. Así como también deberá elevar las actas y las demás ayudas de memoria para la correcta inspección del contrato de obra.	A la fecha no se ha determinado necesario convocar un ente territorial, sin embargo, está interventoría tiene trazabilidad de cada comité o actividad que se realiza, como se puede verificar en la relación de actas de comité y correspondencia.
5	Convocar y liderar la realización de comités técnicos semanales donde se haga seguimiento a los diferentes aspectos de obra sociales, ambientales, técnicos, financieros, SISOMA y comunitarios, el cual estará integrado como mínimo por EL CONTRATISTA DE OBRA Y EL CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA.	La interventoría ha Convocado la realización de comités técnicos semanales donde se ha hecho seguimiento a los diferentes aspectos de obra. A la fecha se han realizado 12 comités de seguimiento.
6	Atender y/o responder las observaciones o aclaraciones que solicite el Supervisor designado por El IPSE o quien determine El IPSE, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al requerimiento.	La interventoría ha estado presta a atender y responder las observaciones o aclaraciones que solicitadas por el Supervisor designado por El IPSE.
7	Suscribir las actas de inicio, manejo y correcta ejecución de los recursos girados en calidad de Anticipo, actas de recibo	Las actas de inicio se suscribieron satisfactoriamente los días 1 y 10 de noviembre de 2023 para los contratos de

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	CÓDIGO: FT-OP-05
	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	VERSIÓN: 02
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 10/07/2023

	parcial de obra, seguimiento a los contratos, capacitaciones, suspensión, reinicio, terminación, entrega, recibo final y liquidación, entre otros.	interventoría y obra respectivamente. Interventoría requirió al contratista de obra presentar los soportes necesarios para suscripción de acta de entrega de anticipo y lleva estricto control para el desembolso de los recursos. A la fecha se han aprobado
8	En caso de que se presente la necesidad de suspender la ejecución del contrato de obra, la interventoría deberá remitir a la Supervisión designada por El IPSE un concepto técnico con los documentos que soportan dicha situación, con el fin de dar sustento fáctico, técnico y jurídico a la solicitud con el propósito de que el Supervisor manifieste su aval o rechazo, previo análisis de la documentación aportada. En caso afirmativo, el INTERVENTOR deberá diligenciar el acta de suspensión para el contrato de ejecución y para el de Interventoría, simultáneamente y remitirlos al IPSE debidamente diligenciados y suscritos para visto bueno del Supervisor. Una vez resuelta la situación que motivó la suspensión de los contratos, el INTERVENTOR dará aviso al IPSE, y remitirá diligenciadas y suscritas las correspondientes actas de reinicio para visto bueno, junto con la correspondiente modificación de las pólizas.	Hasta la presente, no ha habido actos que generen suspensión de la ejecución del contrato de obra
9	Advertir e informar al IPSE cuando el contrato de obra presente un retraso del 5%. En el evento de que se omita el cumplimiento de esta obligación el IPSE dará inicio a las medidas de apremio contempladas en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.	La interventoría ha informado al IPSE acerca del avance de obra mediante los informes semanales presentados a la supervisión del contrato de obra e interventoría. A la fecha el contratista de obra UT GUAJIRA SOLAR presenta un atraso del 33%.
10	Realizar seguimiento, monitoreo y control constante al cumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA DE OBRA, en las condiciones de calidad exigidas atendiendo los cronogramas y tiempos del contrato, para lo cual deberá solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, de tal forma que se	La interventoría está presta a realizar seguimiento, monitoreo y control constante al cumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA DE OBRA.

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	CÓDIGO: FT-OP-05
	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	VERSIÓN: 02
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 10/07/2023

	generen alertas tempranas sobre los aspectos que pueden dificultar, retrasar o afectar la ejecución de las obras en el grupo a supervisar o vigilar.	
11	Acopiar de manera ordenada en medio físico y en medio magnético la documentación producida en la ejecución del GRUPO NORESTE, de tal manera que El IPSE tenga acceso a la misma en cualquier momento. Para estos efectos debe llevar un expediente del contrato que esté completo, actualizado y que cumpla las normas en materia de archivo.	La interventoría lleva un expediente de las comunicaciones producidas durante la ejecución del proyecto.
12	Establecer mecanismos ágiles y eficientes para el desarrollo de la INTERVENTORÍA a su cargo.	La interventoría ha establecido mantener comunicación constante con los demás actores del proyecto mediante de manera formal mediante y ha puesto en conocimiento los correos corporativos.
13	Llevar y diligenciar de manera detallada una bitácora de las actividades de obra diarias y aportarlas a la supervisión del IPSE dentro del informe de ejecución de actividades mensuales y cuando la entidad lo solicite.	La interventoría solicitó la presentación de la bitácora de obra diaria al contratista de obra, para la presentación de los informes mensuales.
14	Mantener estricto control en el manejo y cumplimiento de los protocolos de ejecución de obra, en donde se deje constancia de las actividades realizadas por parte del contratista de obra en lo que corresponde a la adquisición de materiales e insumos necesarios para las actividades del contrato de obra, así como las actividades desarrolladas de manera diaria.	La interventoría solicitó la presentación de la bitácora de obra diaria al contratista de obra. Además, se lleva estricto control sobre la adquisición de equipos, con previa aprobación de los mismos por parte de interventoría
15	Llevar estricto control sobre la correspondencia que se produzca con el CONTRATISTA DE OBRA, durante el desarrollo del CONTRATO, de tal forma que El IPSE cuente con los insumos para intervenir oportunamente frente a las solicitudes presentadas.	La interventoría lleva estricto control sobre la correspondencia que se produce con el CONTRATISTA DE OBRA, la cual esta referenciada en el presente informe.
16	Adelantar cualquier otra actuación administrativa necesaria para la correcta administración del CONTRATISTA OBRA.	La interventoría está presta a adelantar las actuaciones administrativas necesarias para la correcta administración del CONTRATISTA OBRA.

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	CÓDIGO: FT-OP-05
	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	VERSIÓN: 02
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 10/07/2023

17	Estudiar, analizar, conceptuar y absolver de manera oportuna las sugerencias, reclamaciones, peticiones y consultas que presente el CONTRATISTA DE OBRA y emitir un concepto al IPSE para la resolución final de las mismas. Las respuestas deberán estar soportadas y documentadas con la debida justificación técnica, financiera, contable, administrativa y jurídica, según corresponda, pero sin limitarse a estas, en los casos y términos que se soliciten, remitiéndolas al supervisor del contrato designado por el IPSE.	La interventoría ha estado atenta a Estudiar, analizar, conceptuar y absolver de manera oportuna las sugerencias, reclamaciones, peticiones y consultas que presente el CONTRATISTA DE OBRA y emitir un concepto al IPSE para la resolución final de las mismas.
18	Elaborar, revisar, suscribir y radicar las actas y demás documentos necesarios para la ejecución del contrato.	La interventoría esta presta a laborar, revisar, suscribir y radicar las actas y demás documentos necesarios para la ejecución del contrato.
19	Levantar actas de todas las reuniones que se produzcan con ocasión de la ejecución del contrato y entregar copia de la misma a cada uno de los participantes al término de la reunión.	La interventoría ha realizado las correspondientes actas de las reuniones y comités realizados y las ha remitido a los participantes. Las actas se anexan al presente informe.
20	Velar por el oportuno trámite de las solicitudes y peticiones que hagan los particulares o las autoridades en relación con el desarrollo del contrato de obra.	La interventoría está atenta a velar por el oportuno tramite de las solicitudes y peticiones que hagan los particulares o las autoridades en relación con el desarrollo del contrato de obra.
21	Recomendar por escrito las acciones necesarias para la mejor ejecución del contrato apuntando a su optimización financiera y técnica.	La interventoría ha emitido comunicaciones oficiales al contratista de obra y al cliente para cada una de las recomendaciones hechas.
22	Atender oportunamente durante la etapa contractual y post contractual del CONTRATO DE INTERVENTORÍA, las solicitudes que le formule El IPSE en procesos administrativos y/o judiciales y/o socio- territoriales, según el caso, que se lleguen a adelantar con ocasión de la ejecución del GRUPO NORESTE.	La interventoría está presta a atender oportunamente durante la etapa contractual y post contractual del CONTRATO DE INTERVENTORÍA, las solicitudes que le formule El IPSE en procesos administrativos y/o judiciales y/o socio- territoriales.
23	Acompañar al IPSE, en los procesos administrativos y judiciales que se lleguen a iniciar en cualquier momento, aún después de liquidado el CONTRATO DE INTERVENTORÍA, y tramitar aquellas actuaciones a que haya lugar.	La interventoría estará presta a realizar el acompañamiento a IPSE correspondientes a actos administrativos y jurídicos en caso de ser necesario.

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	CÓDIGO: FT-OP-05
	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	VERSIÓN: 02
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 10/07/2023

24	Realizar todos y cada uno de los trámites necesarios para que el personal del CONTRATISTA DE OBRA E INTERVENTORÍA porte un documento que lo acredite como tal atendiendo la imagen corporativa del IPSE.	Interventoría requirió al contratista de obra para la presentación de documentación que lo acredite como tal en la realización de actividades en campo mediante comunicación SCOB-UTGUAJIRAS-NE-279- 2023-013
25	Cumplir y atender de manera oportuna en los plazos determinados por la supervisión designada del IPSE las instrucciones impartidas.	La interventoría está presta a cumplir y atender de manera oportuna en los plazos determinados por la supervisión designada del IPSE las instrucciones impartidas.
26	Informar al CONTRATANTE cada semana, cuáles han sido las gestiones adelantadas por parte del personal profesional del CONTRATISTA DE OBRA, y por parte del personal del CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA, tendientes a solucionar de fondo los inconvenientes que vayan surgiendo durante la ejecución de cada proyecto.	La interventoría ha presentado al IPSE los correspondientes informes semanales informando las actividades desarrolladas. A la fecha se han enviado 22 informes semanales.
27	Poner en conocimiento del IPSE o del Supervisor designado, de manera oportuna en cumplimiento de los plazos establecidos por la supervisión del contrato y los plazos contractuales de todas las comunicaciones que se generen en el ejercicio del Contrato de Interventoría.	La interventoría ha puesto en conocimiento del IPSE y el supervisor asignado todas las comunicaciones emitidas desde la misma a la fecha.
28	Suministrar de manera oportuna al IPSE toda la base documental que, de fe del cumplimiento de su contrato, y del seguimiento y control del contrato objeto de su Interventoría.	La interventoría ha suministrado e informado de manera oportuna acerca del cumplimiento de su contrato.
29	Realizar la revisión de los permisos, licencias y trámites administrativos que se requieran ante las diferentes autoridades administrativas y civiles para la correcta ejecución del objeto del contrato de obra.	La interventoría estará presta a realizar las revisiones de los permisos, licencias y trámites administrativos que se requieran ante las diferentes autoridades administrativas y civiles para la correcta ejecución del objeto del contrato de obra. Esta obligación no se ha cumplido a la fecha
30	Revisar periódicamente la implementación efectiva del plan de acompañamiento social, de acuerdo con las cláusulas contractuales establecidas en el contrato de obra.	Se da cumplimiento a dicha obligación, revisando de manera periódica la implementación efectiva del plan de acompañamiento social en las comunidades beneficiadas. Cabe señalar que este se

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	CÓDIGO: FT-OP-05
	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	VERSIÓN: 02
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 10/07/2023

		desarrolla de acuerdo a la etapa de ejecución del proyecto.
31	Verificar las actividades realizadas en el plan de acompañamiento social, la vinculación adecuada de personas vulnerables y sus condiciones de trabajo, el cumplimiento de indicadores.	Por parte de interventoría se verificará que el equipo social del contratista aporte avances del análisis socio territorial vinculando a los miembros de la comunidad e identificando condiciones de vulnerabilidad, condiciones de trabajo, entre otros aspectos
32	Revisar y validar las fuentes de verificación remitidas por el CONTRATISTA. Así mismo, canalizará oportunamente hacia El IPSE, las quejas y reclamos que presente la comunidad sobre cada proyecto.	En lo que va del tiempo de ejecución del proyecto se identificaron quejas por partes de las Autoridades Tradicionales correspondiente al número de familias beneficiadas ya que están por debajo del total de las familias que habitan en cada comunidad, estas quejas han sido expuestas oportunamente ante el IPSE durante las reuniones virtuales para tratar avances del proyecto.
33	Participar y asegurar la ejecución de los talleres, capacitaciones o socializaciones, con las comunidades beneficiadas por parte del CONTRATISTA DE OBRA de acuerdo al Plan de Gestión Social aprobado.	La profesional social de Interventoría participó en las socializaciones individuales dirigidas a las comunidades beneficiadas. No se han realizado talleres y capacitaciones a la fecha del presente informe debido a la etapa de ejecución en que se encuentra el proyecto. (aprobación y compra de equipos y materiales). Interventoría mantendrá vigilancia para asegurar su ejecución.
34	Exigir al CONTRATISTA DE OBRA la implementación del plan de comunicaciones adoptado por el IPSE, que permita establecer canales de comunicación permanente con la comunidad, e informar a la comunidad donde se desarrollarán las obras, sobre el alcance, magnitud, impacto y beneficio de las mismas.	La interventoría exigió al contratista de obra los correos electrónicos para enviar las diferentes consumiciones y estar en constante comunicación. La interventoría aprobó el diseño de la valla publicitaria que contiene la información del proyecto, conservando la imagen corporativa del IPSE.
35	Suscribir junto con el CONTRATISTA DE OBRA al inicio de las actividades del contrato de obra, un acta de vecindad en donde se verifique el estado inicial del entorno de la obra y un acta de vecindad de cierre de obra con el propósito de verificar si se generó algún deterioro a propiedades de terceros que se encuentren en la zona de influencia de las obras y las actividades del contrato de obra. Para ello, se requiere	<p>Para el periodo del presente informe, no se dio inicio de actividades de construcción, desde interventoría junto al contratista de obra.</p> <p>Cabe señalar que la interventoría diseñó modelo de acta de vecindad que se utilizará para dar cumplimiento a dicha obligación en la etapa correspondiente del proyecto.</p>

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	CÓDIGO: FT-OP-05
	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	VERSIÓN: 02
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 10/07/2023

	adjuntar registros fotográficos y fílmicos de los puntos aledaños a las obras a ejecutar, en donde se pueda apreciar con claridad aquellos puntos de obra que puedan generar agrietamientos o deterioros notables antes del inicio de la obra, con el propósito de realizar una verificación de estos puntos al finalizar las obras y con ello aminorar las posibles o eventuales reclamaciones que puedan llegar a surgir.	
36	Verificar que el CONTRATISTA DE OBRA realice la socialización de las actividades a desarrollar en cumplimiento del objeto de su contrato a las comunidades involucradas antes de iniciar la ejecución de las obras físicas, de conformidad con el PLAN DE GESTIÓN SOCIAL del IPSE.	Mediante comunicado SCOB-UTGUAJIRAS-NE-279-2023-089 se solicita de manera formal al contratista la remisión del cronograma del plan de gestión social, Contrato de obra No. 279 de 2023 Grupo Noreste.
37	Reportar a la supervisión designada por el IPSE los inconvenientes que se presenten en el marco de las socializaciones y las capacitaciones.	Desde la interventoría se ha hecho reporte permanente al IPSE sobre los inconvenientes presentados en el marco de las socializaciones (inicial e individuales en comunidad), lo anterior, a través de las reuniones virtuales IPSE – INTERVENTORIA – CONTRATISTA e IPSE – INTERVENTORIA y actas de socialización.
38	Verificar el cumplimiento de los Planes de Manejo Ambiental, Manejo de Tráfico y de Seguridad Industrial, que permita minimizar los riesgos e impactos que las obras generan tanto en la comunidad como en el medio ambiente.	De acuerdo al periodo de febrero el contratista realizó actividades como charlas ambientales y la correcta clasificación de residuo, durante el periodo de culminación de replanteo y balance presupuestal.
39	Informar por escrito a la supervisión del IPSE, de manera inmediata o a más tardar a los dos (2) días calendario posterior a la ocurrencia del hecho, los accidentes de trabajo que se presentan en la obra, su análisis y acciones a tomar para que no se vuelvan a presentar.	No se han presentado accidentes.
40	Presentar un Informe semanal el primer día hábil de la semana, en donde se evidencien los aspectos más relevantes de las actividades desarrolladas, según el formato establecido por el IPSE.	A la fecha se han presentado diecisiete 22 informes semanales evidenciando los aspectos más relevantes de las actividades desarrolladas.
41	Elaborar y llevar un registro fotográfico y fílmico de manera cronológica del avance de la obra, donde se evidencien el estado	La interventoría lleva registro fotográfico de las actividades realizadas cronológicamente en el desarrollo del proyecto.

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	CÓDIGO: FT-OP-05
	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	VERSIÓN: 02
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 10/07/2023

	del antes, durante y el después, de la zona intervenida.	
42	Exigir al CONTRATISTA DE OBRA y su equipo de trabajo, el cumplimiento de las normas de seguridad, higiene, salud ocupacional y ambiental que sean aplicables de cada proyecto, y cumplirlas al interior de su equipo de trabajo.	Desde la interventoría se ha realizado la verificación del cumplimiento del programa de seguridad y salud en base a los indicadores de gestión presentados por el contratista, como el de gestión ambiental, donde da cumplimiento a la normatividad aplicable para la ejecución del proyecto.
43	Las demás que de conformidad con la normatividad vigente y con su naturaleza correspondan a la función de Interventoría en lo que a obligaciones administrativas se refiere.	La interventoría está presta a adelantar las actuaciones administrativas necesarias para el cumplimiento de sus obligaciones.
	Posterior a la terminación del Contrato de obra objeto de Interventoría:	
1	Elaborar y suscribir oportunamente las actas de terminación del CONTRATO DE OBRA, dejando las observaciones o salvedades que considere oportunas para garantizar el cumplimiento del objeto del contrato de obra en su totalidad.	Aún no se ha desarrollado esta actividad.
2	Elaborar y suscribir el acta de recibo a satisfacción (Acta de entrega y recibo final del objeto contractual) del Contrato de Obra. Nota: Cabe señalar que de conformidad con lo establecido en el artículo 82 la Ley 1474 de 2011, así como en la reiterada jurisprudencia del Consejo de Estado, (...) el INTERVENTOR será responsable tanto del cumplimiento de las obligaciones propias del contrato de interventoría, como de las obligaciones y omisiones que se desprendan del contrato objeto de la interventoría. Por lo que es su deber realizar el análisis y verificación de la documentación que soporta la suscripción del acta de recibo a satisfacción de las obras".	Aun no se ha desarrollado esta actividad.
3	Elaborar y suscribir el proyecto de Acta de liquidación del contrato objeto de la Interventoría. No obstante, el IPSE, previo a la suscripción del acta, revisará el documento y requerirá al INTERVENTOR en caso de advertir inconsistencias o discrepancias dentro del documento.	Aun no se ha desarrollado esta actividad.

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	CÓDIGO: FT-OP-05
	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	VERSIÓN: 02
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 10/07/2023

4	Garantizar la entrega de la paz y salvos a los que haya lugar según la naturaleza del contrato por parte del CONTRATISTA DE OBRA.	Aun no se ha desarrollado esta actividad.
5	Suscribir con el supervisor designado por el IPSE, el acta de liquidación del contrato de interventoría.	Aun no se ha desarrollado esta actividad.
OBLIGACIONES JURÍDICAS		
1	Verificar y exigir que se otorguen las garantías establecidas, velar por que éstas permanezcan vigentes de acuerdo con las condiciones estipuladas en el contrato.	Se han solicitado las garantías requeridas y se encuentran actualizadas y vigentes al último modificatorio (prórroga No. 2) como se puede verificar en la relación de garantías del presente informe.
2	Informar de manera inmediata al IPSE, cuando el CONTRATISTA DE OBRA no realice las ampliaciones de las pólizas, coberturas y amparos establecidos en el contrato de obra, de conformidad con lo preceptuado en el Decreto 1082 de 2015 y demás normas que lo modifiquen o adicionen.	No se ha presentado esta situación a la fecha.
3	Entregar información a la supervisión designada por el IPSE de los incumplimientos que se presenten con ocasión a la ejecución de las actividades del CONTRATO DE OBRA indicando los hechos o circunstancias que lo motivan. Así como también deberá informar de aquellas circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles.	La interventoría estará presta a entregar información si se llega a presentar un acto de incumplimiento al contrato de obra.
4	Acatar lo establecido en el Manual de Supervisión e Interventoría adoptado por el IPSE, en lo que corresponde a las funciones del interventor y, en especial, en lo que corresponde a la presentación del informe de incumplimiento en caso de que a ello haya lugar.	Desde la interventoría se llevará el seguimiento al manual de supervisión adoptado por IPSE
5	Emitir concepto sobre la pertinencia de suscribir adiciones, prórrogas, suspensiones, prórroga de las suspensiones o cualquier otra modificación al CONTRATO OBRA, acompañando las justificaciones correspondientes y presentando las recomendaciones y el plan de reacción con medidas efectivas para	La interventoría está presta a emitir conceptos sobre la pertinencia de suscribir adiciones, prórrogas, suspensiones, prórroga de las suspensiones o cualquier otra modificación al CONTRATO OBRA, acompañando las justificaciones correspondientes y presentando las recomendaciones y el plan de reacción con medidas efectivas para conjurar las causales

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	CÓDIGO: FT-OP-05
	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	VERSIÓN: 02
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 10/07/2023

	conjurar las causales que las motivaron. Estas modificaciones deben ser razonables y proporcionales.	que las motivaron. Al corte del informe no se ha presentado solicitudes por parte del contratista de implementación
6	Proyectar las actas de terminación, de recibo a satisfacción de ejecución del proyecto para el GRUPO NORESTE, así como el acta de entrega al IPSE y las demás actas necesarias en el marco del CONTRATO DE OBRA.	A fecha del presente informe no genera alcance.
7	Demás que de conformidad con la normatividad vigente y con su naturaleza correspondan a la función de Interventoría en lo que a obligaciones jurídicas y legales se refiere.	La interventoría está atenta al cumplimiento de las obligaciones que de conformidad con la normatividad vigente y con su naturaleza correspondan a la función de Interventoría en lo que a obligaciones jurídicas y legales se refiere.
OBLIGACIONES TÉCNICAS		
1	Conocer previamente a la iniciación de los contratos, la localización de las áreas de influencia de los proyectos que correspondan al GRUPO NORESTE.	La interventoría conoce la localización de las áreas de influencia del proyecto del grupo noreste desde antes de la previo a la iniciación del contrato.
2	Verificar y aprobar la localización y replanteo de los trabajos y de sus condiciones técnicas y socio- territoriales para dar inicio a la ejecución del objeto del contrato.	La interventoría se encuentra en el cumplimiento de esta obligación, a la fecha de este informe se han visitado todas las comunidades objeto del contrato durante la etapa de replanteo y ha verificado que se cuenta con las condiciones técnicas y sociales para el inicio de actividades de instalación.
3	Verificar, exigir y controlar permanentemente que el CONTRATISTA DE OBRA cuente con la infraestructura física y el recurso humano suficiente para adelantar la implementación y cumplimiento de los requerimientos exigidos por las entidades competentes a través de las licencias y/o permisos otorgados para el desarrollo del contrato.	La Interventoría ha verificado y exigido el cumplimiento del plan de cargas de los profesionales ofertados por el contratista de obra, al igual que la infraestructura.
4	Emitir los conceptos que el IPSE solicite en el marco de la ejecución del contrato de interventoría, dentro de los plazos establecidos por parte de la supervisión designada por la entidad.	Interventoría ha emitido los conceptos requeridos, a la fecha se han emitido conceptos de aprobación de especificaciones técnicas de los equipos a instalar, del diseño de la valla publicitaria, entre otros.
5	Garantizar que el CONTRATISTA DE OBRA realice el cerramiento provisional y la señalización requerida para la ejecución de las actividades de las obras por intervenir, de manera tal que se proteja los	Aún no se realiza este tipo de actividades

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	CÓDIGO: FT-OP-05
	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	VERSIÓN: 02
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 10/07/2023

	sitios de construcción del acceso de personas ajenas a los trabajos, evite perturbaciones de tránsito e incomodidades a los vecinos y eventuales accidentes.	
6	Garantizar que el CONTRATISTA DE OBRA realice el cerramiento total de las obras al finalizar cada jornada de trabajo con el propósito de evitar accidentes con ocasión de las excavaciones.	Aún no se realiza este tipo de actividades
7	El INTERVENTOR deberá revisar y aprobar el plan de trabajo y la programación para la ejecución del contrato presentados por el CONTRATISTA antes de la suscripción del acta de inicio. El diagrama para realizar el seguimiento deberá ser presentado en Microsoft Project que debe contener actividades, costos, recursos, así como se debe identificar la ruta crítica y el camino crítico.	La interventoría revisó y aprobó el plan de trabajo y la programación para la ejecución del contrato presentados por el CONTRATISTA antes de la suscripción del acta de inicio. La cual se firmó el 10 de noviembre de 2023.
8	En caso de que se presenten retrasos en la ejecución de las actividades de obra denominadas como ruta crítica o camino crítico, el INTERVENTOR deberá exigir al CONTRATISTA DE OBRA la implementación y cumplimiento de los planes de contingencia que permitan normalizar el cumplimiento de las actividades y no afectar el plazo establecido para la ejecución de las obras.	La interventoría solicitó al contratista de obra la presentación de un plan de contingencia dadas las condiciones actuales y que el contrato de obra está próximo a cumplir el plazo determinado, para garantizar el cumplimiento del objeto del contrato de obra, mediante comunicación oficial con radicado IPSE 20231330081962, con lo que se prorrogaron los contratos de obra e interventoría, con cuatro (4) meses y quince (15) días adicionales al plazo inicial, hasta el 14 de julio de 2024.
9	Impartir por escrito las instrucciones y directrices al CONTRATISTA DE OBRA, observando los lineamientos establecidos en el Manual de Supervisión e Interventoría adoptado por el IPSE y de conformidad con la normatividad vigente.	La interventoría ha impartido por escrito las instrucciones y directrices al CONTRATISTA DE OBRA, observando los lineamientos establecidos en el Manual de Supervisión e Interventoría adoptado por el IPSE y de conformidad con la normatividad vigente.
10	Aprobar los laboratorios donde se llevarán a cabo los ensayos de acuerdo a las necesidades del GRUPO NORESTE, los cuáles deben ser certificados.	N.A., Aún no se realizan estas actividades
11	Verificar la calibración de equipos de topografía y demás equipos utilizados	N.A, Aún no se realizan estas actividades

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	CÓDIGO: FT-OP-05
	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	VERSIÓN: 02
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 10/07/2023

	durante la ejecución de las actividades del contrato de obra.	
12	Verificar que los materiales pétreos de obra provengan de canteras debidamente aprobadas por la autoridad competente solicitando al CONTRATISTA DE OBRA los documentos necesarios para este fin.	N.A, Aún no se realizan estas actividades
13	Solicitar la demolición, reconstrucción y reparación de las obras que no cumplan con las calidades y especificaciones técnicas exigidas.	Aún no se realizan estas actividades
14	Aprobar los procedimientos constructivos, de forma tal que sean compatibles, no solo con los requerimientos técnicos necesarios, sino con las disposiciones legales, las normas especiales para la gestión y obtención de las autorizaciones y permisos específicos requeridos para el uso y aprovechamiento de los recursos naturales. En caso que no se dé cumplimiento a lo anterior EL INTERVENTOR podrá ordenar la modificación de los procedimientos o la suspensión de los trabajos.	Aún no se realizan estas actividades
15	Verificar la instalación de las vallas por el contratista de obra GRUPO NORESTE, en las condiciones y cantidades exigidas por El IPSE, las cuales, deberán actualizarse y permanecer legibles durante todo el plazo de ejecución del CONTRATO DE OBRA.	<p>Interventoría solicitó al contratista de obra realizar trámites correspondientes a la instalación de la valla publicitaria mediante comunicación SCOB-UTGUAJIRAS-NE-279-2023-026 con radicado IPSE 20231330094362.</p> <p>Interventoría presentó algunas observaciones al diseño de la valla y solicitó igualmente la presentación del diseño de una valla móvil (pendón), para todas las actividades sociales que se realicen con la comunidad, mediante comunicación SCOB-UTGUAJIRAS-NE-279-2023-032.</p> <p>Interventoría está atenta a verificar la instalación de la valla publicitaria con el diseño aprobado mediante comunicación SCOB-UTGUAJIRAS-NE-279- 2023-045 el 6 de febrero de 2024.</p> <p>De acuerdo a los últimos lineamientos del IPSE, se deberá ajustar el alcance contractual, por lo tanto se está a la espera de un nuevo diseño para la valla publicitaria que será</p>

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	CÓDIGO: FT-OP-05
	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	VERSIÓN: 02
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 10/07/2023

		emitido por el equipo de comunicaciones del IPSE.
16	Revisar, estudiar, conceptuar y aprobar los planos récord y manuales de operación y mantenimiento de obras y equipos elaborados por el CONTRATISTA OBRA.	Interventoría solicitó como se evidencia en la relación de correspondencia y ha emitido conceptos sobre cada uno de los equipos que a la fecha ha presentado el contratista de obra.
17	Realizar de manera conjunta con el CONTRATISTA DE OBRA las mediciones de cantidades de obra, registrándolas de manera ordenada y clara en bitácora.	El contratista de obra se encuentra ajustando sus cantidades de obra para realizar la presentación final de los balances presupuestales.
18	Tomar las acciones que sean pertinentes y necesarias con el fin que el CONTRATISTA DE OBRA cumpla con los equipos y en las cantidades ofrecidas.	Interventoría solicitó como se evidencia en la relación de correspondencia y ha aprobado los equipos que a la fecha ha presentado el contratista previa verificación de cumplimiento de las especificaciones mínimas requeridas.
19	Hacer cumplir la implementación de los frentes de trabajo, incluidos por el CONTRATISTA DE OBRA en su oferta, además de aquellos necesarios para la óptima ejecución del proyecto dentro del plazo establecido y verificar que el CONTRATISTA DE OBRA cumpla con esto.	La interventoría solicitó al contratista de obra UT GUAJIRA SOLAR la presentación del equipo de trabajo adicional con sus respectivos soportes y afiliaciones y demás requisitos exigidos en el contrato, previo al inicio de obra.
20	Verificar que el CONTRATISTA DE OBRA adelante los monitoreos ambientales (agua, aire, ruido, inventarios) a que haya lugar estipulados en el PMA, o frente al trámite, solicitud y requerimiento de permiso ambiental; cuando aplique.	A la fecha del presente informe no se requieren estos monitoreo, ya que el contratista de obra se encuentra en actividades de balance presupuestal.
21	Las demás actuaciones que de conformidad con la normatividad vigente y con su naturaleza.	La interventoría está presta a realizar la verificación de las demás actuaciones que de conformidad con la normatividad vigente y con su naturaleza se presenten.
OBLIGACIONES FINANCIERAS Y CONTABLES		
1	Garantizar la eficiente y oportuna inversión de los recursos establecidos en los contratos de obra como interventoría.	Se realiza el seguimiento al contrato de obra, acorde con el cronograma aprobado para el contratista, así mismo se valida el cumplimiento por parte del contratista de obra de cada uno de los hitos de pago para la aprobación de desembolsos.
2	Elaborar junto con el CONTRATISTA DE OBRA las actas de avance en la ejecución.	Se suscribirán junto con el contratista de obra, las actas de avance necesarias y acordes a la realidad constructiva del proyecto y de avance.

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	CÓDIGO: FT-OP-05
	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	VERSIÓN: 02
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 10/07/2023

3	Garantizar el seguimiento y cumplimiento del Plan de Inversión de los recursos girados en calidad de Anticipo al CONTRATISTA DE OBRA.	A la fecha de presentación del informe se tiene aprobado el plan de inversión del anticipo para el contrato de obra, acorde con lo especificado en el capítulo financiero. Los desembolsos se han autorizado acorde a lo establecido en la minuta contractual, así como en el EF que se constituya para el contrato. Esta información se encuentra mas detallada en el capítulo financiero de este informe.
4	Garantizar la Amortización de los recursos girados en calidad de Anticipo de acuerdo a la forma de pago establecido en CONTRATO DE OBRA.	Se realizará la solicitud de amortización del anticipo, acorde a cada uno de los pagos aprobados para el contratista y en concordancia con los pagos establecidos en la minuta contractual.
5	Revisar, aprobar y conceptuar, previo cumplimiento de las obligaciones contractuales, sobre las solicitudes de pago formuladas por el CONTRATISTA DE OBRA, con el fin de garantizar el cumplimiento de los requisitos establecidos por EL IPSE y la normatividad vigente.	A la fecha del presente informe, no se han presentado solicitudes de pago parcial por parte del contratista, sin embargo, la interventoría presentara su concepto a cada solicitud de pago.
6	Llevar un registro cronológico de los pagos, ajustes y deducciones efectuadas. Así como de la relación de los documentos que allegue EL CONTRATISTA DE OBRA para tal efecto.	La interventoría cuenta con archivos en Excel que permiten validar la ejecución presupuestal del contrato, información que está a disposición de la entidad contractual en caso que la requiera, así mismo se plasman los porcentajes de ejecución presupuestal en el capítulo financiero de cada informe mensual que se presente.
7	Realizar el monitoreo, seguimiento y control financiero al CONTRATO DE OBRA, de acuerdo con el cronograma y plan de trabajo, de tal manera que, si se detectan atrasos e incumplimientos parciales o totales, se requiera oportunamente al CONTRATISTA DE OBRA y se adopte un plan de contingencia adecuado y, de continuar con los mismos, se adopten las medidas pertinentes y/o se inicien las acciones legales a que haya lugar.	Se realiza el seguimiento al contrato de obra, acorde con el cronograma aprobado para el contratista, así mismo se validará el cumplimiento por parte del contratista de obra de cada uno de los hitos de pago para la aprobación de desembolsos.
8	Efectuar el balance presupuestal de ejecución del contrato para efectos de la liquidación del mismo.	La interventoría cuenta con archivos en Excel que permiten validar la ejecución presupuestal del contrato, información que está a disposición de la entidad contractual en caso que la requiera, así mismo se plasman los

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	CÓDIGO: FT-OP-05
	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	VERSIÓN: 02
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 10/07/2023

		porcentajes de ejecución presupuestal en el capítulo financiero de cada informe mensual que se presente.
9	<p>Revisar y garantizar que el informe financiero presentado por el contratista de obra contenga como mínimo:</p> <p>a) Valor del contrato de obra. b) Valor girado en calidad de ANTICIPO por parte del IPSE, c) Valor reintegrado si hubo lugar a ello. d) Valor de los rendimientos financieros brutos. e) Valor pagado por concepto de ejecución del contrato. f) Saldo por pagar en virtud del contrato. g) Saldo en caja del ANTICIPO. h) Adjuntar todos los documentos soporte de las transacciones.</p>	La Interventoría revisó el informe mensual No. 1, 2, 3 y 4 presentando observaciones y está a la espera de la subsanación de los informes para su posterior remisión.
10	Revisar y garantizar la consignación, por parte de la fiducia contratada por el contratista de obra, dentro de los primeros diez (10) días hábiles posteriores al cierre del mes en el que fueron generados, los rendimientos financieros brutos que generen los valores del ANTICIPO y los recursos que no estén amparando obligaciones. El soporte de la transacción por parte de la fiducia, debe remitirse al supervisor del contrato con soporte SEBRA con copia al correo ipse@ipse.gov.co como a la Interventoría, identificando el número contrato que origina la respectiva consignación a la DTN.	Se realizará el seguimiento y control de esta actividad teniendo en cuenta que ya se realizó el desembolso EF constituido para manejo de anticipo.

Tabla 26. Relación de obligaciones Interventoría.

11 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. El alcance del proyecto es la energización de 51 comunidades equivalentes a 367 usuarios.
2. Se realizó visita a las 51 comunidades durante la etapa de replanteo de las cuales se logró realizar en 48 comunidades que equivalen al 94% del total, sin embargo, está pendiente la presentación de balances presupuestales subsanados, con el fin de remitir la información a la entidad contratante y que esta pueda determinar el alcance del proyecto pues se contemplan mayores cantidades.

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	CÓDIGO: FT-OP-05
	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	VERSIÓN: 02
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 10/07/2023

3. El Contratista de obra finalizó la etapa de replanteo el 2 de marzo de 2024 y está pendiente por presentar actas de desistimiento de las comunidades que desistieron del beneficio del proyecto (por posibles conflictos internos), a saber, Makii y Jepiroina.
4. El contratista de obra se encuentra pendiente de entregar el informe de replanteo actualizado con el balance a costo cero de acuerdo al presupuesto según compromiso de comité 26 de febrero de 2024
5. Se realizó visita de verificación en campo de la etapa de replanteo junto con la supervisión del IPSE, donde se corroboraron las diferencias encontradas en campo respecto a la información de estructuración en cuanto a la ubicación de los usuarios, las comunidades visitadas fueron Yotojoroin, Irrwain y Jaichen.
6. Se presenta un atraso del 33% en el avance de actividades por lo que se estará requirió al contratista de obra la presentación de un plan de contingencia con el fin de no afectar el plazo establecido del contrato de obra. De acuerdo al avance financiero ponderado determinado en el flujograma con corte a la semana de ejecución No. 21 el avance de obra presenta un atraso del 39.4 % que corresponde al retraso en la compra de equipos y materiales,. Este retraso se debe en parte a la demora en la etapa de replanteo debido a la dificultad de concertar visitas con las comunidades, lo cual no ha permitido determinar cantidades de obra con exactitud, sin embargo, el contratista de obra presentó solicitud de aprobación de órdenes de compra para aproximadamente el 50% de equipos importados, las cuales la interventoría aprobó y está a la espera de presentación de soportes de compra por parte del contratista de obra a la fecha.
7. El Contratista de obra presentó informe de replanteo, junto con los balances presupuestales (a costo cero y con adicional de acuerdo a al replanteo) y APU 's. Sin embargo la interventoría presentó observaciones sobre dicha documentación y está a la espera de subsanación por parte del contratista de obra.
8. La interventoría solicitó al contratista de obra la presentación completa de las especificaciones técnicas de todos los equipos a instalar y está a la espera de recibir información de las especificaciones de la estación meteorológica y subsanación de especificaciones técnicas para medidores en sistemas centralizados.
9. La interventoría remitió a la entidad contratante la aprobación y los diseños finales presentados por el contratista de obra UT GUAJIRA SOLAR en referencia al envoltente para sistemas centralizados, se tiene pendiente recibir el análisis de precios unitarios -APUS para su revisión y respectiva aprobación del componente financiero.

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO	CÓDIGO: FT-OP-05
	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	VERSIÓN: 02
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 10/07/2023

12 ANEXOS

13 TABLA DE CONTROL DE MODIFICACIONES

REV.	Apartado Modificado	Descripción	Fecha
00	Todas las paginas	Creación del documento	17/11/2020
01	Todas las paginas	Modificación del documento plantilla de Excel a Word y cambios en la estructura de su contenido	02/06/2021
02	No.10	Inclusión numeral para la gestión de calidad	10/07/2023



SECOP
Consultoría, Obras y Bienes